

**Ramón Uzcátegui Pacheco
Luis Bravo Jáuregui**

La Escolaridad en Venezuela. 1958-2013

**Ramón Uzcátegui Pacheco
Luis Bravo Jáuregui**

**La Escolaridad en Venezuela. 1958-
2013**

Balance de sesenta años

Editorial Académica Española

Impressum / Aviso legal

Bibliografische Information der Deutschen Nationalbibliothek: Die Deutsche Nationalbibliothek verzeichnet diese Publikation in der Deutschen Nationalbibliografie; detaillierte bibliografische Daten sind im Internet über <http://dnb.d-nb.de> abrufbar.

Alle in diesem Buch genannten Marken und Produktnamen unterliegen warenzeichen-, marken- oder patentrechtlichem Schutz bzw. sind Warenzeichen oder eingetragene Warenzeichen der jeweiligen Inhaber. Die Wiedergabe von Marken, Produktnamen, Gebrauchsnamen, Handelsnamen, Warenbezeichnungen u.s.w. in diesem Werk berechtigt auch ohne besondere Kennzeichnung nicht zu der Annahme, dass solche Namen im Sinne der Warenzeichen- und Markenschutzgesetzgebung als frei zu betrachten wären und daher von jedermann benutzt werden dürften.

Información bibliográfica de la Deutsche Nationalbibliothek: La Deutsche Nationalbibliothek clasifica esta publicación en la Deutsche Nationalbibliografie; los datos bibliográficos detallados están disponibles en internet en <http://dnb.d-nb.de>.

Todos los nombres de marcas y nombres de productos mencionados en este libro están sujetos a la protección de marca comercial, marca registrada o patentes y son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de sus respectivos propietarios. La reproducción en esta obra de nombres de marcas, nombres de productos, nombres comunes, nombres comerciales, descripciones de productos, etc., incluso sin una indicación particular, de ninguna manera debe interpretarse como que estos nombres pueden ser considerados sin limitaciones en materia de marcas y legislación de protección de marcas y, por lo tanto, ser utilizados por cualquier persona.

Coverbild / Imagen de portada: www.ingimage.com

Verlag / Editorial:

Editorial Académica Española

ist ein Imprint der / es una marca de

OmniScriptum GmbH & Co. KG

Heinrich-Böcking-Str. 6-8, 66121 Saarbrücken, Deutschland / Alemania

Email / Correo Electrónico: info@eae-publishing.com

Herstellung: siehe letzte Seite /

Publicado en: consulte la última página

ISBN: 978-3-659-08609-0

Copyright / Propiedad literaria © 2013 OmniScriptum GmbH & Co. KG

Alle Rechte vorbehalten. / Todos los derechos reservados. Saarbrücken 2013

**La Escolaridad en Venezuela.
Balance de 60 años**

Ramón Uzcátegui
Luis Bravo Jáuregui
Memoria Educativa Venezolana
memoriaeducativavenezolana@yahoo.com

Contenido

Presentación.....	5
Tenemos en este país una escuela grande y compleja	6
La escolaridad en Venezuela durante la presidencia de Rómulo Betancourt (1958-1963). <i>Política de democratización del sistema escolar</i>	27
1958	27
1959	32
1960	35
1961	38
1962	40
1963	42
La escolaridad en Venezuela durante la presidencia de Raúl Leoni (1964-1968). Continuidad en la Política de democratización del sistema escolar.	44
1964	44
1965	46
1966	48
1967	51
1968	52
La escolaridad en Venezuela durante la presidencia de Rafael Caldera. (1969-1976) Política de la modernización del sistema escolar	58
1969	62
1970	66
1971	71

1972	74
1973	76
La escolaridad en Venezuela durante la presidencia de Carlos Andrés Pérez (1974 - 1979) Política de la modernización del sistema escolar	78
1974	81
1975	86
1976	89
1977	93
1978	94
1979	95
La escolaridad en Venezuela durante la presidencia de Luis Herrera Campins (1980 - 1984) Política reorganización institucional del sistema escolar	99
1980	101
1981	104
1982	107
1983	108
1984	111
La escolaridad en Venezuela durante la presidencia de JAIME LUSINCHI Campins (1984-1988) Política reorganización institucional del sistema escolar	113
1985	113
1986	114
1987	116
1988	117
Las Presidencias de Carlos Andrés Pérez y (Octavio Lepage) Ramón J. Velázquez	120
1989	124
1990	128
1991	130

1992	132
1993	135
1994	138
La escolaridad en Venezuela durante la segunda presidencia de Rafael Caldera (1994-1999)	
Política educativa de calidad	142
1995	145
1996	147
1997	152
1998	157
La educación en los tiempos de Chávez	160
1999	176
2000	183
2001	187
2002	192
2003	203
2004	216
2005	221
2006	224
2007	230
2008	234
2009	238
2010	240
2011	245
Bibliografía	247

Presentación

Se presenta al lector un balance de la dinámica de la escolaridad en Venezuela desde 1958, *-momento en el que se instaura el sistema democrático venezolano-*, hasta la actualidad, *-donde una serie de cambios gubernamentales ha trastocado la institucionalidad democrática conocida por los venezolanos-*. En este balance se ofrece a lector datos, información, eventos que lo conectan con nuestro pasado pedagógico reciente, del cual fue participe, o simplemente, ha sido heredero, este es uno de los tramos históricos de mayor estabilidad del sistema republicano instalado en 1830. En este balance, recurrimos a la información disponible en Memoria Educativa Venezolana (EE - UCV), proyecto en el cual se viene haciendo seguimiento a la dinámica (cualitativa y cuantitativa) del sistema escolar venezolano. El trabajo se nutre de diversas fuentes, principalmente, de carácter oficial e investigaciones hechas en torno a la política y la gestión pública de la educación. El recorrido se hace siguiendo como criterio de periodización los distintos ejercicios

gubernamentales que se han sucedido de forma alternativa en el poder desde 1958 hasta 1999, y seguidamente, del régimen gubernamental que se instaló desde 1999 hasta la actualidad. Podrá conocer, o recrear el lector por esta vía, buena parte de los logros y desaciertos que en materia educativa nos heredó nuestro pasado inmediato a nuestro tiempo y las generaciones futuras.

Tenemos en este país una escuela grande y compleja

La escuela en Venezuela forma parte de nuestro proyecto como sociedad. Desde los tiempos de establecimiento de la república se ha insistido en la importancia de la educación, y esencialmente, de la incorporación de la población a la escuela como parte del proyecto civilizatorio. Esta aspiración ha estado condicionada por factores de tipo económicos, culturales y políticos, que en momentos concretos han incidido en mayor o menos intensidad en el desarrollo de la institución escolar venezolana.

Una de las evidencias más importantes del esfuerzo por hacer de la escuela un proyecto nacional, es su progresiva incorporación en la estructura jurídica venezolana, que hace de la educación un derecho y un deber de todo venezolano. Pero el asunto va mas allá, hoy hablamos un complejo sistema educativo que educa formalmente desde el nacimiento, hasta que los imperativos y requerimientos del propio individuo así o determine, aunque es gratuita la ofrecida por el Estado Venezolano hasta el pregrado universitario.

A nuestro ver, la Escuela venezolana, se ha construido social y pedagógicamente por efecto de los imperativos sociales y culturales interpretados, asumidos y actuados por el Estado, al lado de un caótico proceso de institucionalización, que combina fuerzas endógenas (intraescolares) y exógenas que van definiendo la configuración y resultados del aparato escolar. Podemos afirmar que el desarrollo de la institución escolar que es más producto de múltiples fuerzas sociales, que de la rancia afirmación de la determinación inevitable de la dominación por la vía de la

escolarización o de la voluntad progresiva de mejoramiento de la sociedad. El desarrollo de la institucionalidad escolar;

“Se rige por diversas fuerzas y condicionamientos externos e internos que definen el qué se enseña y aprende, a quiénes, cómo y dónde. Entre los factores exógenos más importantes se encuentran : la cultura de la comunidad, la demografía, los fines educativos declarados por el Estado y la sociedad, la actitud y expectativas de las familias, las teorías de aprendizaje, la demanda y requerimientos del sector productivo, la capacidad financiera del Estado, la disponibilidad de tecnología y otros recursos. También se debe a factores endógenos como: la cultura del sistema, (valores, tradiciones, rituales), la organización y administración del sistema, formación y remuneración del cuerpo docente, los criterios y estándares de evaluación, entre otros”¹.

¹ Bosco Bernal, J. (s/f) *Hacia una Nueva Institucionalidad de la Educación*. En red.

La escuela es tal por múltiples intención y contingencias que adquieren continuidad histórica en la medida en que se yuxtaponen y resuelven creativamente las necesidades educativas de la sociedad.

Las escuelas existen y lo hacen como una red de instituciones: el Sistema Escolar Venezolano (SEV), organizado como para producir un tipo de educación que denominamos escolaridad. Con sus virtudes y miserias. Resuelven una necesidad públicamente asumida, que ha devenido en razón de Estado, para socializar, (a) culturizar, ciudadanizar, educar, escolarizar de algún modo, precaria o adecuadamente, según se vea. La institución escolar cobra forma en la compleja trama de relaciones que construyen los actores sociales en los centros escolares. Sabemos que existe institucionalidad educativa porque hay una red compleja de centros de enseñanzas diseminados en todo el territorio nacional. La institución escolar se expresa en la vida de alumnos, docentes, gestores, directores, funcionarios, empleados, etc., que día a día dan vida y continuidad histórica a esta institución social. Es allí donde los procesos y las interacciones adquieren significado

pedagógico. La escuela es una organización autorregulada y reflexiva donde convergen maestros, alumnos, directivos, padres y representantes, comunidad, con metas, propósitos, procedimientos y técnicas cuyo propósito pedagógico es la formación del individuo hacia la consecución de un futuro mejor. En tanto que parte del conjunto de instituciones que dispone la sociedad venezolana, la escuela es una forma reglada de educación, organizada en servicios y políticas de atención escolar a la población que se extiende desde el nivel de educación inicial hasta la educación universitaria.

Hay una constante en el discurso educativo nacional que se constituye en piedra angular de las reformas emprendidas, y que en la medida que avance este discurso lo tipificaremos como Proyecto Educativo Nacional. Se trata de la intención de democratizar al servicio educativo nacional. Entendida ésta por la idea de garantizar el acceso de todos los ciudadanos al sistema escolar, de una manera participativa e igualitaria en el aprovechamiento de la instrucción. De manera que el libre acceso y la participación igualitaria son los dos componentes básicos del ideal de

democratización educativa en Venezuela. Democratización que, vista en la perspectiva de privilegiar el acceso y aprovechamiento de los sectores ubicados en una posición de desventaja en la estructura de clases que configura la realidad social del país, se vincula al ideal de educación popular que formalmente viene orientado el comportamiento de la escolarización en Venezuela; sobre todo, en lo que refiere a la intervención del Estado Democrático en la conducción del sistema escolar.

Las prescripciones políticas y pedagógicas que define el proyecto educativo venezolano desde 1958 se viene configurando por dos vías, una por la satisfacción de las presiones demográficas del desarrollo de la sociedad venezolana, y otra por la referencia internacional explícita que hace Venezuela al formar parte del grupo de países que se inserta en el proyecto educativo democrático de inspiración UNESCO.

Una de las estrategias centrales de la propuesta de modernización de la escuela es la de impulsar el planteamiento integral de la educación, que permitiesen establecer

vínculos “racionales” entre el sector educativos y las demás instancias de la vida social. Este proceso se inaugura en 1956 cuando Venezuela participa en una Conferencia de Ministro de Educación, en Lima, y asumen como agenda de trabajo el planeamiento integral, y los aspectos relacionados con el financiamiento y la modernización administrativa de la educación pública. Otros dos eventos importantes marcan esta dinámica modernizadora, la participación de Venezuela en la elaboración del Primer Plan Quinquenal de Educación (Colombia, 1957) y el Seminario Interamericano sobre el planeamiento Integral de la Educación (Washington, 1958). Luego en el año 1959 la OEA y la UNESCO celebran en Colombia un curso de Planeamiento Integral de la Educación, evento que contó con la representación de una delegación venezolana. Puede pensarse de esta experiencia, que la transición educativa de la década de los años 50 a los 60, Venezuela se nutrió de la experticia necesaria para diseñar y proyectar la escolaridad en el país. Ya no hay tiempo ni recursos para la improvisación. De la experiencia, como veremos más adelante, surgirán Oficinas de

planeamiento desde el Ministerio de Educación.

Así vamos a un proceso de modernización institucional del sistema escolar venezolano, que está influenciado y definido por factores internos y externos, de nuestro desarrollo nacional y de la dinámica mundial, con referencias explícitas a modelos, convenciones y tratados internacionales en materia educativa ha suscrito Venezuela, como parte de un proceso de internalización-externalización de un modelo mundial de escolarización de las masas. Según Hernández (1989) la modernización apunta en dos direcciones:

“a.- Organizar racionalmente el trabajo, de manera que facilitara una mayor eficiencia en el uso de los recursos humanos, técnicos y financieros.

b.- Actualizar los contenidos educacionales a fin de que formarán los ciudadanos aptos para la vida en sociedad democrática y participante, que le permita transformar su medio”.

Este proceso se inicia tempranamente cuando Venezuela se suscribe al Proyecto N° 1 de la UNESCO, cuya meta central es la universalizar la educación primaria.

- Compromiso de universalizar la educación primaria en un plazo determinado y erradicar el analfabetismo.
- Reforma y extensión de la educación media y estímulo educacional vocacional.
- Incremento de los recursos financieros y técnicos con miras a universalizar la educación primaria y al fomento de otras ramas educacionales.
- Preocupación por determinar las necesidades y los recursos humanos que demanda el desarrollo económico y social del país.
- Formación de cuadros superiores y creación de nuevas instituciones de este nivel.
- Capacitación de la mano de obra empleada en los diversos sectores de la economía.
- Desarrollo de la Comunidad.

- Integración de los planes educacionales con los planes nacionales de desarrollo.
- Concepción de la educación como bien de consumo y bien de inversión” (Fernández, 1981. p. 784).

Esos compromisos con la educación nacional se ven nítidamente expresados en la documentación que acompañó el pacto político (*Pacto de Punto Fijo*), el cual, además de desplazar otras fuerzas protagónicas del derrocamiento del régimen autoritario de Marcos Pérez Jiménez, sentó las bases del nuevo régimen de hegemonía social. En el texto que firmaron en diciembre de 1958, los candidatos Rómulo Betancourt, Rafael Caldera y Wolfgang Larrazábal, bajo el título de "*Declaración de Principios y el Programa Mínimo de Gobierno*", luego de precisar definiciones políticas sobre los aspectos fundamentales de la vida del país, se leen lo siguiente respecto al sector educativo:

- Fomento de la educación popular en todos sus aspectos, desde el preescolar y la primaria hasta la Universidad. Revisión a

fondo del sistema educacional en sus distintas ramas a fin de adaptarlo a las necesidades del desarrollo económico y cultural del país.

- Campaña para erradicar totalmente el analfabetismo del territorio nacional.
- Intervención del Estado en la educación sin detrimento del principio de la libertad de enseñanza.
- Protección y dignificación del magisterio.
- Medidas para incrementar al máximo la formación de los maestros. (Fernández Heres, 1983)

Esas aspiraciones que ayudaron decisivamente a conformar el sistema escolar venezolano a partir de 1958, se recogen en la Constitución de 1961. Las sucesivas reformas a la Ley de Educación de 1955 y, sobre todo, en la Ley Orgánica de Educación sancionada en 1980.

En el texto de la Constitución promulgada en 1961 se materializa con diáfana claridad

la aspiración a democratizar la escuela nacional. Expresada en un conjunto de principios rectores referidos a la cobertura de la matrícula, el tipo de formación que se propiciará y al financiamiento educativo. En efecto, la Constitución sanciona la obligatoriedad por parte del Estado de crear y mantener las instituciones y servicios necesarios para el acceso de la población a la educación escolar, sin más límites que los derivados de la vocación y la aptitud. De igual manera, esos principios pautan que la formación a que tiene derecho el venezolano debe tener como cometido básico el pleno desarrollo de la personalidad, la cultura, la solidaridad y las aptitudes ciudadanas que habilitan para el ejercicio de la democracia. También expresa inequívocamente la Constitución el principio de gratuidad de la enseñanza que se imparte en los institutos oficiales, con posibles excepciones para la educación superior.

De los principios esbozados se deriva un conjunto de normas jurídicas que orientan la estructura legal básica de la educación venezolana, constituida por: La Ley Orgánica de Educación (1980), el Reglamento de la Ley Orgánica de

Educación (1986), la Ley de Universidades (1960), los Decretos Presidenciales y las Disposiciones Normativas del Despacho de Educación. Normas que se pueden sintetizar de forma semejante ha como lo hizo la Comisión para el Estudio del Proyecto Educativo Nacional, (1) de la siguiente manera:

- La garantía de igualdad de acceso, permanencia y movilidad en todos los niveles de la educación, sin más limitaciones que las derivadas de la vocación y las aptitudes.
- La promoción y el desarrollo de la educación permanente.
- La difusión y generación de conocimientos.
- La formación integral del ciudadano.
- La afirmación de los valores trascendentes de la sociedad.
- La afirmación de la identidad nacional, preservación y enriquecimiento del acervo histórico de la nación.
- La adecuación de la educación a las necesidades del entorno social y económico.

- La promoción de la cooperación interinstitucional y la integración de la educación.
- La utilización adecuada de los recursos.
- La promoción de la desconcentración y la descentralización democrática.
- La conservación y defensa del medio.

Todas estas pautas para el comportamiento del sistema escolar venezolano, de una u otra manera, se expresan en la Ley Orgánica de Educación y su Reglamento, pero queremos resaltar por el interés especial que nos merece este aspecto lo atinente a democratización asociada al acceso a la escuela, cuando en su artículo No. 6 se sanciona lo siguiente:

"Todos tienen derecho a recibir una educación conforme con sus aptitudes y aspiraciones, adecuada a su vocación y dentro de las exigencias del interés nacional o local, sin ningún tipo de discriminación por razones de raza, del sexo, del credo, la posición económica y social o de cualquier otra naturaleza. El Estado creará y sostendrá

instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el cumplimiento de la obligación que en tal sentido le corresponde, así como los servicios de orientación, asistencia y protección integral al alumno con el fin de garantizar el máximo de rendimiento social del sistema educativo y de proporcionar una efectiva igualdad de oportunidad".

En definitiva, el marco normativo hecho carne en aspiraciones de la población impulsa a la Escuela Venezolana por el camino de la satisfacción creciente de las necesidades educativas más básicas, que se cristalizan en la escolarización del mayor contingente posible de la población. Es lo que se materializa en el rasgo más evidente de la escuela nacional, como es que se ha construido social y culturalmente como un fenómeno de masas.

Visto así, si queremos adentrarnos al comportamiento institucional de la escuela en la segunda mitad del siglo XX tenemos que asistir a un fenómeno importante: su masificación. Lo que diferencia lo que ocurrió de otros momentos históricos en

nuestra escuela, fue la irrupción de un proyecto democrático que cambió muchas de las condiciones objetivas dentro de las cuales se desarrolló la educación nacional (Bravo, Graffe y Uzcátegui, 2004). El proyecto de educación se masas se concebirá por la vía de una intervención directa del Estado en el entramado de relaciones que supone la educación escolar. La política de educación de masa se expresa por el crecimiento sostenido de la escolaridad en Venezuela.

El sistema educativo-escolar y la población, 1959-2012

Frente a las prescripciones teóricas y políticas esbozadas en los apartados anteriores, entramos al terreno de lo concreto: cómo ha crecido la escuela venezolana desde la segunda mitad del siglo XX. Las informaciones derivadas de las Memorias y Cuentas que han presentados los distintos ministros de educación que se han sucedido desde 1958 dan evidencia de un crecimiento sostenido de la escolaridad en Venezuela, esto significa una incorporación creciente, sostenida, de la

población al servicio educativo. Este crecimiento es interrumpido por lo menos hasta 1994 donde el sistema escolar comienza a dar signos de agotamiento en términos de su capacidad de incorporar al mayor porcentaje de la población.

También es de destacar que durante los años que van del 2003 al 2006 se produce una expansión sin precedentes, debida a la matrícula informada de las misiones y a la expansión del sistema bolivariano de educación universitaria. De modo que en los últimos tres años de la serie que sigue apenas crece un décimo (0,1%) la escolaridad luego de una radical disminución del servicio educativo. Todo ello según se ve en el Cuadro I.

Cuadro 1. Población incluida en el sistema educativo venezolano 1958-2011.
(Dinámica más básica de población y matrícula en algún tipo de servicio educativo, oficial y privado)

Años	Matrícula Total	Variación %	Población total	Variación %	% matrícula respecto a población
1958	817.488	4,7	7.017.005	4,0	11,7
1959	1.044.895	27,8	7.295.039	4,0	14,3
1960	1.265.231	21,1	7.578.911	3,9	16,7
1961	1.453.587	14,9	7.869.460	3,8	18,5
1962	1.538.332	5,8	8.167.458	3,8	18,8
1963	1.606.148	4,4	8.471.648	3,7	19,0
1964	1.659.083	3,3	8.780.771	3,6	18,9
1965	1.739.137	4,8	9.093.571	3,6	19,1
1966	1.826.231	5,0	9.405.679	3,4	19,4
1967	2.037.746	11,6	9.717.939	3,3	21,0
1968	2.120.795	4,1	10.036.894	3,3	21,1
1969	2.216.398	4,5	10.369.096	3,3	21,4
1970	2.371.187	7,0	10.721.092	3,4	22,1
1971	2.567.433	8,3	11.093.557	3,5	23,1
1972	2.734.962	6,5	11.482.124	3,5	23,8
1973	2.894.038	5,8	11.885.784	3,5	24,3
1974	3.018.928	4,3	12.303.526	3,5	24,5
1975	3.303.800	9,4	12.734.340	3,5	25,9
1976	3.565.312	7,9	13.188.692	3,6	27,0
1977	3.829.639	7,4	13.667.255	3,6	28,0
1978	4.043.200	5,6	14.154.330	3,6	28,6
1979	4.173.380	3,2	14.634.220	3,4	28,5
1980	4.302.972	3,1	15.091.222	3,1	28,5
1981	4.492.076	4,4	15.515.285	2,8	29,0

Cuadro 1. Población incluida en el sistema educativo venezolano 1958-2011.
(Dinámica más básica de población y matrícula en algún tipo de servicio educativo, oficial y privado) CONT.../...

Años	Matrícula Total	Variación %	Población total	Variación %	% matrícula respecto a población
1982	4.656.254	3,7	15.916.874	2,6	29,3
1983	4.855.531	4,3	16.311.069	2,5	29,8
1984	4.914.953	1,2	16.712.952	2,5	29,4
1985	5.103.795	3,8	17.137.604	2,5	29,8
1986	5.411.720	6,0	17.590.455	2,6	30,8
1987	5.873.727	8,5	18.061.452	2,7	32,5
1988	5.970.162	1,6	18.542.449	2,7	32,2
1989	6.109.046	2,3	19.025.297	2,6	32,1
1990	6.137.846	0,5	19.501.849	2,5	31,5
1991	6.330.326	3,1	19.972.039	2,4	31,7
1992	6.547.986	3,4	20.441.298	2,3	32,0
1993	6.706.926	2,4	20.909.727	2,3	32,1
1994	6.621.168	-1,3	21.377.426	2,2	31,0
1995	6.613.553	-0,1	21.844.496	2,2	30,3
1996	6.855.137	3,7	22.311.094	2,1	30,7
1997	6.794.091	-0,9	22.777.151	2,1	29,8
1998	7.008.692	3,2	23.242.435	2,0	30,2
1999	7.029.477	0,3	23.706.711	2,0	29,7
2000	7.303.155	3,9	24.169.744	2,0	30,2
2001	7.814.371	7,0	24.631.900	1,9	31,7
2002	8.253.735	5,6	25.093.337	1,9	32,9
2003*	10.651.645	29,1	25.553.504	1,8	41,7
2004	12.950.267	21,6	26.127.351	2,2	49,6
2005	13.690.841	5,7	26.577.423	1,7	51,5
2006	13.954.105	1,9	27.030.136	1,7	51,6
2007	11.281.506	-19,2	27.483.208	1,7	41,0
2008	11.209.325	-0,6	27.934.783	1,6	40,1
2009	10.639.590	-5,1	28.384.132	1,6	37,5
2010	10.693.529	0,5	28.833.845	1,6	37,1
2011	10.861.752	1,6	28.883.845	0	37,6

FUENTE: *Tendencias y cambios de la escolaridad en Venezuela*, Visibles en las Memorias y Cuenta de los Ministerios de Educación, 1999-2012. (Informe de Investigación) Luis Bravo Jáuregui. Memoria Educativa Venezolana. Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela. Abril de 2012²

² En esta investigación se toma como referente las fuentes siguientes: Años: 1958-1998 (Memoria del Ministerio de Educación)

1999-2003 (Memoria de Ministerio de Educación Cultura y Deportes; 2002-2003 Ministerio de Educación Superior-MES)

2004-2005 Sumatoria memoria MED y 2004 y 2005 relativas a educación superior tomadas de un memorándum interno del MES firmado por Edna Alfonso de fechas 31/03/06, ambas tienen llamadas: de cifra preliminar la de 2004 y de cifra estimada la de 2005.

2006 Matricula como sumatoria de la información que entrega el ME (MPPE) en el cuadro 1.1 del anexo estadístico de la memoria 2006 y lo que informa el Ministro Acuña en la Presentación de la Memoria y Cuenta del MES 2006. Es muy posible que no estén incluidos los datos correspondientes a la iniciativa privada en la ES puesto que la ausencia de información sumaria en el anexo estadístico obliga a tomar la decisión antes mencionada.

2007-2009 Sumatoria Información estadística de las memorias y cuenta MPPE-MPPE e informaciones de los ministros de Educación Superior (Universitaria de ahora). Salvando el año 2009 cuando se repite la cifra del año 2008 obtenida en la dirección:

Si se miran los extremos tenemos que el servicio educativo, en cualquier tipo de

<http://www.mppeu.gob.ve/documentos/estadistica/GlobaL.pdf> bajada el 10-05-2010

POBLACIÓN

1958-2003 [Instituto Nacional de Estadística (2002). Población en Venezuela 1950-2005. www.ocei.gov.ve/ine/poblacion/distribucion.asp Caracas]

2004 y 2010 [Instituto Nacional de Estadística (2005). República Bolivariana de Venezuela. www.ine.gov.ve/ Consultado el 10-05-2010

2011. “La población total residente en la República Bolivariana de Venezuela estará alrededor de los 28 millones 800 mil habitantes, cifra que incluye la población censada (27.150.095) más la omisión censal, la cual está alrededor del 6% según el Censo 2011”. Elías Eljuri Presidente del INE. Gobierno Bolivariano de Venezuela. Ministerio del Poder Popular Despacho de la Presidencia. Instituto Nacional de Estadística http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=425:poblacion-de-venezuela-alcanzara-aproximadamente-28-millones-800-mil-habitantes&catid=121:censo-2011. Caracas, 29 de febrero 2012.

NOTAS:

*A partir de este año (2003) la matrícula total del sistema incluye misiones

**Se toma la sumatoria del cuadro # 1 de la Memoria y Cuenta del MPPE y una declaración pública de la Ministra Yadira Córdova en lo que refiere a educación Universitaria tan cual se aclara en el apartado referido a educación universitaria de este mismo documento.

educación oficialmente reconocida, crece de 11,7 personas atendidas en el año 1958 de cada 100 a 37,6 en el año escolar 2010-11. De igual modo tenemos que la tendencia expansiva se interrumpe dos veces: en el año 1994 y el 2007 cuando hay una diferencia negativa interanual continuada. Cuestión que es tarea pendiente si queremos garantizar los compromisos asumidos ante las *Metas del Milenio*.

Dinámica institucional de la educación escolar en Venezuela

La escolaridad en Venezuela durante la presidencia de Rómulo Betancourt (1958-1963). *Política de democratización del sistema escolar*

1958

Presidente: General Marcos Pérez Jiménez
- Junta de Gobierno.

Ministro de Educación: Dr. Darío Parra –
General Néstor Prato – D. Humberto

Fernández Morán – Dr. Julio de Armas –
Dr. Rafael Pizani.

23 de enero. Derrocado el Gobierno Militar del General Marcos Pérez Jiménez, se instala una junta de Gobierno que declaró vigente la Constitución de 1953.

03 de febrero. Se creación de la Comisión Universitaria. “tenía entre sus objetivos, estudiar y presentar al Ministerio de Educación un proyecto de Estatuto de las Universidades Nacionales que contemplen y aseguren la autonomía universitaria.

21 de marzo. Por decreto de la Junta de gobierno presidida por el Contralmirante Wolfgang Larrazábal, se reinician los estudios superiores en Carabobo con la creación de la Universidad de Carabobo.

30 de abril. Creación de la Dirección de Educación Física y Deporte.

30 de abril. Se crea DARINCO, como instancia técnico – administrativa rectora de las áreas artesanal, comercial e industrial, lo cual propicia una integración más

significativa de la educación técnica al sistema Educativo.

Junio. Venezuela participa en el Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación celebrado en Washington, EEUU. Patrocinado por la UNESCO – OEA. Se elaboran las bases doctrinarias del planeamiento integral de la educación. Se formularon recomendaciones para orientar las actividades de la planificación integral de la educación.

1 de julio. Se estableció un programa cooperativo de educación rural entre el Ministerio de Educación y el Instituto Internacional de Educación de Nueva York. Se desarrolla entre octubre de 1958 y septiembre de 1961, cuyo objetivo fundamental comprendía la formación de personal docente especializado en educación rural.

31 de octubre. Firma del “Pacto de Punto Fijo”. En vísperas de las elecciones de diciembre, por los tres grandes Partidos Nacionales: Acción Democrática, Social Cristiano COPEI y Unión Republicana

Democrática firman un pacto de gobernabilidad conocido como el “Pacto de Punto Fijo”. En materia educativa, el pacto compromete al partido ganador de las elecciones a:

- Fomento de la educación popular en todos sus aspectos, desde la pre - escolar y la primaria hasta la Universidad.
- Revisión a fondo del sistema educacional en sus distintas ramas a fin de adaptarlo a las necesidades reales del desarrollo económico y cultural del país.
- Campaña para erradicar totalmente el analfabetismo del territorio nacional. Intervención del Estado en la educación sin detrimento del principio de la libertad de enseñanza.
- Protección y dignificación del magisterio. Medidas para incrementar al máximo la formación de los maestros.
- Defensa de los valores históricos y artísticos nacionales y del patrimonio espiritual de Venezuela³.

³ Fernández H, Rafael (1987). La Instrucción Pública en el Proyecto Político de Guzmán Blanco: Ideas y Hechos. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Pág. 744.

5 de noviembre. Se promulga la Ley de Universidades incorporando el sistema de co – gobierno en su organización y administración.

21 de noviembre. Se crea la Universidad de Oriente

Por mandato del Rector Dr. Francisco de Venanzi, se crea la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela.

Política de educación de masas. Con la instauración del sistema democrático, el nuevo Ministro de Educación Julio de Armas define las políticas a seguir en los momentos iniciales, claramente influidos por la participación estudiantil. Cuatro de sus puntos de atención prioritaria:

- 1) Autonomía y gratuidad para las universidades.
- 2) Atención a los estudios técnicos de nivel medio.
- 3) Erradicación del analfabetismo y extensión total de la educación primaria.

4) Incremento salarial para los docentes⁴.

Tabla Dinámica de la matrícula y la población 1958-1963 Junta de gobierno y administración Betancourt					
Año	Matrícula total	Variación porcentual interanual	Población total	Variación porcentual interanual	Tasa bruta de escolaridad % (1/3.100)
57	780.487				
58	817.488	4,7	7.017.005		11,7
59	1.044.895	27,8	7.295.039	4,0	14,3
60	1.265.231	21,1	7.578.911	3,9	16,7
61	1.453.587	14,9	7.869.660	3,8	18,5
62	1.538.332	5,8	8.167.458	3,8	18,8
63	1.606.148	4,4	8.471.648	3,7	19,0

Fuente: Bravo J., L (2001). Escolaridad en Venezuela: Teoría, proceso y reformas. Proyecto de Investigación CDCH - UCV N° PIO7-12-4542-2000, p. 140.

1959

Presidente: Junta de Gobierno – Sr. Rómulo Betancourt (13 de marzo de 1959 – 13 de marzo de 1964)

Ministro de Educación: Dr. Rafael Pizani.

9 de enero. Se promulga el Estatuto Orgánico del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación.

⁴ Rodríguez, N. (1996). (Comp.). Historia de la Educación en Venezuela (seis ensayos). Caracas: Fondo Editorial de la U.C.V.

27 de junio. El Congreso decreta la Ley de Creación del Instituto de Cooperación Educativa (INCE).

14 de septiembre. Se crea el Instituto de Formación Docente.

22 de agosto. Se promulga la Ley del Instituto de Cooperación Educativa –INCE– para administrar programas de educación artesanal y aprendizaje clasificado.

05 de noviembre. Se crea EDUPLAN. Oficina de Planteamiento Integral de la Educación.

Cuadro. Número de planteles de preescolar y educación primaria 1958-1963. Junta de Gobierno y Administración Betancourt

Año	Total de planteles/ Variación porcentual interanual	Total de planteles oficiales	Plantel naciona les	Plantel estadales	Plantel municipa les	Plantel autónomo s	Plantel privado s
58	6676	5606	1547	3161	869	29	1.070
59	7476 / 11,9	6577	1841	3942	775	19	859
60	9650 / 22,0	8727	3058	4737	904	28	923
61	11957 / 23,9	11043	5090	5094	824	28	914
62	10734 / -10,23	9787	4422	4604	723	38	971
63	10956 / 2,1	9985	4456	4766	720	43	974

Fuente: Ministerio de Educación, Memoria y Cuenta. Varios años. Datos tomados año a año. Bravo J., Luis - Graffe, G. - Uzcátegui, R. (2004). Bravo J, Luis – Graffe, G – Uzcátegui, R. (2004). Elaboración propia.

Noviembre. Venezuela participa en el Curso Interamericano sobre

Planeamiento Integral de la educación.
Patrocinado por la UNESCO-OEA. Primer curso para la Formación de Especialistas en Planeamiento Integral de la Educación.

Creación de Escuelas Artesanales y Prevocacionales, mediante acuerdos entre el Ministerio de Educación, Fundaciones Privadas y la Iglesia.

Se crea en Instituto Pedagógico de Barquisimeto.

Se establecen los primeros acuerdos entre el Ministerio de Educación, algunas fundaciones privadas y la Iglesia, para la creación de escuelas artesanales y prevocacionales, dirigidas a alumnos de cuarto a sexto grado de sectores populares. Esta iniciativa condujo en 1967 a constituir la Asociación para la Educación Popular (APEP), cuyas actividades se extendieron posteriormente hacia el entrenamiento de docentes y a la formación de técnicos medios.

1960

Presidente: Sr. Rómulo Betancourt (13 de marzo de 1959 – 13 de marzo de 1964)

Ministro de Educación: Dr. Rafael Pizani.

Creación de “Fe y Alegría”. Institución privada religiosa, sin fines de lucro, destinada a la educación popular, desde el preescolar hasta la Educación Media Diversificada y Profesional, con énfasis en el desarrollo de Programas Prevocacionales, Vocacionales y Técnicos.

Se desarrollan los postgrados en Venezuela. A partir de entonces y sobre todo en la década de los setenta, la actividad de postgrado en el país es de crecimiento acelerado y se van incorporando otras instituciones: la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB); la Universidad del Zulia (LUZ) y la Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública ENAHP (1965); la Universidad de Oriente UDO (1965); la Universidad de los Andes ULA y el Instituto de Estudios Superiores de Administración IESA (1968); el Instituto Pedagógico de Caracas IPC (1969); la Universidad de Carabobo UC, el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas

IVIC y la Universidad Simón Bolívar USB (1970); la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado UCLA, la Universidad Santa María USM, la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez UNERS, y otras instituciones (1978)⁵.

Venezuela se suscribe al Proyecto Principal N° 1 de la UNESCO. Ello contempla:

1. Compromiso de universalizar la educación primaria en un plazo determinado y erradicar el analfabetismo.
2. Reforma y extensión de la educación media y estímulo educacional vocacional.
3. Incremento de los recursos financieros y técnicos con miras a universalizar la educación primaria y al fomento de otras ramas educacionales.
4. Preocupación por determinar las necesidades y los recursos humanos que demanda el desarrollo económico y social del país.

⁵ Medina R. E. (2003). Los Estudios de Postgrado en Venezuela. Aspectos Normativos y Resumen de la Oferta 2003. Papel de trabajo presentado en el 1er Taller Binacional Venezuela – Cuba. Ministerio de Educación Superior / Programa de Cooperación Académica Internacional / Proyecto N° 1 Estudio Comparativo del Postgrado en Venezuela y Cuba. Caracas.

5. Formación de cuadros superiores y creación de nuevas instituciones de este nivel.
6. Capacitación de la mano de obra empleada en los diversos sectores de la economía.
7. Desarrollo de la Comunidad.
8. Integración de los planes educacionales con los planes nacionales de desarrollo.
9. Concepción de la educación como bien de consumo y bien de inversión”⁶

Creación de los núcleos de educación rural, como soporte de la Ley de Reforma Agraria promulgada en 1960. Para ese mismo año ya se encontraban en funcionamiento 38 núcleos y se daban cursos especiales a los maestros a fin de que ensayaran métodos “aplicables al ambiente campesino”.

⁶ Fernández H, R. (1981). La Instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela (1830 – 1981). Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación. 784.

1961

Presidente: Sr. Rómulo Betancourt (13 de marzo de 1959 – 13 de marzo de 1964)

Ministro de Educación: Dr. Rafael Pizani – Dr. Martín Pérez Guevara – Dr. Reinaldo Leandro Mora.

23 de enero. Se promulga una nueva Constitución para la República.

Hasta esta fecha, es la constitución que mas artículos referidos a educación de forma directa e indirecta regula la materia educativa. Consagra los principios históricos de la educación pública, gratuita y obligatoria, como responsabilidad de Estado para el fortalecimiento de la sociedad de democrática. Destaca en materia educativa:

Artículo 78: Todos tienen derecho a la educación. El Estado creará y sostendrá escuelas, instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso a la educación y a la cultura, sin más limitaciones que las derivadas de la vocación y de las aptitudes.

La educación impartida por los institutos oficiales será gratuita en todos sus ciclos. Sin embargo, la ley podrá establecer excepciones respecto de la enseñanza

superior y especial, cuando se trate de personas provistas de medios de fortuna.

Artículo 80: La educación tendrá como finalidad el pleno desarrollo de la personalidad, la formación de ciudadanos aptos para la vida y para el ejercicio de la democracia, el fomento de la cultura y el desarrollo del espíritu de solidaridad humana.

El Estado orientará y organizará el sistema educativo para lograr el cumplimiento de los fines aquí señalados.

Rendimiento del sistema escolar Venezolano. En la Memoria que el Ministerio de Educación presenta al Congreso nacional de la República de Venezuela en sus sesiones de 1961, el Ministro señala el *“fenómeno del bajo rendimiento (del sistema escolar), en base al análisis de las cifras de deserción y repitencia en los distintos niveles del sistema educativo, se ha presentado de forma por menorizada. En efecto, en 1961 el Ministro R. Leandro Mora plantea el bajo rendimiento de nuestro sistema educativo y recordaba “que el rendimiento de nuestra escuelas primaria, de nuestra educación media y de los establecimientos de*

educación superior, dista mucho de ser satisfactorio. A ello contribuye, además de la deficiente preparación del magisterio, la forma como se conduce el trabajo escolar, pues no bastan aulas, laboratorios, mobiliarios excelentes, si para manejarlos no hay la voluntad de servicio y capacidad adecuada. Una escuela no es un grupo de alumnos dentro de un aula bien dotada, sino que el espíritu de ésta se verifica cuando en ella actúa un maestro inteligente, estudioso con entusiasmo por la tarea educativa y con la plena convicción de que desde su puesto está echando las bases de una nueva Venezuela”⁷.

Venezuela forma parte del Plan Piloto Mundial de la UNESCO para erradicar el analfabetismo.

1962

Presidente: Sr. Rómulo Betancourt (13 de marzo de 1959 – 13 de marzo de 1964)

⁷ Fernández H, R. (1981). La Instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela (1830 – 1981). Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación. Pág. 801.

Ministro de Educación: Dr. Reinaldo Leandro Mora.

Luis Caballero Mejías funda el “Instituto Politécnico de Barquisimeto”. Institución de referencia en el campo de la educación industrial en Venezuela.

Financiamiento de la Educación. Durante esta época proliferan las ofertas de programas de ayuda financiera y técnica de parte de organismos como la Organización Internacional del Trabajo, Unión Panamericana, Asociación Internacional para el Desarrollo, Fundación Ford, Alianza para el Progreso, UNESCO, etc. En la Memoria de 1962 se informa de una amplia gama de ofertas de ayuda:

La UNESCO nos proporciona asistencia técnica por medio de expertos en planeamiento, investigación básica y financiamiento de la educación; además en investigaciones oceanográficas en la Universidad de Oriente y con becas anuales de entrenamiento de personal. El Fondo Internacional de las Naciones Unidas nos presta asistencia financiera y técnica en la fundación del Instituto de Barquisimeto que formará especialistas en ingeniería

*mecánica e ingeniería eléctrica. La Asociación Internacional para el Desarrollo (AID) está colaborando con el mejoramiento de la escuela rural y en educación industrial, así como en el entrenamiento de becarios en planteles de Estados Unidos, Brasil y otros países. La alianza para el Progreso ha provisto de oportunidades para que tres de nuestros expertos en planeamiento de la educación amplíen su preparación en el Instituto Latinoamericano de Planificación.*⁸

Se reforma parcialmente la ley de Educación de 1955 en aspectos relacionados al control de estudios y evaluación de los aprendizajes en el sistema escolar. Se crea el Centro Experimental de Estudios Superiores de Barquisimeto.

1963

Presidente: Sr. Rómulo Betancourt (13 de marzo de 1959 – 13 de marzo de 1964)

Ministro de Educación: Dr. Reinaldo Leandro Mora.

⁸ Rodríguez, N. (1996). (Comp.). Historia de la Educación en Venezuela (seis ensayos). Caracas: Fondo Editorial de la U.C.V.

Proyecciones del sistema educativo en el II Plan de Nación. Las proyecciones hechas en el marco del II plan de Nación giran en torno al factor petrolero y desarrollo industrial, básicamente de primera, ya que se pretendía un consolidación y expansión de la industrial de los hidrocarburos con fuente principal de financiamiento para las actividades del país. Bajo este referente la educación cobra un papel fundamental en la formación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo productivo.

Se proseguirá con el programa de alfabetización de adultos en combinación con el desarrollo de la comunidad, el adiestramiento y el servicio militar, con el objeto de disminuir el analfabetismo de un 26,5 por ciento en 1962 a 10 por ciento en 1966.

Junto con la educación, el esfuerzo para mejorar el capital humano se dirigirá a seguir aumentando los niveles de salud del pueblo venezolano”⁹.

⁹ Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República. (1963). II Plan de la Nación. 1963 – 1966. Caracas: CORDIPLAN. Pág. XIX – XX.

En 1963 se crean en el Zulia los primeros jardines oficiales con personal especializados en el área de educación preescolar y se inaugura el Instituto Integral Municipal de Educación Parvularia¹⁰.

La escolaridad en Venezuela durante la presidencia de Raúl Leoni (1964-1968). Continuidad en la Política de democratización del sistema escolar.

1964

Presidente: Sr. Rómulo Betancourt (13 de marzo de 1959 – 13 de marzo de 1964) – Sr. Raúl Leoni (13 de marzo de 1964 – 11 de marzo de 1969)

Ministro de Educación: Dr. Reinaldo Leandro Mora – J. M. Siso Martínez.

4 de marzo. Creación de las Escuelas Técnicas Rurales el Ministerio de

¹⁰ Herrera, A. – Reguant, A. M. (1985). Necesidades del Sistema Educativo de formar maestros especialistas en preescolar y su posible formación por parte de la U.C.V. Tesis. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

Educación por Resolución 2094 del 4 – 3 – 64 pone en funcionamiento cuatro Escuelas Técnicas de Agricultura las cuales en cursos de cuatro años formaban peritos agropecuarios.

5 de marzo. Se crea la División de Orientación Vocacional del Ministerio de Educación.

6 de marzo. Se dicto el Reglamento para el Mejoramiento Profesional del Magisterio de Educación Normal, Secundaria y Técnica.

Proyecto de Centros Infantiles FIPAN – UNICEF. Surge el proyecto Centro Infantiles “Gustavo Machado” auspiciado por FIPAN – UNICEF y se instala la subcomisión que inicia la elaboración y revisión de proyectos para el nivel y en 1966 se realiza en Caracas las primeras jornadas de estudio dedicados a la Educación Preescolar en Venezuela.

Programa Prevocacional Rural. Se realiza el ensayo del Programa Prevocacional Rural, en los grados 4º, 5º y 6º Organizado en tres (3) sub-áreas: Campo y Cría

(Horticultura y Fruticultura); taller (instalaciones sanitarias y eléctricas); Trabajos del Hogar (administración y organización, corte y costura, cocina).

Año	Matrícula total	Variación porcentual interanual	Población total	Variación porcentual interanual	Tasa bruta de escolaridad % (1/3.100)
63	1.696.148		8.471.648		19,9
64	1.659.083	3,3	8.780.771	3,6	18,9
65	1.739.137	4,8	9.093.571	3,6	19,1
66	1.826.231	5,0	9.405.679	3,4	19,4
67	2.037.746	11,6	9.717.939	3,3	21,0
68	2.120.795	4,1	10.036.894	3,3	21,1

Fuente: Bravo J., L (2001). Escolaridad en Venezuela: Teoría, proceso y reformas. Proyecto de Investigación CDCH - UCV N° PIO7-12-4542-2000, p. 140.

Año	Total de planteles/ Variación porcentual interanual	Total de planteles oficiales	Plantales nacionales	Plantales estatales	Plantales municipales	Plantales autónomos	Plantales privados
63	10.956						
64	10.973 / 0,2	9.999	4.252	4.984	720	43	974
65	10.837 / - 1,2	9.824	4.170	4.911	698	45	1.013
66	10.922 / 0,8	9.867	4.072	5.069	676	50	1.055
67	10.853 / - 0,6	9.759	3.965	5.075	675	44	1.094
68	10.733 / - 1,1	9.601	3.897	4.997	658	49	1.132

Fuente: Ministerio de Educación, Memoria y Cuenta. Varios años. Datos tomados año a año. Bravo J, Luis – Graffe, G – Uzcátegui. R. (2004). Elaboración propia.

1965

Presidente: Dr. Raúl Leoni (13 de marzo de 1964 – 11 de marzo de 1969)

Ministro de Educación: Dr. J. M. Siso Martínez.

23 de abril. El Ministerio de Educación crea el curso para maestras de preescolar.

25 de mayo. El Ministerio de Educación crea las siguientes comisiones: Comisión de Planes y Programas, la Comisión de Evaluación y la Comisión de Supervisión.

29 de septiembre. Se organiza la División de Orientación del Ministerio de Educación.

12 de diciembre. Creación en Caracas del Instituto Técnico Jesús Obrero, primer bachillerato técnico Venezolano

Se efectuaron 3 Seminarios en las poblaciones de Valle de la Pascua, Barcelona y Rubio sobre mejoramiento profesional del personal de las escuelas artesanales granjas.

Creación de la asociación nacional contra la parálisis cerebral (ANAPACE)

Establecimiento del Centro de Orientación Psicopedagógica Venezuela

Creación de la Escuela Anexa al Hospital San Juan de Dios

Creación de la Escuela Anexa al Hospital Clínico San Rafael

Establecimiento del Instituto Nacional de Psiquiatría Infantil (INAPSI)

1966

Presidente: Dr. Raúl Leoni (13 de marzo de 1964 – 11 de marzo de 1969)

Ministro de Educación: Dr. J. M. Siso Martínez.

17 de marzo. Se celebra el primer seminario nacional de educación industrial.

17 de junio. Se establecen las directrices para el diseño y elaboración de planes de estudios.

24 de marzo. La Fracción Parlamentaria del Partido Social-Cristiano COPEI, presento a la Cámara del Senado un Proyecto de Ley

sobre Textos y Útiles Escolares de Distribución Gratuita.

17 de junio. Distribución gratuita de libros y lápices. El Presidente Raúl León ordena la distribución gratuita de textos y materiales escolares. En el año de 1966 se entregan 5 millones de cuadernos y lápices, 300 mil libros repartidos en el medio rural y se editaron 630 mil libros para 1 y 2 grado que se repartirían en el año 1967.

16 de diciembre. Se promulga un reglamento sobre el orden público en las Universidades. Debido a movimientos y contiendas políticos – insurreccional que experimentaban las universidades autónomas de Venezuela y en especial la asociación de la Universidad Central de Venezuela con la Guerrilla, el Ejecutivo Nacional para afrontar dicho problema promulga por “Decreto N° 693 del 16 de Diciembre de 1966, un reglamento, integrado por tres artículos donde señalan que la vigilancia y el mantenimiento del orden docentes y administrativo compete a las autoridades universitarias, pero el mantenimiento del orden público y la seguridad de las personas en las áreas donde

funcionan las Universidades Nacionales corresponde al Ejecutivo Nacional” (...) “Posteriormente con fecha 14 de Febrero de 1967, por Decreto N° 753 se deroga el Decreto N° 693. El Decreto N° 753 promulga el Reglamento Parcial de la Ley de Universidades”¹¹.

Creación del primer instituto de formación en técnico superior (TSU). El Instituto Politécnico Nacional de Barquisimeto, el cual sería referencia para las instituciones de este tipo que se crearían a partir de los años setenta.

Se inicia el programa experimental de alfabetización en Venezuela. Auspiciado por la UNESCO buscaba erradicar el analfabetismo en la población Venezolana. Proyecto Experimental de Educación de Adultos, iniciado en 1967, fue un programa que se desarrolló en la vasta zona de los Estados Lara, Trujillo y Portuguesa con la Cooperación de la UNESCO. Sobre este proyecto informa el Ministro Siso Martínez

¹¹ Fernández H, R. (1981). La Instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela (1830 – 1981). Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación. Pág. 968 – 972.

que era “uno de los cuatro grandes proyectos que dicho Organismo de las Naciones Unidas llevada a cabo en el mundo, como experiencia que servirá a otros países del Continente”.

Se promulga el Reglamento General de los Institutos Experimentales de Educación Superior

En octubre de 1966, se pone en funcionamiento en la Escuela de Educación de la Universidad del Zulia el Departamento de Educación Preescolar, encargado de organizar un diseño para formar especialistas en esta área.

1967

Presidente: Dr. Raúl Leoni (13 de marzo de 1964 – 11 de marzo de 1969)

Ministro de Educación: Dr. J. M. Siso Martínez.

Se constituyo la Asociación para la Educación Popular (APEP). Cuyas actividades se extendieron posteriormente hacia el entrenamiento de docentes y la formación de técnicos medios.

Se decreta el Reglamento Parcial de la Ley de Universidades.

Se promulga el Reglamento General de los Institutos Experimentales de Educación Superior.

Se crea la Universidad Centro Occidental con sede en Barquisimeto.

Se crea la Universidad de Caracas como Universidad Experimental.

Creación del Departamento de Educación Técnica en el Instituto Experimental de Barquisimeto, como primera iniciativa de formación de profesores de educación técnica de Venezuela.

1968

Presidente: Dr. Raúl Leoni (13 de marzo de 1964 – 11 de marzo de 1969)

Ministro de Educación: Dr. J. M. Siso Martínez.

Se implementa un plan general de supervisión educativa. El plan general de

reorganización del sistema de supervisión se orientaba para alcanzar las finalidades siguientes:

a) Integración de las funciones de los servicios de supervisión en unidades operativas que atenderán a los niveles de educación pre – escolar, educación primaria y educación media.

b) Coordinación de los planes y proyectos de educación con programas de desarrollo que promuevan otros organismos nacionales y regionales.

c) Establecimiento de un régimen que precise los deberes y atribuciones de los funcionarios de supervisión que estarán a cargo de los servicios integrados.

d) Distribución adecuada de tareas para contribuir a la celeridad de los procedimientos administrativos¹².

Antecedentes de la educación intercultural bilingüe en Venezuela. Se remontan hasta 1968 cuando la recién fundada Sociedad Venezolana de Antropología Aplicada (SOVAAP) propone

¹² Fernández H, R. (1981). La Instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela (1830 – 1981). Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación. 830.

la adopción de una política indigenista interculturalista, basándose en la experiencia mexicana. Entre las soluciones propuestas estaban la elaboración de:

Se crea la Oficina para el Planeamiento Universitario (OPSU) adscrita al Consejo Nacional de Universidades (CNU).

Creación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CONICIT), organismo destinado al rescate y acopio de la información necesaria para la investigación del país.

En 1968 se crea la Licenciatura de Computación, integrada a las Escuelas de Física y Matemática de la UCV.

Los primeros ejercicios gubernamentales que se ensayan a partir de 1958 se orientarán a la modernización y democratización del sistema escolar venezolano. El primer elemento que destaca de este análisis, es el peso específico que requerían jugar estos primeros Gobiernos en la formulación de las políticas públicas para

el sector educativo, en este período inicial de la instauración de la democracia, como respuesta a los intereses que presentan para la época los diversos actores sociales interesados en su desarrollo, entre los cuales cabe mencionar: sectores populares y capas medias de la población, sectores universitarios, empresariado, la iglesia y propio magisterio. De hecho, esta es una visión de altísima prioridad y de allí, el énfasis otorgado, por un lado, a una gestión de gobierno orientada a la búsqueda de un crecimiento expansivo de la educación, bajo los principios establecidos en la Constitución de 1961 de la obligatoriedad y gratuidad, sin ninguna restricción más allá de las aptitudes, intereses y vocación de cada uno de los ciudadanos, a través del desarrollo del Estado Docente como lineamiento de la estrategia de la gestión del Gobierno Educativo; que además propiciara la participación de entes particulares o privados confesionales o no en el desarrollo de la educación venezolana, sin perder el carácter rector y de supervisión de la enseñanza impartida. Esta va a ser la orientación de carácter cuantitativo que caracterizará el desarrollo de la gestión de gobierno en este campo.

Ahora bien, la búsqueda de esta ampliación de la cobertura a todas las ramas de la educación durante dichas gestiones de gobierno, no se orientaron únicamente al crecimiento cuantitativo por sí mismo; sino que el Estado tenía, además, la firme convicción como valor y principio estratégico que sólo dicha expansión podría posibilitar la aplicación de la educación como un instrumento para fortalecer el ejercicio de la democracia y la ciudadanía, y poder así contrarrestar la ignominia que la dictadura había significado, así como la preparación para el trabajo productivo de la explotación de nuestras riquezas como Nación, aspecto este claramente desarrollado por el Ministro Rafael Pizani (ME, Memoria, 1958:X; 1959:VII).

Por otro lado, del análisis realizado se pueden identificar como los principales problemas o demandas sustanciales que dichas Administraciones buscan resolver, a las siguientes:

- La necesidad de un proceso educativo que formará para la ciudadanía y la vida democrática.

- El nivel de exclusión escolar y el estado de abandono que presentaba la educación, a todos sus niveles y sobre todo en las zonas rurales y selváticas de la Nación; así como en el caso de la Educación Técnica y la atención de aquellos ciudadanos que requieren de una educación especial por su discapacidad mental.
- El nivel de analfabetismo que presentaba la población venezolana.
- La demanda social educativa afectada por el crecimiento demográfico debido al alto índice de natalidad que observaba el país y las exigencias de la clase media urbana de acceso a la educación de sus hijos.
- Necesidad de cumplimiento de los compromisos con el desarrollo de la educación nacional asumidos en diferentes foros internacionales y especiales del Proyecto Principal N° 1 de la UNESCO.
- Poca calidad de la enseñanza impartida, condicionada en cierta medida por la falta de maestros y la necesidad de una mayor preparación del magisterio venezolano.

- Falta de adecuación de la formación de recursos humanos con respecto a los retos que planteaba la política económica en materia de industrialización sustitutiva y la reforma agraria.

Frente a estos problemas prioritarios las Administraciones de este período (1958-1968), centran su acción de gobierno, como de una manera u otra se ha venido delineando, al desarrollo de políticas educativas orientadas, en primer lugar a la democratización de la educación o mejor dicho a la ampliación de la cobertura matricular en todas las ramas del sistema escolar, que contribuya a mejorar la calidad de la vida ciudadana de los pobladores de la Nación y el ejercicio de la libertad y democracia, al buscar incidir sobre los niveles de analfabetismo a través de los programas de extensión cultural y de educación de adultos, y la expansión de la educación en todas sus ramas.

La escolaridad en Venezuela durante la presidencia de Rafael Caldera. (1969-

1976) Política de la modernización del sistema escolar

Hay dos eventos que marcan profundamente la percepción que tiene el venezolano de la administración educativa durante el primer gobierno de Rafael caldera: “el cierre de las Escuelas Técnicas” y el “allanamiento a la Universidad Central de Venezuela”. Más allá de lo justa o injusta que pueda ser esa apreciación, puede decirse que la administración Caldera en materia educativa fue bastante más que eso, al menos lo fue porque mantuvo un ritmo de expansión de la escolaridad razonablemente adecuado para la dinámica demográfica de esos tiempos, creó una infraestructura legal que consolidó el crecimiento institucional del sistema escolar, principalmente en educación media y superior, y le proporcionó importante impulso a la posibilidad de planificar el desarrollo de la escuela venezolana en consideración de los planes generales de la nación.

El plan educativo que delinea el Gobierno del Dr. Rafael Caldera se orienta lograr un Proyecto Político que busca *“la generación de cambios positivos en el sistema social”*

para la conformación de una sociedad que se realice dentro de un proceso de desarrollo sostenido y autónomo, de naturaleza *“democrática y participante, con el hombre como autor y sujeto de las transformaciones, y en la cual cada persona encuentre las condiciones y oportunidades necesarias para su liberación y personalización crecientes”* (ME, Memoria, 1970:XXVIII)

Las líneas fundamentales del esfuerzo modernizador, en conformidad al papel que debería jugar la reforma educativa en apoyo al modelo de desarrollo plasmado en el IV Plan de la Nación, serían (Hernández, 1986:75-76):

- La modificación de la estructura programática de todos los niveles del sistema para garantizar la continuidad de la experiencia educativa. Tanto es así que en 1969 fueron puestos en práctica los nuevos programas del nivel de preescolar, los de primer grado de primaria y el de Ciclo Básico Común de la Educación Media. Aspecto este último que será abordado, en detalle, más adelante.

- En cuanto a la Educación Primaria, se concibe como obligatoria y tiene un carácter de formación general, previéndose la aplicación en su sistema de evaluación la promoción automática de grado a grado.
- La institucionalización de los ciclos básico común y diversificado para la Educación Media, aspecto a ser abordado más específicamente luego, como ya se indicó.
- La regionalización de las políticas educativas y la adecuación de la educación impartida a las características ecológicas y de producción de cada región, para lo cual se crearon las Oficinas Regionales de Educación - ORE, a fin de desarrollar un trabajo coordinado con las autoridades estatales y municipales en este sentido.

En materia de educación superior se plantea una amplia reforma a través de la sanción de la Ley de Universidades de 1970, con el fin de regularizar la autonomía universitaria y posibilitar la estructuración de un sistema binario que integre, en este nivel educativo, al conjunto de universidades, pedagógicos,

politécnicos y otras instituciones educativas responsables de la formación, a nivel de pregrado de profesionales de carreras cortas y largas, otorgando en las primeras de ellas títulos de Técnico Superior Universitario. Estas reformas se plantearon con el objeto de buscar resolver los problemas de masificación de la demanda de ingresos a este subsistema, la necesidad de la formación de técnicos especializados requeridos por el mercado de trabajo y poder incidir sobre el nivel de conflictos que se presentaba el conjunto de universidades nacionales, al crear un sistema de formación alternativo a este nivel educativo.

1969

Presidente: Dr. Raúl Leoni (13 de marzo de 1964 – 11 de marzo de 1969) – Dr. Rafael Caldera (11 de marzo de 1969 – 12 de marzo de 1974)

Ministro de Educación: Dr. J. M. Siso Martínez – Dr. Héctor Hernández Caraballo.

18 de febrero. Se promulga el Reglamento sobre el régimen especial de evaluación para el Segundo Ciclo de las ramas de Educación Secundaria, Técnica y Normal.

11 de marzo. Toma posesión de la primera magistratura de la República, el Presidente Electo Rafael Caldera. En su mensaje de toma de posesión sintetizó los tres objetivos fundamentales, que constituían las directivas para la acción del cambio que había propuesto para el país:

- La paz política y social para superar la angustia y para encontrar la convergencia fecunda a la pluralidad democrática.
- La promoción del hombre a través de la libertad, para realizar la justicia.
- El desarrollo económico y social para impulsar la marcha vigorosa del país y vencer la marginalidad¹³.

11 de junio. Se promulga el decreto mediante el cual se reordena el territorio con miras a la administración de políticas en función del desarrollo regional.

Junio. Se inicia el proceso de regionalización de la educación. El Presidente de la República dictó el Decreto

¹³ Fernández H, R. (1981). La Instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela (1830 – 1981). Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación. Pág. 860 – 861.

Nº 72 sobre la Descentralización y Regionalización de las Políticas Educativas.

9 de junio. Cambio de denominación de la Universidad de Caracas y se instituye con carácter experimental la Universidad Simón Bolívar.

1 de septiembre. Creación de las Oficinas Regionales de Educación.

13 de agosto. Se promulga el Reglamento para la Educación Secundaria y la Educación Técnica que moderniza el bachillerato Venezolano.

15 de septiembre. Se instauran, a nivel de la escuela primaria, los programas revisados de primer grado en todas las escuelas públicas y privadas del país.

20 de agosto. Se pone en marcha un nuevo plan de estudio para la Educación Media venezolana.

25 de agosto. Se acuerda oficializar los Programas para el Nivel de Educación Preescolar.

31 de octubre. Es allanada la Universidad Central de Venezuela.

19 de noviembre. Se promulga el Reglamento sobre el régimen especial de evaluación para las ramas de Educación Preescolar y Primaria

19 de noviembre. Se promulga el Reglamento sobre el régimen especial de evaluación para el Primer Ciclo de las ramas de Educación Secundaria, Técnica y Normal.

19 de noviembre. Se aprueba un nuevo régimen de Evaluación Escolar a nivel de educación básica.

28 de noviembre. Nueva sede para el Ministerio de Educación. Por Decreto se dispone la construcción de un edificio para la sede del Ministerio de Educación, en el lugar donde estuvo situada la casa de Andrés Bello.

29 de noviembre. Se fomenta la educación de adultos. Se promulga el reglamento de la educación permanente de adultos, cuya enseñanza sería de forma directa, pero

también incluiría la aplicación de técnicas modernas: escuelas radiofónicas, televisión, prensa, misiones culturales, cursos por correspondencia y otros medios¹⁴.

Primera huelga nacional de docentes de primaria y media. Las condiciones logradas de hecho por los educadores desde 1969, cuando se firmó la 1era. ACTA CONVENIO después de la 1era. Huelga Nacional, quedaron plasmadas en el instrumento legal y se inició, de derecho, la vida sindical de los Profesionales de la Educación. De esta primera huelga nacional se logro la legalización de sindicato docente¹⁵.

1970

Presidente: Dr. Rafael Caldera (11 de marzo de 1969 – 12 de marzo de 1974)

Ministro de Educación: Dr. Héctor Hernández Carabaño.

¹⁴ Rodríguez, N. (1996). (Comp.). Historia de la Educación en Venezuela (seis ensayos). Caracas: Fondo Editorial de la U.C.V. Pág. 235 – 293.

¹⁵ FENATEV. En red:

http://www.fenatev.org/Historia_Main.htm

6 de enero. Se crea el Instituto de Tecnología con sede en la Región Capital.

7 de enero. Creación de la “Comunidad Educativa”. Se promulga el Estatuto de La Comunidad Educativa, con el “propósito de incorporar de manera consciente y responsable de los padres de familia, a los maestros y profesores y a los estudiantes para participar en la orientación de la vida de los planes se estimulaba con especial interés”.

10 de enero. Se reforma parcialmente la Ley del INCE.

25 de enero. Se promulga el Reglamento de Institutos Universitarios.

27 de enero. Se suscribe el Convenio Andrés Bello.

2 de junio. Se forman maestros para la atención de niños con retardo mental.

15 de julio. Se reglamenta el ingreso al ejercicio de la Docencia en la Educación primaria y se establece el régimen de concurso.

8 de septiembre. Es aprobada la Ley de Universidades por el Congreso y puesto el cúmplase por el Señor Presidente de la República. En este instrumento legal se define la Universidad como “una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre” (Art. 1) y se establece que “La enseñanza universitaria se inspirará en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana, y estará abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, las cuales se expondrán y analizarán de manera rigurosamente científica” (Art. 4).

30 de septiembre. Nace el Sindicato Nacional de Funcionarios Públicos del Ministerio de Educación.

Se crea el Departamento de Educación Preescolar dependiente de la División de Educación preescolar y Excepcional de la Coordinación General de Docencia del Ministerio de Educación.

Se desarrolla el Programa Gubernamental del “La Conquista del Sur”. Con la finalidad de incorporar la región sur al desarrollo nacional, lo que implica una mejor utilización de los recursos tanto naturales, humanos y financieros, el Gobierno Nacional contempla en el IV Plan de la Nación el desarrollo de esta región. Dentro del aspecto educativo, dicho plan contemplo la creación y ampliación de planteles educativos tanto en educación primaria como en educación media, desarrollo de la educación técnica artesanal y de instituciones radiodifusoras para la implementación de programas educacionales¹⁶.

Plan de revitalización del Baré, idioma indígena Arauco. Mosonyi y González-Ñáñez dentro de un marco de interculturalidad. Éste se define como “el mantenimiento del marco de referencia de las culturas originales pero vivificado (sic) y puesta (sic) al día por la inserción selectiva de configuraciones socio-culturales

¹⁶ Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República. (1971). IV Plan de la Nación. 1970 – 1974. Caracas: CORDIPLAN. Pág. 139 – 149.

procedentes de sociedades mayoritarias generalmente nacionales”. Además se proponía complementar el plan de revitalización de dicho idioma con la edición de textos bilingües¹⁷.

Se crea el Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza de las Matemáticas y las Ciencias (CENAMEC) como respuesta a la política de mejoramiento del proceso enseñanza – aprendizaje en los niños y jóvenes que cursan educación media.

Cuadro. Dinámica de la matrícula y población 1969-1973. Primera administración Rafael Caldera					
Año	Matrícula total	Variación porcentual interanual	Población total	Variación porcentual interanual	Tasa bruta de escolaridad % (1/3,100)
68	2.120.795		10.036.894		
69	2.216.398	4,5	10.169.096	3,3	21,4
70	2.371.187	7,0	10.721.092	3,4	22,1
71	2.567.433	8,3	11.093.557	3,5	23,1
72	2.734.962	6,5	11.482.124	3,5	23,8
73	2.894.038	5,8	11.885.784	3,5	24,3

Fuente: Bravo J., L (2001). Escolaridad en Venezuela: Teoría, proceso y reformas. Proyecto de Investigación CDCH - UCV N° PIO7-12-4542-2000, p. 140. Cifras revisadas por Gilberto Graffe.

¹⁷ Biord, Horacio. (2002). Antecedentes y establecimiento de la Educación intercultural bilingüe en Venezuela. Revista Anthropos. Año XXIII – 2- 45. (Pág. 15)

1971

Presidente: Dr. Rafael Caldera (11 de marzo de 1969 – 12 de marzo de 1974)

Ministro de Educación: Dr. Héctor Hernández Carabaño – Dr. Enrique Pérez Olivares.

20 de enero. Se promulga el Reglamento de los Institutos Universitarios.

01 de abril. Se crean la **Áreas de Exploración y Orientación en la asignatura trabajos manuales.**

27 de junio. Se celebra el Congreso de Educación Primaria, como acto conmemorativo de la fecha centenaria del Decreto de Guzmán Blanco sobre Instrucción Pública Gratuita y Obligatoria.

21 de julio. Creación del Instituto Universitario de Tecnología con sede en Coro (Estado Falcón)

28 de julio. Creación del parasistema. Se establece el régimen de semestral para el ciclo básico de educación secundaria y técnica de los trabajadores mayores de 16 años. Estas reformas y flexibilización del

currículum dieron lugar al denominado “parasistema”, en los liceos nocturnos, por cuenta eliminaron la obligatoriedad de la asistencia a clases¹⁸.

13 de septiembre. Se crean dos Colegios Universitarios en la Región Capital, uno en Caracas y otro en Los Teques.

17 de septiembre. Se promulgan los reglamentos que regulan los estudios de Postgrado.

20 de octubre. Se acordó proceder a realizar los estudios para la organización de la Universidad que llevaría el nombre del gran maestro Don Simón Rodríguez.

20 de octubre. Se crea el Instituto Pedagógico Experimental de Maturín (Estado Monagas)

11 de noviembre. Se crea el Instituto Experimental de Maracay (Estado Aragua)

¹⁸ Rodríguez, N. (1996). (Comp.). Historia de la Educación en Venezuela (seis ensayos). Caracas: Fondo Editorial de la U.C.V. Pág. 235 – 293.

23 de noviembre. Se crea el Instituto Universitario Politécnico de Guayana (Estado Bolívar)

23 de noviembre. Se crea el Instituto Universitario de Tecnología Agro – Industrial con sede en San Cristóbal (Estado Táchira)

14 de noviembre. Se celebra el Seminario Interamericano sobre problemas de la educación en el medio rural con la cooperación de la organización de Estados Americanos (O.E.A)

6 de diciembre. Se celebra la Conferencia de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Ciencia y la Tecnología en relación con el desarrollo de América Latina y del Caribe convocada por la UNESCO, que se realizo en Caraballeda.

Se inicia el “proyecto para dar impulso a la Educación Preescolar en Venezuela

Proceso de implantación del ciclo básico común y el ciclo diversificado y profesional en la educación media Venezolana. Se implantar los programas ya

elaborados para las áreas de exploración técnica en todas las secciones del primer año del ciclo básico común. Implantar los programas para el segundo año en del ciclo diversificado, en los Institutos de Ensayo. Implantar programas revisados para las escuelas normales públicas y privadas. Implantar programas revisados en todas las secciones del segundo año del ciclo básico común.

1972

Presidente: Dr. Rafael Caldera (11 de marzo de 1969 – 12 de marzo de 1974)

Ministro de Educación: Dr. Enrique Pérez Olivares.

15 de enero. Creación del Instituto de Capacitación Bancaria para dictar los cursos correspondientes al ciclo diversificado de adultos en la mención de ciencias financieras a través del régimen de unidades de crédito con prelación de asignaturas.

Creación de la División de Programas Especiales de la Coordinación General de Docencia, con el propósito de planificar, coordinar y desarrollar actividades que

respondieran a las necesidades que en arte, ciencia y deporte han venido presentado los sectores estudiantiles.

8 de marzo. Se incorporar las telecomunicaciones al proceso educativo escolar. Se constituye un comité asesor para estudiar el uso de los medios de telecomunicación para fines educativos expresaba el propósito de emprender acciones educativas de cobertura masiva y con las ventajas de la tecnología moderna aporta.

13 de noviembre de 1969, a raíz de la realización de la primera huelga nacional del magisterio.

22 de diciembre. Se estable el acuerdo de las condiciones de trabajo del sector educación. Después de innumerables incidencias; paros de educadores, campañas de prensa, radio y televisión, así como muchas otras actividades de presión que conmovieron al país. En la declaración se establecieron convenios precisos, en forma de cláusulas, sobre los siguientes aspectos: Condiciones generales de Trabajo; Estabilidad; Protección y Seguridad Social;

Mejoramiento de los servicios del IPAS – ME; escalafón, licencias; fuero sindical y otros aspectos diversos¹⁹.

La formación docente se eleva a tres años. Por Decreto N° 1052, de 1972, la duración del Ciclo Diversificado para la formación de docentes se eleva a tres años.

Cuadro. Número de planteles de profesor y educación primaria. 1969-1973. Rafael Caldera							
Año	Total de planteles/var iación porcentual	Total de planteles oficia les	Planteles nacion ales	Planteles esta dalis as	Planteles municip ales	Planteles mult nom es	Planteles priv ados
68	10735						
69	10795 / 0.6	9659	3886	5050	676	47	1136
70	10665 / - 1.3	9518	3822	4991	650	55	1147
71	10509 / - 1.5	9395	3767	4885	686	57	1114
72	10945 / 4.2	9377	3028	4802	589	58	1118
73	10591 / - 3.23	9.446	3089	4789	612	56	1145

Fuente: Ministerio de Educación, Memoria y Cuenta. Varios años. Datos tomados año a año. Bravo J, Luis – Graffe, G – Uzcátegui. R. (2004). Elaboración propia.

1973

Presidente: Dr. Rafael Caldera (11 de marzo de 1969 – 12 de marzo de 1974)

Ministro de Educación: Dr. Enrique Pérez Olivares.

¹⁹ Bueno, D y otros, (1997). La Educación en el proceso de modernización de Venezuela (1958 – 1994). Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

15 de enero. Se promulga el Reglamento sobre la Estabilidad de los Profesionales de la Enseñanza al Servicio del Ministerio de Educación.

7 de febrero se crea el Colegio Universitario de Carúpano (Estado Sucre)

7 de febrero. Se crea el Instituto Universitario de Tecnología de los Llanos, con sede en Valle de la Pascua.

29 de marzo. La Dirección de Planteamiento del Ministerio de Educación establece la estructura del régimen de estudios del Ciclo de Formación Profesional.

4 de mayo. Se autoriza el funcionamiento del Instituto Universitario de Carácter Privado, tales como: el “Jesús Obrero”, el Instituto Universitario Nuevas Esparta, el Instituto Universitario de Mercado – Técnica, el Instituto Nuevas Profesiones.

10 de mayo. Creación de los Centros de Recursos y de Asistencia Técnica.

6 de agosto. Creación del Centro Nacional para el Mejoramiento de la Enseñanza (CENAMEC).

Creación del Grupo Social CESAP. Organización privada, de interés público, constituida por 23 organizaciones a nivel nacional, que ejecutan programas y proyectos sociales en caseríos, pueblos, comunidades y ciudades, promoviendo la formación y la participación de los sectores sociales en la gestión de su propio desarrollo y búsqueda de bienestar²⁰.

Se inicia el “proyecto para dar impulso a la educación preescolar”. En fase experimental en el Área Metropolitana de Caracas, se ejecuto entre 1972 y 1975 el Proyecto para dar Impulso a la Educación Preescolar.

La escolaridad en Venezuela durante la presidencia de Carlos Andrés Pérez (1974

²⁰ Jiménez, Beatriz. (2000). La Gestión Educativa del Grupo Social. En Política, proyectos y gestión educativa. UCV, Ministerio de Educación Cultura y Deporte y OPSU . (pp 125-138)

- 1979) Política de la modernización del sistema escolar

El clima que vivió el país durante el quinquenio que se inicia con el triunfo de Carlos Andrés Pérez en las elecciones de 1973 está signado por una euforia inicial, que arrojó todas las esferas de la vida nacional, pero, que poco a poco, casi imperceptiblemente, fue dejando espacio esa euforia a un desaliento generalizado. Una terrible desazón que calaba los huesos, respecto a lo que el país podía efectivamente realizar con la inmensa cantidad de recursos que le produjo al Estado la renta petrolera. Una renta potenciada por factores distintos al sabio manejo de nuestra principal fuente de riqueza nacional. Mucho más, cuando se fue diluyendo la consigna de administrar la abundancia con criterio de escasez para que los hechos fueran hablando, más bien de dilapidación de la abundancia por escasez de criterio.

Claro está, lo anterior sirve para marcar el tono de la mentalidad que dominó el control del Estado durante el período 1974-1979, pero resulta insuficiente para definir el marco de gestión de la cosa educativa, que

es en definitiva lo que nos interesa. Quedan por fuera otros vectores importantes que configuraron el medio dentro del cual se desarrollaron las Políticas Públicas para la educación escolar, que es el meollo del oficio que desplegamos en estos volúmenes escritos bajo la pretensión de alimentar el acervo documental que tenemos los venezolanos para estudiar la escuela nacional.

Es el caso de la retoma del poder de Acción Democrática luego de cinco años fuera del gobierno, y lo que eso supuso en términos de retoma de lo que hemos llamado el *modo adeco de conducir la educación*, preñado de consignas ya atávicas y actores sociales que durante los primeros diez años de la democracia marcaron la pauta de la gestión educativa, para bien y para mal. La súbita ampliación de la capacidad de gasto del gobierno retomado, no sólo por efecto de la ampliación de los recursos generados por una industria petrolera en auge, sino por la posibilidad de un endeudamiento masivo que dieron un impulso inusitado a la posibilidad de atreverse a lo imposible costara lo que costara.

1974

Presidente: Dr. Rafael Caldera (11 de marzo de 1969 – 12 de marzo de 1974) – Sr. Carlos Andrés Pérez (12 de marzo de 1974 – 10 de marzo de 1979)

Ministro de Educación: Dr. Enrique Pérez Olivares – Dr. Luis Manuel Peñalver.

11 de enero. Por Resolución N° 16 de la Dirección de Planeamiento, el Ministro Pérez Olivares dicta el Reglamento de Evaluación para los cursos del Ciclo de Cultura Básica que se imparte a través de los medios de Teleducación.

16 de enero. Se promulga el Reglamento de los Institutos y Colegios Universitarios

16 de enero. Se promulga el Reglamento del Personal Docente y de Investigación de los Institutos y Colegios Universitarios

24 de enero. Creación de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

24 de enero. Creación el Instituto Universitario Politécnico “Luis Caballero Mejías” con sede en Caracas.

3 de febrero. Creación del Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas.

20 de febrero. Creación del Colegio Universitario Francisco de Miranda” en la Ciudad de Caracas.

27 de febrero. Creación de la Universidad Experimental del Táchira

5 de marzo. Creación del Colegio Universitario de Maracaibo.

5 de marzo. Creación del Instituto Universitario Tecnológico de San Felipe (Estado Yaracuy)

7 de marzo. Creación del Ciclo de Postgrado: “Maestría en Educación Superior”, destinado al perfeccionamiento del profesorado de los institutos universitarios.

7 de marzo. Conversión de los cuatro Institutos de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas Nacionales en Institutos Militares Universitarios

28 de febrero. La huelga de educadores fue desaprobada por fracciones de AD, COPEI y el MEP.

1 de marzo. Paralizada nuevamente la educación en el Zulia

1 de marzo. Dirigentes de gremios docentes no atenderán lineamientos políticos de ningún partido en conflicto.

10 de marzo. Estalla huelga nacional de maestros.

25 de marzo. Se levanta la huelga nacional de maestros.

27 de marzo. El Ministro Peñalver exhortó a los educadores a iniciar la Revolución Educativa. El Ministro de Educación, Dr. Luis Manuel Peñalver exhortó a los maestros, profesores y estudiantes a iniciar una etapa de carácter constructivo, una vez superado el conflicto con los gremios docentes, que impida el deterioro de la imagen del maestro y a trabajar para "poner en alto el nombre y la trascendencia de la educación venezolana". Dice también el Ministro, que la huelga de

los educadores fue innecesaria porque el presidente electo y él mismo en su carácter de presidente de la comisión de Estado, habían ofrecido el cumplimiento de las exigencias presentadas. En su nombramiento, expresó así mismo, que necesitamos construir un nuevo sistema educativo, necesitamos realizar lo que se ha denominado en el programa de gobierno "La Revolución Educativa" que comprende su cambio a fondo en el contenido, en las estructuras, en los métodos de la enseñanza y sobre todo ponerla dentro de las necesidades nacionales y orientarla hacia el desarrollo²¹.

23 de abril. Creación del Consejo Nacional de Educación.

4 de junio. Creación del Programa de Becas "Gran Mariscal de Ayacucho".

23 de junio. Se promulgo el Reglamento de la Ley de Educación sobre Escalafón,

²¹ Sánchez, Yuselly (2011). *Política y Gestión Educativa del Estado Venezolano en el Período Gubernamental 1974-1979*. Trabajo de Grado (Defendida-distinguido). Escuela de Educación – UCV.

estabilidad, licencias, jubilaciones, pensiones y otras condiciones de trabajo para el personal docente al servicio del Ministerio de Educación.

Julio. Creación del Instituto Radiofónico “Fe y Alegría” (IRFA) de Venezuela.

2 de septiembre. Se celebra en Caracas el Congreso Mundial de Educación Preescolar.

La “Revolución Educativa” de Carlos Andrés Pérez. El V Plan de la Nación vigente del 1974 – 79, llevaba como lema “revolución educativa y desarrollo nacional”, sus propósitos y finalidades se sintetizaron en tres grandes políticas:

- 1- Educación para la democracia.
- 2- Educación para la innovación.
- 3- Educación para el desarrollo autónomo.

Creación del Programa Hogares de Cuidado Diario (Hcd) y Multihogares (MH)

Cuadro. Dinámica de la matrícula y la población 1974-1978. Primera administración Carlos Andrés Pérez					
Año	Matrícula total	Variación porcentual interanual	Población total	Variación porcentual interanual	Tasa bruta de escolaridad % (0/3, 100)
73	2.894.038		11.885.784		
74	3.018.928	4,3	12.300.526	3,5	24,5
75	3.303.800	9,4	12.734.340	3,5	25,9
76	3.565.312	7,9	13.188.692	3,6	27,0
77	3.829.639	7,4	13.667.255	3,6	28,0
78	4.043.200	5,6	14.154.330	3,6	28,6

Fuente: Bravo J., L (2001). Escolaridad en Venezuela: Teoría, proceso y reformas. Proyecto de Investigación CDCH - UCV N° PIO7-12-4542-2000, p. 140.

1975

Presidente: Sr. Carlos Andrés Pérez (12 de marzo de 1974 – 10 de marzo de 1979)

Ministro de Educación: Dr. Luis Manuel Peñalver.

22 de enero. El Ministerio de Educación aprobó normas para subvencionar a colegios privados.

1 de abril. Se crea la Dirección de Educación Preescolar del Ministerio de Educación.

1 de abril. Se promulga el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación.

14 de abril. Se crea la Fundación Educación – Industria (FUNDEI), destinada a mejorar

las relaciones entre el sector educativo y el industrial.

Marzo. El Presidente de la República, Sr. Carlos Andrés Pérez nombra la Comisión Presidencial para la creación de un Centro de Investigación sobre el Crecimiento y Desarrollo de la Población.

1 de julio. Se crea por decreto ejecutivo el Programa de Becas “Gran Mariscal de Ayacucho” se constituye en Fundación “Gran Mariscal de Ayacucho”.

7 de octubre. Creación de la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora”, con sede rectoral en la ciudad de Barinas

En la Revolución Educativa llevada a cabo durante el Gobierno del Presidente Pérez, el Ministro Peñalver, señala que el proceso va dirigido hacia “una modificación estructural del sistema educativo, lo que implica medidas administrativas, académicas y sociales”²².

²² Fernández H, R. (1981). La Instrucción de la Generalidad. Historia de la Educación en Venezuela

Se crea el Museo de los Niños.

Se presenta el proyecto para la creación de un Centro Experimental de Promoción y Educación Intercultural Bilingüe. La Oficina Central de Asuntos Indígenas, ente rector de la política indigenista adscrito al Ministerio de Justicia, y a cargo del Antropólogo Eddie Romero Ocando, elabora un proyecto para la creación de un Centro Experimental de Promoción y Educación Intercultural Bilingüe. Ésta se concebía como “una modalidad educativa destinada a superar las fallas tradicionales de que adolece la educación formal convencional, como se viene aplicando en las comunidades indígenas del país”. (Ministerio de Justicia, 1975:03). Este proyecto comenzaría en Riecito (estado Apure) en enero de 1976²³.

(1830 – 1981). Caracas: Ediciones del Ministerio de Educación. Pág. 1232.

²³ Biord, Horacio. (2002). Antecedentes y establecimiento de la Educación intercultural bilingüe en Venezuela. Revista Anthropos. Año XXIII – 2- 45. (Pág. 16)

Se evalúan los programas de enseñanza puestos en práctica desde 1969 – 70.

1976

Presidente: Sr. Carlos Andrés Pérez (12 de marzo de 1974 – 10 de marzo de 1979)

Ministro de Educación: Dr. Luis Manuel Peñalver.

2 de marzo. Creación del Colegio Universitario de Cabimas (Estado Zulia)

17 de marzo. Creación del Instituto Universitario de Estudios Superiores de Administración (IESA).

25 de marzo. Se presenta el **V Plan de la Nación, sustrato fundamental para la Revolución Educativa.** En el marco de las actividades de planificación de gobierno nacional, el Director General de la Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación presenta el 25 de marzo de 1976, los lineamientos generales de la política educativa de la Gestión Gubernamental durante el año 1976 – 1980. El espíritu de referido documentos se recoge

en las siguientes notas: La Revolución Educativa ha sido concebida como un proceso continuo orientado a la realización de transformaciones profundas en la vida nacional, que deben cumplirse en forma concertada con la acción que ejecuta el gobierno nacional para hacer de Venezuela, antes de fin de siglo, un país en desarrollo acelerado. Ese proceso cobra particular significación porque la Educación constituye el instrumento fundamental del desarrollo económico y social, y por eso mismo, exige un tratamiento cuidadoso y el empleo de las técnicas más precisas de planificación²⁴.

7 de mayo. Creación de la Universidad Nacional Abierta

11 de mayo. Se crea la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE).

5 de octubre. Creación del Instituto Nacional de Psicología Infantil.

²⁴ Ministerio de Educación (1976). V Plan de Nación, 1976 – 80. Sector Educativo. Resumen. Caracas: Ministerio de Educación. Pág. 1 – 16.

5 de octubre. Creación del Instituto Universitario Pedagógico del Este, con sede en Caracas.

14 de diciembre. Creación del Instituto Universitario de Tecnología de La Victoria (Estado Aragua)

21 de diciembre. Creación del Instituto Universitario de Tecnología con sede en Valencia.

21 de diciembre. Creación del Instituto Universitario de Tecnología con sede en Puerto Cabello

28 de diciembre. Se crea el Programa Nacional de Pasantías en la Industria.

30 de diciembre. Fue creada la Comisión para el Desarrollo de la Educación Rural.

Se oficializan las lenguas indígenas. En 1976 en un análisis crítico realizado por la Oficina Ministerial de Educación para Zonas Fronterizas y para Indígenas (OMEFI) se recomienda “propiciar, apoyar y aprobar un sistema educativo intercultural bilingüe (sic) para las poblaciones

indígenas” (Venezuela 1976:61), así como la oficialización de lenguas indígenas y su enseñanza optativa en la secundaria para la población estudiantil no indígena”²⁵.

Se inicia el Programa Intercultural Bilingüe Guajiro. Se lleva a cabo en Yaguasiru (estado Zulia) un Programa Intercultural Bilingüe Guajiro. Programa financiado por la Fundación Arte y Vida, y después por la Oficina Ministerial de Asuntos Fronterizos e Indígenas²⁶.

Se plantea al Ejecutivo Nacional y al país entero la conveniencia de establecer el año escolar del 1° de enero al 31 de diciembre.

²⁵ Biord, Horacio. (2002). Antecedentes y establecimiento de la Educación intercultural bilingüe en Venezuela. Revista Anthropos. Año XXIII – 2- 45. (Pág. 17)

²⁶ Biord, Horacio. (2002). Antecedentes y establecimiento de la Educación intercultural bilingüe en Venezuela. Revista Anthropos. Año XXIII – 2- 45. (Pág. 18)

Cuadro. Número de planteles de preescolar y educación primaria 1974-1979. Administración Carlos Andrés Pérez							
Año	Total De planteles/ Variación porcentual interanual	Total de planteles oficiales	Plantales nacionales	Plantales estatales	Plantales municipales	Plantales autónomos	Plantales privados
73	10.591	9.446	3.989	4.789	612	56	1.145
74	10.837 / 2.32	9.702	4.189	4.827	629	57	1.135
75	11.098 / 2.41	9.982	4.216	5.097	612	57	1.116
76	11.859 / 6.86	10.776	4.495	5.573	640	68	1.083
77	12.375 / 4.35	11.264	4.927	5.637	626	74	1.111
78	12.838 / 3.74	11.694	5.375	5.594	629	96	1.144

Fuente: Ministerio de Educación, Memoria y Cuenta. Varios años. Datos tomados año a año. Bravo J., Luis - Graffe, G. - Uzcátegui, R. (2004). Elaboración propia.

1977

Presidente: Sr. Carlos Andrés Pérez (12 de marzo de 1974 – 10 de marzo de 1979)

Ministro de Educación: Dr. Luis Manuel Peñalver – Dr. Carlos Rafael Silva.

05 de enero. Se emplea con carácter experimental en concepto de escuela básica en la Educación Venezolana.

25 de julio. Creación de la Universidad Nacional Experimental “Francisco de Miranda”, con sede en Coro (Estado Falcón).

27 de septiembre. Realizado los Estudios correspondientes, el Presidente Pérez, por Decreto N° 2398, crea la Universidad

Nacional Abierta, con carácter experimental.

25 de julio. Es creada la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales “Rómulo Gallegos”, con sede en San Juan de los Morros (Estado Guárico).

6 de diciembre. Es creado el Instituto Universitario de Tecnología del El Tigre (Estado Anzoátegui)

27 de diciembre. Es creado por Decreto N° 2.109 el Instituto Pedagógico “Monseñor Arias Blanco”.

1978

Presidente: Sr. Carlos Andrés Pérez (12 de marzo de 1974 – 10 de marzo de 1979)

Ministro de Educación: Dr. Carlos Rafael Silva.

10 enero. Se incorpora la asignatura “Trabajos Manuales” a los alumnos del 3er año de Ciclo Básico Diversificado de Educación Media.

Se realiza el primero diseño curricular para la educación básica de las comunidades indígenas. Se publica un intento de diseño curricular para la educación básica de las comunidades indígenas. Este proyecto constituye uno de los más acabados y complejos precedentes de los que después vendrá a ser la educación intercultural bilingüe en Venezuela²⁷.

1 de agosto. Se crea el Instituto Universitario de Tecnología con sede en Valera (Estado Trujillo)

19 de diciembre. Se crea el Instituto Universitario de Tecnología del Estado Portuguesa con sede en Acarigua.

1979

Presidente: Sr. Carlos Andrés Pérez (12 de marzo de 1974 – 10 de marzo de 1979)- Dr. Luis Herrera Campíns (10 de marzo de 1979 – 02 de febrero de 1984)

²⁷ Biord, Horacio. (2002). Antecedentes y establecimiento de la Educación intercultural bilingüe en Venezuela. Revista Anthropos. Año XXIII – 2- 45. (Pág. 18)

Ministro de Educación: Dr. Carlos Rafael Silva – Dr. Gerardo Cedeño – Sr. Rafael Fernández Heres.

22 de mayo. La Escuela Superior del Ejército cambia de denominación por Escuela Superior del Ejército Libertador Simón Bolívar.

27 de junio. Por Decreto N° 188 se creó el sistema de Servicios Bibliotecarios Escolares para las escuelas oficiales.

20 de septiembre. Se implementa el régimen de educación intercultural bilingüe.

15 de noviembre. Se establece el Seguro Escolar.

8 de diciembre. Creación de los Centros de Recursos y Asistencia Técnica (CRAT).

Tercera Huelga General del Magisterio

Creación del Programa de Participación Comunitaria en la Atención Integral del Niño en el Preescolar Abierto.

Se realiza el Seminario de Identidad Nacional.

Creación del programa no convencional “Familia”. “Es el más antiguo de los programas no convencionales adscritos a la Dirección de Educación Preescolar del Ministerio de Educación. Fue creado en 1979 con el objeto fundamental de "orientar a la familia sobre los factores que influyen en el desarrollo integral del niño desde su concepción hasta los cinco años". Se desarrolla en tres etapas: prenatal, perinatal y postnatal con una metodología de contacto directo, cara a cara y de difusión masiva que es ejecutada por un docente facilitador con el apoyo de personal de los centros de salud que participan en el programa. Tiene cobertura nacional: para finales de 1991 se había prestado atención a 206.944 niños, 249.660 madres y 339.022 familias. Disponía de 329 centros operativos y 555 facilitadores. Una evaluación formal realizada en 1992 permitió identificar fortalezas y debilidades. Entre las primeras: la credibilidad en las bondades del programa y en la utilidad de la información que provee por parte de las comunidades de

usuarios, la mística y motivación del facilitador, y la experiencia de trabajo interinstitucional. Entre las debilidades, se identificaron: la falta de capacitación sistemática del personal y la carencia de procedimientos de control y evaluación. En términos generales, la evaluación arroja logros muy bajos”²⁸.

“Mi Compromiso con Venezuela” la educación en el IV Plan de la Nación. El programa de gobierno de Herrera “Mi Compromiso con Venezuela”, declara la prioridad bajo el lema “La Educación es Primero”, defendiéndola como: un proceso de perfeccionamiento de la persona humana, continua y permanente, cuya finalidad básica consiste en impulsar a los hombres para que desarrollen sus potencialidades y su vocación. La educación perfecciona al hombre y este perfecciona la naturaleza mediante el trabajo.

El IV Plan de la Nación, propone 5 objetivos: a) mejorar la calidad de la educación y su pertinencia, b) fortalecer la educación para el trabajo, c) ampliar la cobertura de los servicios educativos, d)

²⁸ García-Guadilla, C – Bronfenmajer, G. (s/f). Dinámica de transformación de la Educación Básica. S/l.

crear un clima de estímulo al docente y de reconocimiento a su labor profesional, e) modernizar la gestión político - administrativa del sector.

Los principios fundamentales del diseño curricular de la educación básica de nueve grados eran: democratización, participación, autorrealización, creatividad, identidad regional, regionalización y desarrollo autónomo. Lo que apunta a la promoción de la participación de la población en la toma de decisiones y ejecución de acciones para mejorar la vida en las comunidades.

En ese sentido se describió un docente, con cuatro roles básicos: facilitador, orientador, promotor e investigador²⁹.

Creación del Ministerio de la Inteligencia.

17 de diciembre. Creación del Consejo Nacional de Recursos Humanos.

La escolaridad en Venezuela durante la presidencia de Luis Herrera Campins

²⁹ Bueno, D y otros, (1997). La Educación en el proceso de modernización de Venezuela (1958 – 1994). Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

(1980 - 1984) Política reorganización institucional del sistema escolar

La política educativa desplegada por el Gobierno del Dr. Luis Herrera Campins significa una continuidad en el orden cuantitativo, ya que se plantea la expansión como meta importante de su Plan del Sector Educación. Pero también, en la formulación de sus objetivos, daba una alta prioridad al mejoramiento de la calidad de la educación. En la práctica su logro en términos cuantitativos, fue un crecimiento moderado, cuyo resultado concreto fue la cobertura más baja al compararla con la de las Administraciones anteriores.

Año	Matrícula total	Variación porcentual interanual	Población total	Variación porcentual interanual	Tasa bruta de escolaridad % (1.3.100)
78	4.043.200		14.154.330		
79	4.173.380	3,2	14.634.220	3,4	28,5
80	4.302.972	3,1	15.091.222	3,1	28,5
81	4.492.076	4,4	15.512.285	2,8	29,0
82	4.636.234	3,7	15.916.874	2,6	29,3
83	4.853.531	4	16.311.069	2,5	29,8

Fuente: Bravo J., L (2001). Escolaridad en Venezuela: Teoría, proceso y reformas. Proyecto de Investigación CDCH - UCV N° PIO7-12-4542-2000, p. 140.

Cuadro. Dinámica de la matrícula y la población 1979-1983. Administración Luis Herrera Campíns					
Año	Matrícula total	Variación porcentual interanual	Población total	Variación porcentual interanual	Tasa bruta de escolaridad % (13.100)
78	4.043.200		14.154.330		
79	4.173.380	3,2	14.634.220	3,4	28,5
80	4.302.972	3,1	15.091.222	3,1	28,5
81	4.492.076	4,4	15.512.285	2,8	29,0
82	4.656.254	3,7	15.916.874	2,6	29,3
83	4.855.531	4,	16.311.069	2,5	29,8

Fuente: Ministerio de Educación, Memoria y Cuenta. Varios años. Datos tomados año a año. Bravo J., Luis - Graffe, G. - Uzcátegui, R. (2004). Elaboración propia.

1980

Presidente: Dr. Luis Herrera Campíns (10 de marzo de 1979 – 02 de febrero de 1984)

Ministro de Educación: Rafael Fernández Heres.

Según resolución N° 496 de la fecha 31 de Enero de 1980 y publicado en Gaceta Oficial N° 31.917 del 4 de febrero de 1980. Se decreta: Se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación.

28 de marzo. Se dictan las normas de organización y funcionamiento de la Comisión Permanente para la Instrucción Premilitar.

13 de junio. Se crea por Decreto N° 646 el subsistema de Educación Básica. “Los tres

años del nivel de Educación Básica estarían organizados en tres ciclos, los que se diferencian entre sí por la interrelación entre las unidades curriculares, los énfasis del currículum y los componentes afectivos.”

22 de junio. Creación del Sistema de Servicios Bibliotecarios.

Creación del Centro Nacional de Asesoramiento Vocacional (CENAVOP).

15 de noviembre. Se implemente el Seguro Escolar.

20 de noviembre. Se implemente el plan operativo para la implantación del Régimen de Educación Intercultural Bilingüe.

Fundación del Taller de Educación Básica (Tebas) de la Universidad Central de Venezuela.

8 de junio de 1980. El presidente de la Republica otorga facilidades para acreditar las experiencias adquiridas por la vía no escolarizada. Así se abren las posibilidades de integración entre el sistema

educativo formal y los sectores productivos del país. “De acuerdo al Decreto en referencia se acreditan los estudios cursados y aprobados por los egresados del Programa Nacional de Aprendizaje del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), con los equivalentes a Educación Primaria y Educación Media (Ciclo Básico y Ciclo Diversificado)

Este decreto tiene un gran sentido revolucionario, ya que demuestra que el aprendizaje por la vía del trabajo da acceso a niveles académicos que regularmente se adquirirán solo por la vía de la escolaridad tradicional. De este modo la empresa, la fabrica y en general el puesto de trabajo, se constituyen en centros de formación para la juventud.^{30,}

26 de julio. Se promulga la Ley Orgánica de Educación. Así se deroga la Ley de Educación promulgada en 1955.

29 de diciembre. El presidente de la Republica, Luis Herrera Campins, por medio del Decreto N° 923, resolvió declarar

³⁰ Ministerio de Educación. (1980). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME

Día Nacional de Himno el 25 de mayo de cada año.

Se realiza la tercera huelga general del magisterio.

30 de diciembre. Se promulga la Ley Tutelar del Menor y sus Reglamentos.

1981

Presidente: Dr. Luis Herrera Campíns (10 de marzo de 1979 – 02 de febrero de 1984)

Ministro de Educación: Rafael Fernández Heres.

El VI Plan de la Nación y la proyecciones educativas 1981 – 85. En el VI Plan de la Nación que rige la política de Luis Herrera Campíns se propone 5 objetivos:

- a) Mejorar la calidad de la educación y su pertinencia,
- b) Fortalecer la educación para el trabajo,
- c) Ampliar la cobertura de los servicios educativos,
- d) Crear un clima de estímulo al docente y de reconocimiento de su labor profesional,

e) Modernizar la gestión política administrativa del sector.

Los principios orientadores de la política educacional eran: la democratización, que responde a la necesidad de un acceso equitativo a las oportunidades de educación, la diversificación, que armoniza las oportunidades ofrecidas con las necesidades y demandas individuales y los grupos sociales, la regionalización para que estas oportunidades correspondan a los intereses de las variables características regionales; y la participación, puesto que uno de los objetivos fundamentales del VI Plan de la Nación es el fortalecimiento del sistema democrático³¹.

Se perfecciona el Sistema Nacional de Prescripción, a través de la Prueba de Aptitud Académica, con creciente aceptación por parte del estudiantado. Asimismo, ya se venía trabajando en un proyecto de Ley de Educación Superior³².

³¹ Rodríguez, N. (1996). (Comp.). Historia de la Educación en Venezuela (seis ensayos). Caracas: Fondo Editorial - U.C.V. 235 – 293.

³² MINISTERIO DE EDUCACIÓN - ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (1996). Sistemas

Creación de los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP).

16 de junio. Se establece el Uso del traje escolar para los alumnos de los planteles educativos.

9 de julio. Se crea la Ley aprobatoria del acuerdo con el gobierno de Venezuela sobre el establecimiento del Centro Interamericano de Estudios e Investigación para el planeamiento de la Educación.

18 de septiembre. Se decide ampliar la cobertura del seguro escolar a los últimos tres años de educación básica y a la educación especial; así como también a los alumnos inscritos en estos niveles en instituciones privadas de las zonas marginales.

28 de diciembre. Se promulga el **Reglamento de la Comunidad Educativa.**

1982

Presidente: Dr. Luis Herrera Campíns (10 de marzo de 1979 – 02 de febrero de 1984)

Ministro de Educación: Rafael Fernández Heres – Felipe Montilla.

Se resuelve incluir la asignatura Instrucción Premilitar en los planes de estudios correspondientes al 1° y 2° año de educación Media Diversificada y Profesional.

9 de mayo. Creación de la Universidad Experimental de Guayana.

Se realiza la cuarta huelga nacional magisterial. En 1982, una vez nacida FENATEV se inició una larga y tenaz confrontación con el Gobierno de turno y su Ministro de Educación, Felipe Montilla. Se comenzó la discusión del 1er. Contrato Colectivo entre las siete Federaciones legalmente constituidas y el Ministerio de Educación. Durante 13 meses discutimos las condiciones de trabajo y ante la intransigencia del Gobierno hubo de declarar la 4ta. Huelga Nacional, la cual duró 9 días, pero fue abortada por un acuerdo de la mayoría de AD y COPEI, ya

que por ser un año electoral y estar a un mes (Noviembre 83) de las elecciones, no les convenía continuar el conflicto. El gobierno destituyó a 37 dirigentes de FENATEV de todo el país y los mismos fuimos reincorporados por la presión de la base, a pesar de la oposición del ministro Montilla y de los directivos partidistas.

1983

Presidente: Dr. Luis Herrera Campíns (10 de marzo de 1979 – 02 de febrero de 1984)

Ministro de Educación: Felipe Montilla.

19 de enero. Se promulgó la resolución 12, donde se establece la política del Estado Venezolano para la formación del personal de la Docencia. Se dictan las pautas generales que define la política del Estado para la Formación Profesional de la Docencia a través de la cuales se caracteriza el imperativo de la ley Orgánica de Educación de elevar la formación de los docentes a nivel superior. EXTRAORDINARIO. Publicado en Gaceta Oficial N° 3.085 de fecha 19 de enero de 1983³³.

³³ Ministerio de Educación 1983:469. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en

9 de marzo. Se dictan las normas Complementarias sobre la Organización y funcionamiento de la Comunidad Educativa.

11 de marzo. Se crea el Bachiller Docente. Se crea el Plan de Estudios para el Ciclo Diversificado de Educación Normal Mención Preescolar.

Creación del Programa Nacional de Formación de Docentes (PORNAFORDO)

2 de mayo. Se crea la Oficina Central de Orientación y Admisión al Subsistema de Educación superior. OCOAES, para asesorar al Consejo Nacional de Universidades en toda materia relacionada con el sistema nacional de orientación y admisión a la educación superior.

28 de agosto. Se crea la Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

14 de octubre. El Consejo Nacional de Universidades dicta las Normas para la

Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

Acreditación de los Estudios para Graduados.

Creación de la Universidad Católica “Cecilio Acosta”.

Se inicia el programa de Alfabetización “ACUDE”. “La preocupación del empresario venezolano por la educación popular dio origen a la creación de la Asociación Cultural para el Desarrollo. Dentro de sus metas está la de lograr a largo plazo un cambio favorable hacia la educación en la opinión pública y facilitar la adquisición de conocimientos y destrezas que permitan la incorporación del recurso humano al desarrollo social y económico, la educación, la información y la cultura. La búsqueda de este cambio cualitativo ya está en marcha. Pero el reto planteado desde un comienzo sigue en pie y sus directivos buscan la consolidación, fortalecimiento y continuidad de esta empresa. Desde su comienzo la Asociación Cultural para el Desarrollo se fijó, como objetivo fundamental, realizar en Venezuela una vasta actividad de educación popular, dentro del marco de la Educación no formal, mediante la utilización de los medios

masivos de comunicación social. Esto con el propósito de colaborar en el desarrollo integral del país, a través de la formación de su recurso humano y dentro de la concepción de que la acción debe centrarse en las personas que habitan en Venezuela sin discriminación fundadas en la raza, sexo, el credo, la condición social y las tendencias políticas”³⁴.

1984

Presidente: Dr. Luis Herrera Campíns (10 de marzo de 1979 – 02 de febrero de 1984) – Dr. Jaime Lusinchi (02 de febrero de 1984 – 02 de febrero de 1989)

Ministro de Educación: Felipe Montilla - Ruth Lerhner de Almea

5 de enero. Se acuerda la obligatoriedad de la prueba de Aptitud Académica para todos los aspirantes. También se estableció la conformación del índice académico con un 60 % del promedio de bachillerato y un 40 % del resultado de la prueba.

³⁴ Bastardo, Nora. (2006) Las políticas de alfabetización en Venezuela: Del “Abajo Cadenas” al “Yo si Puedo”. Tesis de Grado. Caracas: Escuela de Educación-UCV.

Se establece el Sistema de Evaluación Institucional de la Educación Superior.

6 de enero. Se establece con carácter experimental el plan de estudio que será aplicado a los nueve años de la Educación Básica.

10 de enero. Se dicta el régimen y las normas complementarias sobre Créditos Educativos.

6 de junio. Se dicta el Régimen sobre denominación de planteles Oficiales.

11 de octubre. Se designa una comisión con el objeto de estudiar los problemas que confronta la enseñanza de la Historia de Venezuela dentro del área curricular del pensamiento de acción social e identidad nacional de la unidad curricular histórica de Venezuela.

16 de noviembre. Se establece el sistema de inspección del funcionamiento de las Universidades privadas se cumplirá dentro de un definido espíritu de cooperación institucional y de respeto a la autonomía universitaria.

**La escolaridad en Venezuela durante la
presidencia de JAIME LUSINCHI
Campins (1984-1988) Política
reorganización institucional del sistema
escolar**

1985

Presidente: Dr. Jaime Lusinchi (02 de febrero de 1984 – 02 de febrero de 1989)

Ministro de Educación: Ruth Leiner de Alinea – Luis Manuel Carbonel.

28 de julio. Creación la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).

Se inicia el Programa de Centros del Niño y la Familia.

Se inicia el Plan Nacional de Alfabetización de Adultos.

1986

Presidente: Dr. Jaime Lusinchi (02 de febrero de 1984 – 02 de febrero de 1989)

Ministro de Educación: Ruth Leiner de Alinea – Luis Manuel Carbonel.

24 de enero. Se establece en cada uno de los planteles oficiales y privados funciones con un comité de inmunización, con el objeto de colaborar con el plan ampliado y programas regulares de inmunización del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

Creación de la Comisión Presidencial para el Estudio del Proyecto educativo Nacional (COPEN). Durante la gestión del Presidente Jaime Lusinchi se designo la Comisión Presidencial para el Estudio del Proyecto Educativo Nacional (COPEN), coordinada por Arturo Uslar Pietri, el cual, después de 17 meses de trabajo, se presentó un descarnado diagnostico, así como un conjunto de propuestas. Esto produjo la reactivación del Consejo Nacional de Educación, organismo asesor del Ministerio de Educación creado en 1974, que había permanecido inactivo, decretándose su nueva reorganización en julio de 1986. Su primera actividad fue responder el informe

de COPEN, en una estéril polémica sin beneficios para la necesitada población escolar³⁵.

6 de marzo. Se crea una Comisión Intersectorial de “Educación Técnica – Industrial”

17 de marzo. Se establece que en cada uno de los planteles oficiales y privados se realice anualmente y en la fecha que se considere apropiada, la siembra y cuidado posterior de un número de árboles iguales al 5 % de su matrícula estudiantil³⁶.

16 de julio. Se establece el Programa Nacional de Becas – Salario.

23 de julio. Se crea el Consejo Nacional de Educación, como un organismo ad - honorem, asesor del Ejecutivo Nacional en materia de Educación.

³⁵ Rodríguez, N. (1996). (Comp.). Historia de la Educación en Venezuela (seis ensayos). Caracas: Fondo Editorial de la U.C.V. Pág. 235 – 293.

³⁶ Ministerio de Educación 1986: 686. En: Ciccarone, D. y otros. (2000). Memoria y Cuenta de la Educación en Venezuela, durante los periodos 1980 – 1989. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación - U.C.V.

15 de mayo. Se establece que cada uno de los planteles oficiales y privados se cree un comité de Paz, para programar y desarrollar actividades vinculadas con la paz.

10 de Noviembre. Se dicta por Resolución N° 751 el Redimen complementario sobre la organización y funcionamiento de la Comunidad Educativa.

25 de Noviembre. Se autoriza la designación de profesionales con otros títulos docentes, para ejercer la docencia en los 6 primeros grados de la Educación Básica.

Se implemente el Diseño Curricular de Educación Preescolar.

1987

Presidente: Dr. Jaime Lusinchi (02 de febrero de 1984 – 02 de febrero de 1989)

Ministro de Educación: Ruth Leiner de Alinea – Luis Manuel Carbonel.

Huelga Nacional de Docentes Universitarios.

25 de febrero. Se crea la comisión Central de Actualización y Perfeccionamiento del Personal Docente en Servicio, de los diferentes niveles del sistema educativo.

23 de febrero. El Consejo Nacional de Universidades aprueba el 23 de febrero de 1987 el Instructivo para la tramitación de la autorización del Consejo Nacional de Universidades, para la creación de Instituciones de Educación Superior y para la Creación, Eliminación, Modificación y Funcionamiento de Facultades, Escuelas e Institutos y demás divisiones equivalentes en las Universidades. Documento que regiría los trámites formales para la administración de los procesos de creación, aprobación y eliminación de institutos de educación superior.

1988

Presidente: Dr. Jaime Lusinchi (02 de febrero de 1984 – 02 de febrero de 1989)

Ministro de Educación: Ruth Leiner de Alinea – Luis Manuel Carbonel.

Se continuó realizando el Proyecto Zuata – Mapire donde se ejecutan acciones

**educativas experimentales de
concentración para el desarrollo rural
integrado.**

27 de mayo. Se dispone que el emblema de las sociedades bolivarianas estudiantiles, será de uso obligatorio.

Huelga Nacional de Docentes
Universitarios.

En el año de 1988, a raíz de movilizaciones de calle de los universitarios, principalmente de los profesores, por espacio de tres años, se inicia una recuperación del financiamiento de las universidades, que alcanza 557,75 millones de dólares estadounidenses para 1992, cifra que sin bien duplica las asignaciones del 86 y 87 sólo de 198. sin embargo, la existencia de distorsiones, fallas, insuficiencias y debilidades del sector universitario, así como el repliegue en materia educativa del Estado Venezolano, que años antes abandono sus funciones, como conciencia de la aplicación de políticas neoliberales, siempre distorsionadas por los intereses de pequeñas cúpulas partidistas o inaplicables por absurdas en un mercado imperfecto

como el de nuestros países subdesarrollados, evitaron que el deterioro del sector pudiera ser detenido y de iniciara una constante recuperación del mismo³⁷.

Año	Matrícula total	Variación porcentual interanual	Población total	Variación porcentual interanual	Tasa bruta de escolaridad % (13.100)
83	4.855.531		16.311.069		
84	4.914.953	1,2	16.712.952	2,5	29,4
85	5.103.795	3,8	17.137.604	2,5	29,8
86	5.411.720	6,0	17.590.455	2,6	30,8
87	5.873.727	8,5	18.061.452	2,6	32,5
88	5.970.162	1,6	18.542.449	2,7	32,2

Fuente: Bravo J., L (2001). Escolaridad en Venezuela: Teoría, proceso y reformas. Proyecto de Investigación CDCH - UCV N° PIO7-12-4542-2000, p. 140.

Año	Total De planteles/ Variación porcentual interanual	Total de planteles oficiales	Plantales nacionales	Plantales estatales	Plantales municipales	Plantales autonómicos	Plantales privados
83	12.990						
84	12.691 / -2,30	11.402	5.087	5.670	609	36	1.289
85	12.917 / 1,78	11.554	5.132	5.783	602	37	1.363
86	13.184 / 2,07	11.725	5.201	5.884	608	32	1.459
87	13.262 / 0,59	11.787	5.253	5.889	605	40	1.475
88	13.606 / 2,59 (**)	12.253	5.570	6.064	557	62	1.353

³⁷ Fuenmayor, T, L. (2001). Historia, Desarrollo y Perspectivas del Sector Universitario Venezolano. Caracas: Cuadernos OPSU. N° 5. Pág. 12-19)

Fuente: Ministerio de Educación, Memoria y Cuenta. Varios años. Datos tomados año a año. Bravo J., Luis - Graffe, G. - Uzcátegui, R. (2004). Elaboración propia.
Nota: (*) Datos correspondientes a 1988 fueron proyectados a través de método de mínimos cuadrados para una serie de comportamiento lineal

Las Presidencias de Carlos Andrés Pérez y (Octavio Lepage) Ramón J. Velázquez

Si hay algún período presidencial de los que hemos vivido desde 1958 difícil de demarcar a los efectos de instalar al lector en el espacio analítico que deseamos para que pueda aprovechar en toda su intensidad la información que presentamos en esta semblanza, es precisamente éste de la segunda presidencia de Carlos Andrés Pérez. Lo es, porque todo es contradictorio en este período: el primer venezolano que repite en unas elecciones razonablemente limpias y participadas, lo hace con una abundante capa de legitimidad y poder, hace lo que debería hacer cualquier gobernante sensato al llamar a su lado a gente joven y calificada fuera de su agotado partido, para arrancar el necesario ajuste de una economía dislocada y remozar un proyecto político

con visibles muestras de agotamiento. Pero que a pocos meses de su apoteosis, Fidel incluido, de lo que más que cambio de gobierno lucía como coronación, se produce la tan temida bajada de los cerros de una población marginal ávida de un bienestar que si bien pasajero era lo más concreto que tenía ante sus ojos, el famoso caracazo, orgía de desmanes, atropellos y reivindicación desproporcionada de aspiraciones históricas. También es el período de tres presidentes, un golpe de estado de segundones y miedosos. Donde el delito y contrasentido histórico gana perdiendo, y se instala en la conciencia del venezolano promedio una conciencia del por ahora que nubla cualquier posibilidad de encauzar creativamente la ira popular. Tampoco el paquete de medidas económicas, hoy lo sabemos, que no era otra cosa que un ajuste apresurado, pero que debía hacerse, se transforma en el *paquetazo de miguelito*, auténtico catalizador del malestar social.

La segunda gestión de gobierno del Presidente Carlos Andrés Pérez, período constitucional que culminará con las presidencias interinas de Octavio Lepage y

Ramón J. Velásquez, se caracterizará por el estancamiento de la cobertura matricular. El análisis de los datos que se presentan en el Cuadro que se presenta a continuación, muestra por primera vez la discontinuidad de la gestión del Estado en el esfuerzo de búsqueda del incremento constante por la incorporación de más venezolanos en el sistema escolar. De hecho, esta situación se evidencia en el comportamiento de la variación porcentual interanual de la matrícula, la cual varía en dicho lapso entre 0.5 % y 3.4% como cifras extremas. Además, es de señalar que en los dos años iniciales de la gestión en estudio, los valores antes señalados se encuentran por debajo de la variación porcentual interanual de la población para el mismo lapso.

Cuadro. Dinámica de la matrícula y la población 1989-1993
Administración C. A. Pérez - O. Lepage y Ramón J. Velázquez

Año	Matrícula total	Variación porcentual interanual	Población total	Variación porcentual interanual	Tasa bruta de escolaridad, % (1/3, 100)
88	5.970.162				
89	6.109.046	2,3	19.025.297	2,6	32,1
90	137.846	0,5	19.501.849	2,5	31,5
91	6.330.326	3,1	9.972.039	2,4	31,7
92	6.547.986	3,4	0.441.298	2,3	32,0
93	6.706.926	2,4	20.909.727	2,3	32,1

Fuente: Bravo J., L (2001). Escolaridad en Venezuela: Teoría, proceso y reformas. Proyecto de Investigación CDCH - UCV N° PIO7-12-4542-2000, p. 140.

Cuadro. Número de planteles de Preescolar y Educación Básica I y II
Etapa 1989-1993. Administración C. A. Pérez - O. LEPAGE y Ramón J. Velázquez

Año	Total De planteles/ Variación % interanual	Total de planteles oficiales	Plantales nacionales	Plantales estatales	Plantales municipales	Plantales autónomos	Plantales privados
88	13.606						
89	13.752/1,07	12.384	5.649	6.123	549	63	1.368
90	13.898/1,06	12.516	5.729	6.181	542	64	1.382
91	14.045/1,06	12.648	5.809	6.240	534	65	1.397
92	14.190/1,03	12.779	5.888	6.299	527	65	1.411
93	14.338/1,04	12.912	5.968	6.358	520	66	1.426

Fuente: Ministerio de Educación, Memoria y Cuenta. Varios años. Datos tomados año a año. Bravo J., Luis - Graffe, G. - Uzcátegui, R. (2004). Elaboración propia.

Nota: Cuadro construido a partir de datos proyectados para todos los años, a través de método de mínimos cuadrados para una serie de comportamiento lineal

1989

Presidente: Dr. Jaime Lusinchi (02 de febrero de 1984 – 02 de febrero de 1989) – Sr. Carlos Andrés Pérez (02 de febrero de 1989 – 20 de mayo de 1993 – destituido).

Ministro de Educación: Laura Castillo de Gurfinkel. Gustavo Rossen

Se ensaya el programa de didáctica centrada en procesos

Se aplica el plan lector

Durante el año 1989 se aprobaron los proyectos académicos siguientes:

- Creación de la Carrera de Técnico Superior del Enfermería del Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas Nacionales.
- Colegio Universitario de Administración de Inmunología de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

- Creación de la Universidad Privada “Rafael Beloso Chacín” con sede en Maracaibo.
- Creación de la Universidad “Nueva Esparta”, con sede en la urbanización Los Naranjos, Edo Miranda.
- Creación del Instituto de Tecnología Bomberil, con sede en Caracas, Dtto. Federal.
- Creación de la Universidad “Fermín Toro”, con sede en Barquisimeto. Edo. Lara.
- Creación del Instituto Universitario de Tecnología “Juan Pablo Pérez Alfonso”, con sede en Valencia, Edo. Carabobo.
- Creación del Instituto Universitario de Tecnología del Oeste, con sede en Caracas, Dtto. Federal.
- Creación del Instituto Universitario de Tecnología del Estado Delta Amacuro, con sede en Tucupita.

Descentralización y educación. El deterioro de la Educación Básica se mantuvo uniforme en el país hasta las elecciones de diciembre de 1989, cuando, como consecuencia de las elecciones directas de los Gobernadores de Estado, se rompió el bipartidismo y comenzó el proceso de descentralización. Algunos

Gobernadores elegidos por el pueblo, declararon su política educativa y comenzaron a realizar acciones concretas para mejorar la calidad de la Educación Básica. Así sucedió en los estados Bolívar y Mérida.

Reactivación del Consejo Nacional de Educación. La creación del Consejo Nacional de Educación, mediante Decreto presidencial, data de 1974, a raíz de la propuesta que el entonces Ministro de Educación, Luis Manuel Peñalver, formulase al Presidente Carlos Andrés Pérez. Es un organismo ad-honorem para prestar asesoría al Ejecutivo Nacional, la cual realiza mediante el análisis de los diseños y de las ejecuciones de las políticas educativas del país, teniendo también la atribución de proponer iniciativas en este campo. En Función de esta última atribución, el Consejo Nacional de Educación organizó, en 1989, el Congreso Nacional de Educación y presentó al país el Plan Decenal de Educación 1993-2003, además de muchos otros trabajos y aportes. Actualmente ha organizado, con el apoyo de muchas otras instituciones, el proceso de la Asamblea Nacional de Educación, cuyas

propuestas al país están contenidas en esta publicación.

Integrantes: Presidente: Dr. Leonardo Carvajal; Vicepresidente: Prof. Pedro Felipe Ledesma; Secretario Ejecutivo: Lic. Rodolfo Rico; Vocales Principales: Rafael Fernández Heres, Carlos Alberto Moros Ghesi, Luis Ugalde, Gabriel Zambrano, Laura Castillo de Gurfinkel, Dulia Castillo de Carpio, Gilberto Picón, José Rafael Marrero, Ramón Piñango, Alberto Quirós Corradi, Freddy Malpica, Ángel Hernández, José Zanotto, Javier Duplá, Maritza Barrios, Mariano Herrera, Arnaldo Esté, Aurora Lacueva, Nacarid Rodríguez, José Miguel Cortázar, Luis Bravo Jáuregui, Marta Aguerre; Vocales Suplentes: Thais Manzanilla, Enrique Planchart, Thais Tomas de Aguerrevere, Norma Chavéz, Yhajaira Villasana, Edmundo Marcano, Beatriz Núñez de Báez, Juan Carlos Navarro, José Mayora, Alfredo Avella, Leonid Rozantal, Ana Josefina Matute.

Se inicia el Plan Piloto de Educación del Estado Bolívar.

Se inicia el proyecto “Escuelas Integrales del Estado Mérida”.

1990

Presidente: Sr. Carlos Andrés Pérez (02 de febrero de 1989 – 20 de mayo de 1993 – destituido).

Ministerio de Educación: Gustavo Rossen.

Se crea la Fundación para el Fomento de la Educación Preescolar (Fundaescolar)

27 de junio. Se dispone que el ministerio de Educación ejerza la tutela del FEDE.

21 de agosto. Se inicia el Proyecto **Renovemos la Escuela Básica Rural.**

29 de agosto. Se designa una comisión asesora permanente para la dirección de asuntos indígenas.

3 de octubre. Conformación de la **Universidad Pedagógica Experimental Libertador.**

10 de octubre. Se crea el **Registro Nacional de las Actividades de Tiempo Libre, organismo adscrito a la Oficina de Educación Física, Deportes y Recreación.**

Se inicia el Programa "Modelo de Atención Integral al Niño Preescolar del Sector Rural".

Se inicia el proceso de reforma curricular de la Educación Media, Diversificada y Profesional.

El Gobierno de Carlos Andrés Pérez promulga la Ley aprobatoria de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Se inician programas sociales a partir de la atención a los niños en condiciones escolares. En el año de 1990, se pone en práctica un conjunto de Planes Sociales orientados a elevar la calidad de vida de los niños en edad escolar y contribuir de esta forma a la prosecución de sus estudios. Entre los planes tenemos: "Satisfacción de las Necesidades Básicas y Mejoramiento de las Estrategias de Atención: beca alimentaría, beca láctea, beca de cereales, cesta casa, subsidio indirecto a las sardinas y al lactovisoy, programa ampliado materno infantil (PAMI), programa de atención en salud (PAS), programa de atención comunitaria (PEC), programa especial para

niños no escolarizados, uniforme y útiles escolares, apoya la economía popular (consumo), extensión del Preescolar, compensación psicopedagógica, extensión de programas de cuidado diario, plan de inversiones (mejoramiento de barrios), subsidio al pasaje estudiantil, ley de inversiones.

Desarrollo Institucional: Fundación Preescolar, Fundación PAMI, FONVIS, PROINSOL...³⁸.

1991

Presidente: Sr. Carlos Andrés Pérez (02 de febrero de 1989 – 20 de mayo de 1993 – destituido).

Ministro de Educación: Gustavo Rossen

8 de marzo. Se crea una comisión para asesorar a los despachos involucrados en lo relativo a la calidad del contenido programático de las transmisiones televisivas.

³⁸ COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LOS DERECHOS DEL NIÑO (1991). Los Niños: El compromiso de los Noventa. Conferencia Nacional sobre los Derechos del Niño. Caracas. pág. 6

2 de mayo. Se emite opinión desfavorable para la creación de la Universidad de la tercera edad en Caracas.

12 de julio. Se creó el programa de Becas alimentarias.

4 de agosto. Por Resolución N° 181 del Ministerio de Educación se implementa con carácter de ensayo un diseño curricular para el nivel de Educación Media, Diversificada y Profesional.

27 de agosto. Se celebra en Caracas a Conferencia Sobre Derechos Humanos.

17 de diciembre. Por Resolución del Ministerio de Educación N° 1264 los Estudios Básicos de Música al Nivel de Educación Básica.

Se inicial el Proyecto Nacional de Matemática Interactiva. Coordinado por el CENAMEC y con el apoyo de la Fundación Mendoza, supone el desarrollo experimental de metodologías de enseñanza de la ciencia orientadas a producir aprendizajes más eficaces y frenar el alto fracaso escolar en esta área del curriculum, introduciendo para

ello recursos instruccionales lúdicos y lógicos que refuercen las capacidades de adquisición del pensamiento abstracto, a partir de la utilización de la radio en el salón de clase. Con antecedentes en la Región, se inicia en Venezuela en 1991.

Se inicia el programa: "Una Computadora para cada Escuela". Intentando masificar en los maestros y alumnos de la red pública el uso del computador como instrumento de enseñanza, también es importante. Implementado en 1991, está en fase de aplicación experimental. Su diseño contempla la creación de centros de computación en cada uno de los Estados del país. Estos centros están integrados por laboratorios (5 por cada uno) instalados en 5 escuelas, los cuales a su vez están dotados de 20 computadoras y 4 impresoras.

1992

Presidente: Sr. Carlos Andrés Pérez (02 de febrero de 1989 – 20 de mayo de 1993 – destituido).

Ministro de Educación: Pedro Augusto Beauperthuy.

18 de marzo. Se declaran planteles de ensayo de educación integral en Mérida.

30 de marzo. Se crea en el Municipio Sucre del Estado Miranda una Escuela Básica Experimental Laboral.

14 de abril. Se autoriza el uso de las lenguas Kurripaco, Warequema, Baniva, Yavarana, Pariare, Piaroa y Sicuani en la segunda etapa del Régimen de Educación Intercultural Bilingüe.

25 de mayo. Se implementa nuevos programa para la educación media, diversificada y profesional.

27 de mayo. Se crea una Comisión Asesora del Ministro de Educación, para analizar los Reglamentos Generales de las Universidades Nacionales Experimentales con vista a introducir en ellos las reformas que permitan la participación de la comunidad universitaria en la designación de sus autoridades, atendiendo al grado de consolidación de la Universidad, a la integración de su personal docente, a la forma como debe darse la decisión sobre la

designación de sus autoridades y a cualquier otro criterio que la Comisión considere relevante.

29 de mayo. Se efectúa el ensayo del diseño curricular para el nivel de educación Media Diversificada Profesional y Técnica Profesional.

26 de junio. Se modifica la resolución conjunta N° 1.088 del Ministerio de la Defensa y la N° 62 de fecha 28/03/80, que contiene las normas de organización y funcionamiento de la comisión para la instrucción premilitar.

4 de noviembre. Se establece el ensayo del diseño curricular en la modalidad de educación de adultos.

Se inicia el programa de lectura “Caja Viajera al Aula”. Se concibe como una estrategia de capacitación para la alfabetización propia de la primera etapa de la educación Básica, la cual enfatiza el manejo de la lectura como herramienta del acceso de los escolares a la cultura escrita.

Paro Nacional de Maestros

1993

Presidente: Sr. Carlos Andrés Pérez (02 de febrero de 1989 – 20 de mayo de 1993 – destituido) – Ramón J. Velásquez (05 de julio de 1993 – 02 de febrero de 1994)

Ministro de Educación: Elizabeth Yabour de Caldera.

14 de enero. Se crea el beneficio del Pasaje Estudiantil.

Se presenta al país el Plan Decenal Educativo (1993 – 2003). El Plan Decenal pretende abarcar dos periodos presidenciales (1994 – 1998 y 1999 – 2003), con el propósito de garantizar la continuidad de las políticas educativas del Estado. Las metas que se establecen... hasta el año 2003 van dirigidas a:

- La modernización y evaluación de la calidad del sistema, mediante la expansión progresiva de la matrícula, en especial en los Niveles y Modalidades menos desarrollados del sistema (Educación Preescolar, y Educación media, Diversificada y Profesional) para lograr la

democratización y universalización del sistema...

- El mejoramiento de la calidad de la educación.

- La formación y la capacitación de los recursos humanos requeridos por el país para su desarrollo...

- La cohesión e integración de la escuela a la comunidad.

- La eficiencia de la gestión administrativa.

- La utilización de estrategias novedosas y multiplicadoras.

- El uso adecuado del financiamiento nacional, regional o local, conjuntamente con la creciente cooperación del sector privado y el proveniente de fuentes internacionales...

- La consolidación de los procesos de desconcentración y de descentralización...³⁹

Se presenta al país el Plan de Acción del Ministerio de Educación. El Plan de Acción Educativo recoge “los grandes lineamientos de la política educativa del quinquenio (del Gobierno de Rafael

³⁹ Ministerio de Educación (1993). Plan de Acción Educativa (1993 – 1998). Caracas: Ministerio de Educación.

Caldera, 1993 – 1998), encuadrada un una perspectiva de largo plazo: la reconstrucción de una nueva sociedad.

17 de febrero. Se dispone que el programa permanente de educación por la familia, sea el instrumento mediante el cual el Ministerio de Educación y la Conferencia Episcopal Venezolana participan para contribuir a fortalecer los lazos afectivos de la familia venezolana.

27 de marzo. Creación del sistema nacional de acreditación de los estudios de postgrado.

16 de agosto. Se crea el centro piloto de capacitación docente en la Unidad Básica “Mario Briceño Iragorry”, del Estado Amazonas.

24 de septiembre. Se designa una comisión multidisciplinaria para que realice el estudio sobre la formación profesional de CTPJ.

1994

Presidente: Dr. Ramón José Velásquez (05 de julio de 1993 – 2 de febrero de 1994) -
Dr. Rafael Caldera. (02 de febrero de 1994 – 2 de febrero de 1999)

Ministro de Educación: Dr. Antonio Luis Cárdenas

06 de enero. Se promulga la Resolución por la cual se dicta el reglamento de las Juntas Calificadoras Nacionales del personal docente al servicio del Ministerio de Educación.

6 de enero. Se promulga la resolución por la cual se dicta el Reglamento Interno de las Juntas Calificadora Zonales.

20 de enero. Se crea la Asociación de Televisión Educativa Venezolana (A.T.E.V.E).

6 de abril. Se publica la Resolución que Regula el Aporte de las Sociedades de Padres y Representantes a la educación física y deporte estudiantil.

1 de febrero. La enseñanza de la lengua escrita en la escuela básica.

1 de febrero. Se transfiere la administración del Plantel Escuela Granja “Santa Catalina” ubicada en el Departamento Tucupita del Estado Delta Amacuro, a la Congregación de los Hermanos Maristas.

4 de febrero. Se enuncia una política de atención a la diversidad. Se dispone la inclusión de la población con Síndrome de Autismo dentro del grupo de personas con necesidades especiales que requiere de la atención educativa que ofrece la modalidad de Educación Especial. El Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Especial, diseñará la propuesta pedagógica de atención integral dirigida a la persona con autismo, de acuerdo con sus características bio-psicosociales y sus potencialidades, además, establecerá las estrategias necesarias para la formación, capacitación, especialización y perfeccionamiento del recurso humano específico requerido para la atención educativa dirigida a la población con

autismo, a través de los Institutos de Educación Superior y las Universidades⁴⁰.

28 de junio. Se emite la regulación de los costos de las matriculas de los planteles privados.

Se dicta la Reforma del Instructivo para tramitar ante el Consejo Nacional de Universidades la creación de Instituciones de Educación Superior así como la Creación, Eliminación, Modificación y Funcionamiento de Facultades, Escuelas, Institutos, Núcleos y Extensiones y demás Divisiones, equivalentes en la Universidades⁴¹.

6 de junio. Se aprueban el Plan de Estudio del Ciclo Profesional, para la Especialidad Industrial, Mención Refrigeración y Aire Acondicionado para el año escolar 1997-1998 en el cual los alumnos que ingresen a

⁴⁰ Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

⁴¹ Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

este plan de estudios deberán acogerse a los planes de estudios aprobados en las resoluciones ministeriales correspondientes a la especialidad y a la mención⁴².

29 de junio. Se aprueban las Normas de Austeridad para las Universidades Nacionales. Por resolución N° 18 del Consejo Nacional de Universidades, se dictan las Normas de Austeridad para las Universidades Nacionales.

26 de octubre. Se dicta la Reforma del Reglamento de las Contralorías Internas de las Universidades.

Proyecto de Red de Escuelas de Excelencia. La Red de Escuela de Excelencia es un proyecto político con el fin de ofrecer a las escuelas venezolanas, la posibilidad de mejorar la calidad de la educación y lograr niveles de excelencia a través de red de apoyo, formación e intercambio de experiencias exitosas en educación básica. La experiencia se inicio

⁴² Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resalantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – UCV.

en 1995, por iniciativa de la Asociación Civil Dividendo Voluntario para la Comunidad, y se desarrollo en 64 escuelas de los Estados: Bolívar, Carabobo, Mérida, Miranda y Nueva Esparta. Dentro del programa se entiende por excelencia, la capacidad que tiene cada escuela de mejorar con relación a sí misma en términos de indicadores concretos de calidad⁴³.

Se promulga la Ley del Deporte.

Se crea el Servicio Nacional Autónomo para la Atención de la Infancia y la Familia.

La escolaridad en Venezuela durante la segunda presidencia de Rafael Caldera (1994-1999) Política educativa de calidad

Este gobierno como su fuente misma de legitimidad, al ser electo apenas con la primera minoría en las elecciones de 1993 y

⁴³ Dividendo Voluntario para la Comunidad. (2000). Red de Escuelas de Excelencia. Sistematización de la experiencia. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

por intermedio de una variopinta coalición de partidos de muy diverso signo ideológico, fue débil. Tanto, como para que quienes jamás pensaron que culminaría el quinquenio pudieran albergar las fundadas sospechas de que difícilmente pudiese armar un gobierno estable y cumplidor de su ambicioso programa de gobierno. No obstante el Dr. Caldera finalizó su período constitucional y pudo, mal que bien estabilizar la sociopolítica nacional en los términos de su oferta electoral. Esa es una sorpresa que bien define los cinco años que nos ocupan.

En educación escolar el desempeño fue confuso por contradictorio. Un Programa de Gobierno que apuntaba al desarrollo del proyecto educativo nacional que se venía desplegando desde 1958, por lo menos, se transformo en el terreno de los hechos en una severa alteración. Fue abandonada, en buena medida, la idea de potenciar la inclusión de todos en la escuela por intermedio de la masiva intervención estatal, para dejar campo a una sinuosa política de conversión de la sociedad en actor principal de la gestión educativa. Se quería que el Estado Docente dejara lugar a una Sociedad

Docente precariamente definida y escasamente instrumentada. Se quiso hacer realidad el viejo sueño de más y mejor educación para todos, pero resulto menos que eso, menos educación, porque menos venezolanos se incorporaron a las escuelas. Y ellas no mejoraron tanto como para que valiera la pena el patrón del crecimiento de la escolaridad que ocurrió en ese período.

Cuadro. Dinámica de la matrícula y la población 1994-1998.					
Administración Rafael Caldera					
Año	Matrícula total	Variación porcentual interanual	Población total	Variación porcentual interanual	Tasa bruta de escolaridad (1/3, 100)
93	6.706.926				
94	6.624.168	-1.3	21.377.426	2.2	31.0
95	6.613.553	-0.1	21.844.496	2.2	30.3
96	6.855.137	3.7	22.311.094	2.1	30.7
97	6.794.091	-0.9	22.777.151	2.1	29.8
98	7.008.692	3.2	23.242.435	2.0	30.2

Fuente: Bravo J., L (2001). Escolaridad en Venezuela: Teoría, proceso y reformas. Proyecto de Investigación CDCH - UCV N° PIO7-12-4542-2000, p. 140.

Cuadro. Número de planteles de Preescolar y Educación Básica I y II. 1994-1998. Administración Rafael Caldera							
Año	Total De planteles/ Variación porcentual interanual	Total de planteles oficiales	Plantales nacionales	Plantales estatales	Plantales municipales	Plantales autónomos	Plantales privados
93	14.338						
94	14.484 / 1.01	13.044	6.048	6.417	512	67	1.440
95	17.708 / 22.3	15.082	8.756	5.651	360	315	2.626
96	18.164 / 2.57	15.395	7.863	6.709	421	402	2.769
97	18.323 / 0.87	15.459	6.573	7.891	497	498	2.864
98	19.409 / 5.92	16.282	7.225	8.098	476	483	3.127

Fuente: Ministerio de Educación, Memoria y Cuenta. Varios años. Datos tomados año a año. Bravo J., Luis - Graffe, G. - Uzcátegui, R. (2004). Elaboración propia. Nota: Datos proyectados para los años 1993, 1994 y 1996 a través de método de mínimos cuadrados para una serie de comportamiento lineal.

1995

11 de mayo. Se dictan las Normas sobre el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de las Universidades Nacionales.

23 de mayo. Se autoriza al Instituto Universitario de Policía Científica para ofrecer las especialidades de: Criminalística y Ciencias Policiales.

23 de mayo. Se autoriza al Instituto Universitario de Tecnología “Pedro Emilio Coll”, para ofrecer las especialidades de: Mantenimiento Industrial, menciones: Inspección de Equipos de Electricidad e Instrumentación.

18 de julio. Se crea la comisión para la orientación de la Enseñanza y Uso de la Lengua Materna del Ministerio de Educación.

31 de julio. Se dicta la Resolución conjunta de los Ministerios de Educación y Fomento, donde se dispone que los planteles educativos, oficiales o privados, sólo exigirán los textos y demás recursos para el aprendizaje aprobado por el M.E. sin hacer señalamiento de autor, editor, marca o fabricante

18 de agosto. Se aprueba el plan de estudio del Ensayo del Diseño Curricular para el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional, Educación Técnica Profesional, Especialidad Seguridad y Defensa, Mención Defensa Civil.

10 de agosto. Se dicta la Resolución por la cual se aprueban los planes de estudio que en ella se especifican para el nivel de Educación Media Diversificada y Profesional en la modalidad de Educación de Adultos. En las menciones: Topografía, Cerámica, Química y Procesos Industriales para el nivel de educación media, diversificada y profesional en la modalidad de educación de adultos. Los planes de estudio serán administrados con carácter de ensayo de acuerdo con la modalidad de educación de adultos⁴⁴.

1996

15 de enero. Se define la política de formación docente a través de la Resolución N° 1. Esta sustituye la Resolución N° 12 del año 1983. Con esta nueva Resolución se define el perfil del docente que deseamos, se da una mayor libertad para que las instituciones de educación superior diseñen los curricular y se establecen las

⁴⁴ Torrealba, Z. (2002). Hoja de ruta con las resoluciones más resaltantes hecha por el Ministerio de Educación en el Período 1994- 1995. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación –UCV.

condiciones para que profesionales de otras disciplinas se puedan formar como docentes y obtengan títulos correspondientes⁴⁵.

Reconstruyendo la Escuela del Estado Monagas. Es un trabajo que se realizó con ocho escuelas del Estado Monagas por el equipo GESTION ESTRATEGICA Y PARTICIPATIVA (GESEP), gracias a un convenio de cooperación firmado entre el Centro Interamericano de Estudios e Investigaciones para el Planeamiento de la Educación (CINTERPLAN-OEA) y CORPOVEN, filial de Petróleos de Venezuela⁴⁶.

Proyecto Educativo “LA ESCUELA ACTIVA” del Estado Bolívar. La experiencia de las Escuelas Activas se inició en el Estado Bolívar con treinta y una (31) escuelas de educación básica urbana.

⁴⁵ Ministerio de Educación. (1996). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME.

⁴⁶ CHAVES, P y GONZALEZ, H. J. (1996). Reconstruyendo la Escuela: Una propuesta para la construcción de Proyectos Escolares con un enfoque comunicacional. Caracas: mimeo).

Se inicia el Proyecto Educativo de Aragua (Estado Aragua).

Redes Escolares en la Ciudad. Esta innovación, que desarrolla Mabel Mundó del CENDES, Universidad Central de Venezuela, persigue la creación y desarrollo de una red interinstitucional entre los diferentes centros dedicados a la educación en un municipio, siendo su objetivo principal el constituir nexos entre las instituciones participantes: la Alcaldía, las organizaciones comunitarias y los centros educacionales, especialmente, aquellos que brindan oportunidades de estudio de los diferentes niveles de la escuela básica y están localizados en el municipio o en un sector del mismo⁴⁷.

Un nuevo trato a la Educación Superior. El Gobierno Nacional anuncio un Nuevo Trato para el desarrollo de Recursos Humanos, Ciencia y Tecnología y Educación Superior en Venezuela, para lo

⁴⁷ Manterola, C. (2003). La escuela no objeto a cambiar, sino centro de cambio. Ruptura de rutinas escolares y disminución de espacios de innovación. Tesis Doctoral. Caracas: Escuela de Educación –UCV.

cual varias instituciones del Estado aúnan sus esfuerzos y recursos.⁴⁸

17 de octubre. Presentado programa 'en cada empresa una escuela'. Presidió ayer el jefe del Estado, doctor Rafael Caldera, la presentación del programa experimental de educación media profesional, En cada empresa una escuela, el cual lleva el nombre de Manuel García Poblete. Allí destacó que la colaboración de todos los sectores de la vida nacional es indispensable 'para darle toda la importancia que tienen los programas de educación como elementos fundamentales para la recuperación del destino de Venezuela'.

24 de octubre. Los maestros protestaron con su 'cacerolazo'. Docentes, empleados administrativos, obreros y jubilados del Ministerio de Educación realizaron ayer un 'cacerolazo educativo' a las puertas del despacho de la esquina de Salas, donde protestaron la gestión del ministro Antonio Luis Cárdenas y exigieron el pago de los bonos de complemento salarial, adeudados desde el pasado 30 de agosto y prometidos

⁴⁸ Ministerio de Educación. (1997). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME.

por el ministerio para el viernes. La bulliciosa manifestación inauguró la nueva estrategia sindical de realizar protestas sin paralizar las actividades escolares, adoptada a la luz del último conflicto huelgario. Pese al propósito manifiesto de los gremios en el sentido de preservar las clases, voceros del Comando Nacional Intersindical del Magisterio anunciaron para hoy la introducción de un pliego conflictivo ante el Ministerio del Trabajo, requisito para echar a andar el conteo de 120 horas que la ley establece para dar luz roja a la posibilidad de activar el derecho a huelga⁴⁹.

5 de diciembre. Se plantea la integración escolar de la población con necesidades educativas especiales. Considerando que la Educación Especial como modalidad del Sistema Educativo es una variante escolar que tiene como finalidad la formación integral de niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales, para alcanzar la realización de sí mismo y la independencia personal; y que la integración escolar de educandos con necesidades

⁴⁹ Villegas P. E. (1996, 24 de octubre). Ministerio de Educación ratifica que pagará los bonos este viernes. Maestros protestaron con su 'cacerolazo'. El Universal.

educativas especiales, es un proceso que debe desarrollarse en forma continua, sistemática y progresiva, que implica el desarrollo de estrategias a corto, mediano y largo plazo, que garanticen el cambio actitudinal de administradores educativos e integrantes de las comunidades educativas. Se resuelve: ESTABLECER LAS NORMAS PARA LA INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

1997

17 de enero. Se pone en marcha el plan nacional compromiso educativo anticorrupción.

21 de abril. Se publica la Ley del Libro. Esta Ley tiene por objeto la protección y fomento de la industrial editorial, el estímulo del hábito de la lectura y la democratización del acceso al libro como uno de los factores principales en la transmisión de conocimientos, la formación educativa y la difusión de la cultura; así, para el logro de su objetivo el Estado

adoptará las medidas necesarias que permitan mejorar las condiciones de edición, producción, impresión, comercialización, distribución y circulación del libro en todo el territorio nacional⁵⁰.

19 de mayo. Se constituye el Foro Educativo Venezuela. En el encuentro Experiencias de Reforma y Gestión, organizado por el Foro Educativo de Venezuela, los participantes presentaron un conjunto de ideas para lograr una sustancial mejora en la escuela venezolana.

14 de octubre. Se incorporan al sistema curricular venezolano estrategias que promuevan en todos los niveles educativos, el respeto, promoción y ejercicio de los Derechos Humanos. Considerando que es deber del Estado venezolano garantizar el pleno desarrollo de ciudadanos aptos para la vida, para el ejercicio de la democracia, el respeto de los Derechos Humanos, el fomento de la cultura y la solidaridad humana, y que para fortalecer la formación integral del individuo se requiere de programas

⁵⁰ MECD. (2003). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Caracas: MECD.

educativos dirigidos a desarrollar en el ciudadano valores inherentes a la persona humana. Se resuelve:

Incorporan al sistema curricular venezolano estrategias que promuevan en todos los niveles educativos, el respeto, promoción y ejercicio de los Derechos Humanos⁵¹.

Se incorpora el Proyecto Pedagógico de Plantel como nueva estrategia pedagógica en la escuela. En palabras del Ministro de Educación “Un proyecto pedagógico plantel no es otra cosa que el conjunto de acciones planificadas de manera colectiva por los directivos, los maestros y los demás miembros de la comunidad educativa, para orientar las actividades de la escuela y para resolver los problemas pedagógicos de la institución. Con estos proyectos se busca que cada escuela desarrolle una metodología de acción que permita reflexionar sobre las prácticas pedagógicas, las cuales deben fundamentarse en las políticas y en los programas educativos nacionales, pero adaptándolos y complementándolos para responder a las características particulares

⁵¹ García, K. (2002). Hoja de Ruta, Gacetas Oficiales 1996 – 1997. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación – U.C.V.

de los alumnos y de su entorno. Otro de los objetivos que se persigue es lograr un mejor aprovechamiento de los recursos de que disponga la escuela, tanto dentro de ella como en su comunidad, y todo con el fin de que los alumnos tengan una buena formación⁵².

Se relanza el proyecto “Renovemos la Escuela Rural”. Surge de una fundación de desarrollo local ligada originalmente a grupos económicos con intereses regionales en un Estado, específicamente, en el Estado Sucre. Le presta atención al aprendizaje organizacional, al manejo de herramientas de gestión (para el trabajo en equipo, la gestión por proyectos, la organización en red) y a los recursos no convencionales para un modelo de educación rural con énfasis en la educación para el trabajo. Dado el enfoque, centrado en la transferencia de herramientas de gestión y técnicas de enseñanza, también puede decirse que

⁵² Ministerio de Educación. (1998). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME

guarda relación directa con el campo del desarrollo profesional⁵³.

Se implementaron nuevos diseños curriculares en Educación Básica. El Ministro en su Memoria y Cuenta señala que “el nuevo currículum se sustenta en la transversalidad y tiene como propósito esencial la formación integral de los niños y niñas en las áreas del ser, el saber, y el hacer. Para lograr esta ambiciosa meta se definieron, para la primera etapa de la educación básica, cuatro ejes curriculares transversales que surgen de los problemas más severos que el sistema educativo venezolano no ha logrado resolver (...) Los cuatro ejes son: lenguaje, desarrollo del pensamiento, valores y trabajo. En la segunda etapa de la educación básica se agregara, como un nuevo eje, el ambiente⁵⁴”.

Se implementa el Sistema Nacional de Evaluación y Medición del Aprendizaje (SINEA).

⁵³ Casanova, R. (2003). Red Innovemos. Introducción a una Sociología de las Innovaciones Educativas. Un Estudio Cualitativo. Caracas: CENDES

⁵⁴ Ministerio de Educación. (1998). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: ME

Venezuela se incorporó a la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI).

Se incorpora las escuelas del Estado Zulia al proyecto pedagógico “Escuela Activa para la Dignidad”. El Proyecto Pedagógico "Escuela Activa para la Dignidad" tiene como objetivo central la transformación del sistema escolar zuliano, para que contribuya a la generación de un cambio social que se exprese en una sociedad más justa, equitativa, armónica, respetuosa de la diversidad cultural e individual, con una promoción de la producción (en tanto realización del hombre y no como estricta exigencia de las relaciones del mercado), y respetuosa del ambiente.

1998

Se crea la Red Nacional de Escuelas de Gobierno de Venezuela (Renegov) a ser presentado a los Candidatos a Alcalde, Gobernador de Estado y Presidente de la República.

10 de enero. Se celebra en Caracas la Asamblea Nacional de Educación, con la finalidad de debatir el proyecto educativo nacional y proponer una nueva Ley de Educación⁵⁵.

12 de enero. Consejo Nacional de Educación propuso incluir el porcentaje en ley de educación. Caldera negó 7% de pib para educación.⁵⁶

26 de febrero. Se crea el plan de estudio de Educación Media Profesional, especializada Educación intercultural Bilingüe, con carácter experimental y que se aplicara exclusivamente en las zonas fronterizas indígenas de Estado Amazonas⁵⁷.

20 de octubre. Se promulga la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (LOPNA).

⁵⁵ AGUIRRE, M. (1998, 10 de enero). Una nueva ley para una mejor educación. El Universal.

⁵⁶ BAPTISTA, R. (1998, 12 de enero). CNE propuso incluir el porcentaje en Ley de Educación. Caldera negó 7% de PIB para educación. El Universal.

⁵⁷ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. (1998). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: MECyD.

6 de diciembre. Once millones de venezolanos eligen al presidente de fin de siglo. Once millones 13 mil 20 venezolanos tendrán derecho a elegir hoy al último Presidente de este siglo, de entre un abanico de once opciones candidaturales. La cifra incluye a los votantes en territorio nacional y, por primera vez, a quienes fijaron su residencia en el extranjero. Superada la experiencia del 8 de noviembre, los miembros del Consejo Nacional Electoral se dispusieron a afinar detalles de la organización de los comicios, que ya se había adelantado cuando se preparó la de los regionales.

PUNTOS PROGRAMÁTICOS ESENCIALES. Educación

A este sector se destinará al menos 7% del PIB para atender planes agresivos de inversión en infraestructura y capacitación profesional, garantizando al docente una atractiva remuneración y reconocimiento social. Se garantizará el acceso gratuito a una educación de calidad sin más limitaciones que las derivadas de sus capacidades y aptitudes. La escuela atenderá a sus estudiantes al menos 200 días al año. Se elaborará un programa específico de desarrollo e inversión que, tomando en

cuenta las peculiaridades regionales, conduzca progresivamente a garantizar la atención de los niños durante todo el día⁵⁸.

08 de diciembre. 'Elección de Chávez cierra un ciclo de historia nacional'. El ministro de Cordiplan y fundador del Movimiento al Socialismo (MAS) Teodoro Petkoff, señaló ayer que 'el pueblo manifestó en forma abrumadora su aspiración de cambio y cerró un ciclo histórico, del cual el gobierno de Rafael Caldera sirvió como un excelente puente entre el viejo sistema político, ya caduco, y el próximo, que se iniciará el 2 de febrero'⁵⁹.

La educación en los tiempos de Chávez

El proceso electoral de 1998 sería el marco electoral para el cambio institucional del sistema político venezolano, que venía evidenciando un agotamiento desde 1980, y alcanzado una profunda crisis a partir de 1992 (Caballero, 1999). La intención de

⁵⁸ Yolanda Valery. El Universal. Domingo 06 de diciembre de 1998. Caracas.

⁵⁹ Pedro García Otero. El Universal. 08-12-1998

votos se polarizó en torno a dos candidaturas, la del Teniente Coronel Hugo Rafael Chávez Frías (Golpista del 4-F) y Salas Röemer (ExGobernador), ambos en sus propuestas presidenciales sostenía un ideal de cambio, que instauraría en Venezuela una estabilidad económica y social, disminuir la pobreza que estaba por el orden del 80 % de la población y disminuir el desempleo, con estas propuestas, desde dos perspectivas políticas diferentes -el primero con un discurso populista y de resentimiento social por cuarenta años de democracia matizada por la corrupción, partidismo y exclusión; y el segundo con un discurso mucho más refinado matizado con planteamientos económicos liberales- se fortalecen en los primeros lugares de las encuestas. Irene Saéz quien en un primer lugar se había perfilado con una fuerte candidatura experimento un descenso en sus niveles de popularidad, algunos especialistas consideran que su alianza con COPEI pudo haber sido la causa de su descalabro electoral, la candidata también representaba los ideales de cambio.

El 6 de diciembre de 1998, el CNE se pronuncia con el primer boletín oficial y señala a Hugo Rafael Chávez Frías como presidente electo de la República de Venezuela para el periodo 1999 – 2004. La composición de los votos reflejaban 56,39 % para Hugo Chávez; 39.54 % para Salas Römer y un 4.07 % para otros candidatos. Independientemente de los resultados, el candidato ganador tendría que enfrentar una difícil situación de deterioro social, económico y político por la cual atravesaba nuestro país. A pesar de que el discurso del candidato electo exhortaba a la fricciones entre instituciones de la nación, y su tendencia militarista y autoritaria que a los ojos de los analistas nacionales e internacionales no nos deparaba el mejor destino, en su primer discurso como presidente electo, Chávez convocó a la conciliación nacional, como base de la “Revolución Pacífica Democrática”, que el nuevo gobierno liderizaría.

El nuevo equipo de gobierno tendría que tratar de superar una crisis social dominada por la pobreza, el desempleo, y en materia educativa combatir la deserción escolar, la exclusión y el desempleo juvenil. La actual

gestión gubernamental se va a caracterizar por ser presidencialista, restándole espacio a las gestiones de los distintos ministerios, quienes se han mantenido de bajo perfil, al igual que lo ha hecho la Asamblea Nacional, el Poder Judicial y el Poder Moral. En los dos primeros años de gobierno, el presidente ha tenido en sus manos dos Leyes Habilitantes, que le han facultado para legislar en materia económica, social, política, geopolítica (Relaciones Internacionales). La propuesta de gobierno presentado por el candidato Hugo Chávez en la contienda electoral de 1998, en un documento titulado: “La propuesta de Hugo Chávez... para transformar a Venezuela: Una Revolución Democrática”, definía cinco polos, que a su juicio encarnan *un verdadero Proyecto Nacional, con miras a lograr el equilibrio en los aspectos: político, social, económico, territorial y el internacional.* (Bravo, Graffe, Uzcátegui, 2004).

La silla presidencial es asumida por el Teniente Coronel Hugo Rafael Chávez Frías el 02 de febrero de 1999, con la idea de llevar adelante una “Revolución Pacífica” inspirada en los ideales del

Libertador Simón Bolívar. Sus principales acciones se enfocaron en el equilibrio político de su propuesta. La Constituyente fue el primer proyecto que se materializó, desde que Chávez tomó la presidencia decreto el 2 de febrero de 1999, el llamado, por primera vez en la historia de la vida republicana de Venezuela a un Referéndum Consultivo Nacional que convocaría a la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente (25 de abril de 1999) y el 25 de julio se eligen sus miembros, situación que le pondría fin al Congreso Nacional y le daría a la Asamblea Nacional la apretada tarea de elaborar en 90 días una nueva Constitución, que sería aprobada por otro referéndum aprobatorio (15 de diciembre de 1999), donde el pueblo soberano de Venezuela con su voto diría Si o No a una nueva carta magna. Seguidamente se darían nuevas elecciones para relegitimar los poderes públicos, con las llamadas “megaelecciones” del 28 de mayo de 2000 (Presidente, Gobernadores, Alcaldes, juntas Parroquiales, Parlamento Andino, parlamento Latinoamericano, etc.), y que se efectuarían mediante dos comicios electorales, el primero julio de 2000 se realizaron los comicios para Presidente,

Asamblea Nacional, Gobernadores, Consejos Legislativos de los estados y Alcaldes, mientras que los de Concejos Municipales y Juntas parroquiales se realizaron el 3 de diciembre de 2000.

Este largo camino desemboca en tiempos de *Revolución Bolivariana*, trayecto que engloba cronológicamente siete años que se extiende desde 1999 hasta el 2012, y el cual hemos denominado *Re-estructuración Institucional*, esto bajo la hipótesis de interpretación según la cual, lo que nos distancia de la Venezuela de 1999 es un país sumergido en una profunda transformación de las instituciones políticas, económicas y sociales; y donde la educación escolar –al calor de la Revolución- va a experimentar la aparición de nuevas formas de escolarización –paralelas- distintas a las instituidas.

El periodo de Re-estructuración institucional, o *desintitucionalización* se debate entre continuidades y discontinuidades –base de la desintitucionalización- que resta energía al Estado en la administración de su aparato esencial y socialmente aceptado de

escolarización masiva de la población: *la escuela*. Lo que vemos a partir de 1999 es la ampliación constitucional de la obligatoriedad y gratuidad de la escolaridad a 18 años; ampliación de los derechos y deberes constitucionales en materia educativa (CRBV, 2000); reorganización del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECyD) y creación del Ministerio de Educación Superior (MES) en momentos en los cuales se debate un *nuevo* proyecto educativo nacional y surgen desde distintos sectores de la sociedad venezolana proyectos de Leyes Orgánicas de Educación, debate profundamente mediatizado por dos grandes visiones de país que han sido el centro de la discusión política desde el año 2000. Vemos como en el plano político – ideológico y filosófico hay fuertes movimientos telúricos a nivel de la conciencia institucional, fraguar una nueva orientación de sentido de la institución escolar, pero más que eso, la definición de nuevas formas de intervención del Estado Central en las cuestiones educativas.

Para el año 2005 el Estado ha puesto en escena tres mecanismos educativos: el

sistema regular, que existe desde los orígenes de la nacionalidad venezolana; el *sistema educativo bolivariano*, que va desde el Proyecto Simoncito, Proyecto de Escuelas Bolivarianas, Liceo Bolivariano, Escuelas Técnicas Robinsonianas; Universidad Bolivariana de Venezuela; el sistemas de *misiones educativas* Robinsón I y II, Ribas, Sucre, Ciencia etc. iniciativas originadas desde el discurso presidencia, inicio y fin de toda política. (Bravo, 2004) compitiendo con respuestas en paralelos que no tienen resolución de continuidad curricular con el sistema escolar.

En términos estrictamente formales esa intervención educativa y escolar debería orientar el despliegue de los indicadores más visibles, por la idea de inclusión de todos los venezolanos al sistema escolar, sin restricción alguna, al acceso y disfrute que se dibuja en la Constitución y las leyes vigentes. Principalmente, el artículo 103 de la Constitución vigente, que lo expresa de la siguiente manera:

Artículo 103°. Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más

limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo. Las contribuciones de los particulares a proyectos y programas educativos públicos a nivel medio y universitario serán reconocidas como desgravámenes al impuesto sobre la renta según la ley respectiva.

Constitución Nacional. Gobierno Bolivariana de Venezuela. Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología. PORTAL

CONSTITUCIÓN

<http://www.constitucion.ve/Bajado> el 15-08-08

Pero una cosa son las palabras, las intenciones, las promesas, y muy otra las realidades, ese es el meollo de esta exposición, al proporcionar pruebas de que hay distancias importantes entre lo que se dice y lo que se hace en materia de inclusión educativa. En tono crítico, pero sin dejar de lado los reconocimientos de los avances logrados, para ayudar a crear las condiciones para que el gobierno de la educación no repita lo de siempre, negar el pasado para repetir los grandes errores cometidos, muchas veces en mayor escala.

Todo parece indicar que el sistema escolar a partir de 2003, más que crecer, se estanca. Incluso aparecen signos preocupantes de contracción (atraso cualicuantitativo) Cuestión que choca con la idea de *milagro educativo de inclusión educativa y social* que se ha impuesto por vías del discurso

educativo oficial, desde el arribo de las misiones como estrategia fundamental de inclusión social y educativa, dirigida a la población más vulnerable. Una estrategia pedagógica que se anunció para erradicar las disparidades que genera la estructura social.

Cuadro. Matricula de los Niveles y Modalidades del Sistema			
<i>(Sin Misiones Educativas y sin Educación Superior)</i>			
Años escolares	Total	Oficial	Privado
1998-9	6.233.127	5.009.938	1.223.189
1999-0	6.487.446	5.308.790	1.178.656
2000-1	6.961.421	5.685.389	1.276.032
2001-2	7.372.234	6.053.952	1.318.282
2002-3	7.402.665	6.118.347	1.284.318
2003-4	8.036.957	6.750.393	1.286.564
2004-5	8.071.959	6.730.557	1.341.402
2005-6	7.486.191	6.083.631	1.402.560
2006-7	7.667.384	6.162.861	1.504.523
2007-8	7.598.497	6.042.829	1.555.668
2008-9	7.702.749	6.071.687	1.631.062
2009-10	7.735.815	6.078.510	1.657.305
2010-11	7.739.239	6.073.889	1.665.350
2010-12	7.769.423	6.074.988	1.694.435

Fuentes:

1998-99 Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Memoria y Cuenta 2003, Resúmenes estadísticos, cuadro I.1, página 15. Caracas, 2004
 2004-08, Ministerio del Poder Popular para la Educación. Memoria y Cuenta 2007, Resúmenes estadísticos, cuadro I.1, página 591. Caracas, 2008

2007-2008 República Bolivariana de Venezuela.
Ministerio del Poder Popular para la Educación.
Memoria y Cuenta 2008. Capítulo VII: Estadísticas
Educativas. Cuadro I.1.1. Versión CD, Caracas,
2009 8. (Versión CD) P. 1031
2008-2009 Ministerio del Poder Popular para la
Educación (*Básica*) Memoria y Cuenta. Cuadro I.1.1
apartado estadístico en Excel que acompaña la versión
de la Memoria y Cuenta del MPPE correspondiente al
año escolar 2008-2009 y fiscal 2009, publicado en
febrero del 2010, recibido el 26-04-2010.
2009-2012 MPPE (2012) Memoria y Cuenta 2010.
Apartado de resúmenes estadísticos. Cuadro I.1.1
página 741 (última edición)

Vistos los totales, se puede decir que hay dos etapas claramente definidas en materia de expansión y contracción del sistema escolar: de 1998-99 a 2002-03, expansión, claramente dibujada en el cuadro. Y del 2003-04 en adelante, donde se produce estancamiento y contracción. Destacando la contracción evidente que muestra la escolaridad entre los años 2005 y 2008 cuando la matrícula inscrita de esos años es inferior al año 2004-2005, sin que haya habido una modificación sustantiva del patrón demográfico correspondiente, al menos no en la contabilidad demográfica que derivó el Instituto Nacional de Estadística (INE) del censo 2011.

Desde la apreciable distancia cronológica que hay desde la instalación en el país de un proyecto político íntimamente articulado a la personalidad e intereses privados del hoy presidente de la república, podemos decir, por lo que hemos visto y leído, que ha sido un proyecto exitoso. En términos políticos, de gran política, como captura, sostenimiento y ejercicio del mayor poder posible, lo es más que en términos estrictamente gestión pública del aparato escolar venezolano, pero lo es. Venciendo los más fuertes obstáculos, sorteando las más variadas incapacidades para gobernar, asimilando los efectos de los más absurdos cambios de trayectoria política, sintonizando proyectos políticos extremos del más diverso signo, pero el proyecto inicial de signo constituyente se hizo realidad y está montado en una ola de popularidad hasta el momento en que escribimos este documento. Lo cual no significa que no pueda haber drásticas alteraciones de esta normalidad... y en poco tiempo lo que hoy es éxitos de hegemonía se convierta en una calamidad para el proyecto. Pero eso no es lo que hoy sucede, o ha sucedido en lo que nos separa de 1999 y aun antes, pese a los malos augurios de un sector importante de la

opinión pública nacional, cuyos reproches respecto a la política educativa actuante compartimos en lo más sustancial.

Claro está, no ha sido la clave del éxito, sólo la capacidad del Presidente para gestar en los momentos de mayor apuro histórico uno y mil discursos de signo diverso, logrando capear los más importantes temporales políticos asociados a la oposición y los originados en el propio seno del status quo de signo oficial. También lo ha sido la inmensa capacidad de maniobra que proporciona una renta petrolera cuasi milagrosa, que ha financiado una movilización partidaria al proyecto dominante como nunca conoció la historia democrática de esta nación. Pero ahí está precisamente el quid de la cuestión cuando se trata de valorar los resultados de la Gestión y la Política Pública: tenemos un proyecto cultural y pedagógico exitoso pero sus resultados en materia de avance real de la educación, pese a los ingentes recursos, están muy lejos de lo prometido, por el Gobierno y por las expectativas que levantó la Constitución de 1999.

Lo cierto es que haciendo un balance del período actual cuesta decir algo que no sea que ha repetido los aciertos y errores de siempre, que se ha acentuado la política de siempre, pero con más énfasis en la gesticulación verbal, con mayor acento en la participación de la intervención presidencial y principalmente una vuelta a un régimen centralista profundamente arraigado en el carisma del Presidente. Salvando claro está, la consideración que haremos de las Misiones Educativas que el régimen actual implementa desde el primer cuarto del año 2003 tienen un tinte de mercado político y acento neoliberal, en su más pura acepción y que constituyen una formidable novedad en la manera cómo ha funcionado la gobernanza en el sector educativo.

En este país dentro de lo que concierne a las intenciones de gobierno educativo, la escolarización de las masas ha sido prioridad para todos los gobiernos que hemos tenido. Con altos o bajos, unos con más intensidad en lo cualitativo, vale decir la calidad de los aprendizajes, mientras que otros gobiernos han puesto más acento en la escolarización de todos, sin prestar mucha atención al aprendizaje y las condiciones

físicas y espirituales desde las cuales se produce. Dentro de lo que conocemos, lo educativo escolar ha formado parte del discurso esencial de todos los proyectos políticos hegemónicos. Más y mejor educación escolar es piedra fundante del discurso de logros de todas las hegemonías. Claro, han sido más eficientes los gobiernos para anunciar su preocupación de la educación razonable de las mayorías, que para materializarlo. En Venezuela la preocupación por la educación ha volado más alto que la ocupación. Y en el período que no ocupa han volado más lato las promesas, las ilusiones de felicidad pedagógica que las realidades auditables, o contactables vía la resonancia pública que producen.

Desde 1999 hemos vivido un tiempo extraordinario del discurso oficial, ese que celebra la importancia de la educación para la salud pública nacional. Lo que era habitual se convirtió por efecto de una elevación extraordinaria del discurso oficial en una aparente novedad: como nunca antes el gobierno está comprometido con la educación de las mayorías. Lo de siempre, lo que ha sido norma de todos los gobiernos,

se convirtió en acontecimiento de altísima resonancia mediática, principalmente dentro del discurso público del alto gobierno. La convicción de que como antes jamás tenemos un gobierno que se preocupa y ocupa de la educación, sobre todo la de los más pobres, ha sido la matriz dominante de la discursividad oficial.

1999

7 de enero. Comisión de enlace se reunió con autoridades de la UCV. Recursos para la educación básica no saldrán de recortes en el sector superior. Arnaldo Esté, coordinador del grupo de profesionales que establecen los lineamientos de las políticas del próximo gobierno en el área de la enseñanza, expresó que la dignificación del salario docente es una de las metas, así como la integración del sistema educativo.⁶⁰

23 de enero. Se presenta en la prensa la ficha técnica del Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes. (SINEA) “El Sistema Nacional de Evaluación del Aprendizaje (SINEA), es uno de los

⁶⁰ EL NACIONAL - JUEVES 7 DE ENERO DE 1999

componentes del Programa de Mejoramiento de la Calidad de Educación. Su propósito es monitorear la calidad del sistema para aportar ideas en la definición de las políticas educativas”⁶¹.

27 de enero. Según informe del Banco Interamericano de Desarrollo “los pobres no van a la escuela”⁶²

28 de enero. Arnaldo Esté plantea revisión del diseño curricular. Chávez decidirá gasto universitario.

6 de febrero. El nuevo Ministro de Educación, Héctor Navarro, plantea la gratuidad de la educación superior⁶³.

9 de marzo. Relanzamiento de la Jornada Completa en las Instituciones Escolares.

⁶¹ El Nacional. (1999, 23 de enero). SINEA. Ficha técnica de la medición. El Universal.

⁶² El Nacional. (1999, 27 de enero). Los pobres no van a la escuela. El Universal.

⁶³ Batista, R. (1999, 06 de febrero). Navarro defiende gratuidad de enseñanza universitaria. Gobierno eliminará el cobro de matrícula. El Universal.

10 de marzo. Se promulga el decreto que establece las bases de la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente.

28 de marzo. Se inicia en el ambiente político nacional el debate sobre la “Constituyente Educativa”, estrategia para redefinir el sistema escolar.

27 de mayo. Niños sin documentos podrán inscribirse en escuelas nacionales.

⁶⁴.

22 de junio. Gremios reclaman más información sobre escuelas bolivarianas.

10 de junio. 11 de 4 mil docentes impartirán cursos de religión evangélica en escuelas públicas.

11 de junio. Iglesia Católica: evangélicos no deben practicar cultos en las escuelas públicas.

7 de junio. Fe y Alegría abrió 112 aulas nuevas en 1998.

⁶⁴ EL NACIONAL - JUEVES 27 DE MAYO DE 1999

18 de junio. ME y AVEC ratifican continuidad del convenio. Recorte a Fe y Alegría no afecta programas.

15 de julio. Min-Educación Ha recibido más de 500 denuncias por cobro de matrícula en escuelas públicas.

21 de julio. Intervenida Experimental Venezuela por cobro de inscripción.

5 de julio. Cumbre Iberoamericana: *Ministros de Iberoamérica acordaron atacar falta de equidad en educación.*

9 de julio. Resolución por la cual se pone en vigencia, a partir del año escolar 1999 – 2000 nuevos Programas de Instrucción Premilitar.

10 de julio. Se tomará en cuenta calidad de la educación para fijar tope de matrícula.

7 de agosto. Propuestas educativas de Chávez en la Constitución de la

República provocan opiniones encontradas⁶⁵.

22 de septiembre. El Ministerio de Educación interviene 164 institutos universitarios privados. Algunos podrían ser reestructurados o clausurados.

15 de septiembre. Se reforma parcialmente el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación.

15 de septiembre. Se promulga la resolución de creación de las Escuelas Bolivarianas.

5 de octubre. Cambio de denominación del Ministerio: el Ministerio de Ministerio de Educación pasa a ser Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

11 de octubre. Resolución por la cual dictan las normas para la inscripción escolar de los niños o adolescentes menores de edad que no posean

⁶⁵ Cubero, A. (1999, 15 de agosto). 7 millones de estudiantes serán afectados. 285 mil docentes paralizarán hoy actividades durante 48 horas. El Nacional.

identificación personal. (11/10/99 Gaceta N° 36.085)⁶⁶

Octubre. Se presenta al país el documento preliminar sobre el Proyecto Educativo Nacional. En el marco de transformaciones experimentadas por el sistema educativo durante los últimos diez años, y ante la falta de criterio gubernamental en cuanto a la orientación “real” de la política educativa, - que se debate entre la calidad – cantidad – pertinencia – eficacia y eficiencia, y particularmente en el interés de extender el proyecto político de la “revolución bolivariana” al aparato escolar, se publica en octubre de 1999, El Proyecto Educativo Nacional, como un resultado preliminar del experimento de la Constituyente Educativa. Lo que se presenta a continuación es el índice temático y la introducción de la versión preliminar del proyecto, la cual estuvo a cargo de la coordinación del Prof. Carlos Lanz. Este documento sería el eje de discusión durante el año 99, y los subsiguientes, creando el campo propicio para la discusión educativa y para la

⁶⁶ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. (1999). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: MECyD.

introducción de dos leyes de educación en la Asamblea Nacional, condicionando el ambiente para nuevas leyes que rijan la materia educativa⁶⁷.

4 de diciembre. Min-Educación impidió elecciones en Universidad Francisco de Miranda.

9 de diciembre. Resolución por la cual se dicta modificación al **instructivo para tramitar ante el Consejo Nacional de Universidades la creación de instituciones de educación superior** así como creación, eliminación, modificación y funcionamiento de facultades, escuelas, institutos, núcleos y extensiones y demás divisiones en las universidades. (09/12/99 Gaceta N° 36847)⁶⁸.

15 de diciembre. Se promulga una nueva constitución. Aprobada mediante

⁶⁷ Cañizales V. M. (1999, 02 de diciembre). Más de 50 escuelas en quiebra por falta de insumos. En emergencia la educación en el DF. El Universal.

⁶⁸ MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. (2000). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: MECyD.

Asamblea Nacional Constituyente y Referéndum aprobatorio.

28 de diciembre. Las lluvias afectan el funcionamiento de las escuelas en el Estado Vargas.

Se definen las líneas programáticas de la Coordinación de Educación Inicial Preescolar (1999).

Se lanza el proyecto de Escuelas Técnicas Robinsonianas.

2000

Se inicia la Campaña Bolivariana de Alfabetización.

10 de mayo. Se promulga el decreto que Declara el Acceso y el Uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la Republica Bolivariana de Venezuela.

15 de junio. El gobierno nacional se propone como meta alfabetizar a 1,5 millones de venezolanos a nivel nacional⁶⁹.

7 de julio. 8 mil bolívares por cada estudiante dará MECD a las escuelas públicas.

27 de julio. Se exhorta mediante Resolución Ministerial a los Directores de Escuelas oficiales a no cobrar matrícula en los centros escolares.

18 de agosto. 4 millones de venezolanos no saben leer ni escribir. Se buscan 21 mil voluntarios para ganarle al analfabetismo⁷⁰.

31 de octubre. Se promulga el decreto 1.011 que crea la figura del Supervisor Itinerante Nacional.

⁶⁹ Garnica, Hercilia. (2000, 15 de junio). Campaña de alfabetización pretende incluir a 1,5 millones de venezolanos. C/3.

⁷⁰ Garnica, H. (2000, 18 de agosto). 4 millones de venezolanos no saben leer ni escribir. Se buscan 21 mil voluntarios para ganarle al analfabetismo. El Nacional. C/1.

3 de noviembre. La Ley obliga a incorporar a los niños especiales en colegios regulares, pero son pocas las escuelas que los aceptan son restricciones.

13 de noviembre. Creación del Instituto Universitario de Tecnología “José Gregorio Hernández”. Gaceta Oficial N° 13.076.

7 de diciembre. Creación del Instituto Universitario de Gerencia y Tecnología. Gaceta Oficial N° 37.094.

8 de diciembre. Creación del Instituto Venezolano Insular, con sede en Porlamar, Edo Nueva Esparta. Gaceta Oficial N° 37.095.

12 de diciembre. La Federación de Maestros solicitara nulidad del Decreto 1.011.

15 de diciembre. Colegios Privados rechazan Intervención. “Octavio de Lamo, presidente de la Cámara Venezolana de la Educación Privada, Cavep, señaló que 'el Gobierno mantiene su línea intervencionista

en todos los ámbitos educativos. Primero fue la educación premilitar, luego la solicitud por parte del Ministerio de Educación de información confidencial sobre los padres y representantes de los alumnos y ahora la figura del Supervisor Itinerante'. Según De Lamo, los colegios que se negaron a facilitar la información fueron amonestados⁷¹

17 de diciembre. Chávez regulará educación privada. “Los intentos del ministro de Educación, Héctor Navarro, por intervenir en los colegios privados, recibieron ayer un espaldarazo cuando el presidente Hugo Chávez anunció que `la educación privada en Venezuela será regulada por el Estado. “Advierto, y de aquí en adelante me van a aguantar, que cada vez que tome la palabra voy a tocar el tema de la educación. Porque ahora andan unos carcamales enriquecidos, que convirtieron la educación en un negocio, cobrándole un ojo de la cara a muchos padres. En algunos colegios incluso cobran en dólares”, dijo⁷² .

⁷¹ Martínez, E. (2000, 15 de diciembre). Colegios Privados rechazan intervención. El Universal.

⁷² Bermúdez. A. (2000, 17 de diciembre). Chávez regulará educación privada. El Universal.

2001

2001-2007. Plan de gobierno: implementación de un plan integral llamado lineamientos generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001–2007.

19 de enero. La Sociedad Civil propone a la Asamblea Nacional un Proyecto de Ley Orgánica de Educación (PLOE).

26 de enero. La OPSU presentó al CNU una propuesta para que las universidades nacionales se abocaran al diseño, validación e instrumentación de un Sistema de Evaluación y Acreditación Institucional y los antecedentes de la evaluación institucional en el CNU.

31 de enero. Se realiza un paro nacional de maestros.

6 de febrero. Se crea la Fundación Bolivariana de Informática y Telemática (FUNDABIT).

20 de febrero. Se realiza un paro nacional de maestros. Para el 20 de febrero se extendió la paralización a 48 horas.

21 de febrero. Se promulgan las normas y procedimientos para la selección de los Supervisores Itinerantes Nacionales.

28 de marzo. Un grupo de estudiantes toma el salón de sesiones del consejo universitario de la Universidad Central de Venezuela.

28 de marzo. Se realiza un paro nacional de maestros.

30 de marzo. Agustín Blanco Muñoz: "Autoridades deben convocar la Constituyente Universitaria".

3 de mayo. En respuesta institucional, estudiantes y profesores desmontan la toma del Consejo Universitario de la UCV. Por medio de una movilización interna de profesores y estudiantes, la comunidad universitaria desmonta la toma que desde hacía tres meses un pequeño grupo de estudiantes hacían del Salón de

Sesiones del Consejo Universitario de la UCV.

29 de mayo. Se promulga el Decreto N° 1.795, mediante el cual se dispone que sea obligatorio el uso de los idiomas indígenas.

29 de mayo. Se crea el Consejo Nacional de Educación, Culturas e Idiomas Indígenas.

8 de junio. Presupuesto de la AVEC sufrió disminución de 22 millones. Recorte afecta a colegios católicos.

10 de junio. Un nuevo Proyecto de ley de educación agrupa ideas de sociedad civil y diputados de la Asamblea Nacional⁷³.

26 de junio. Carvajal: “Respeten al Poder Legislativo que debe sancionar una nueva Ley Orgánica de Educación.

10 de julio. Sectores de la sociedad civil organizada y representantes de la

⁷³ Tabúas, M, (2001, julio 10). Nuevo Proyecto de ley de educación agrupa ideas de sociedad civil y diputados. C/2.

Asamblea Nacional se reúnen para discutir los PLOE y elaborar un documento que integre las visiones sobre la educación venezolana en un solo proyecto de Ley. Es un acuerdo histórico entre factores en pugna para el consenso en torno a la posibilidad de una nueva LOE⁷⁴.

Agosto. Se aprueba en primera discusión proyecto de Ley Orgánica de Educación. El texto legal integran las propuestas de la Asamblea Nacional y de la Sociedad Civil Organizada.

5 de septiembre. El Presidente de la Republica señalo que si se aprueba la Ley Orgánica de Educación en la Asamblea Nacional, no pasara: “Tengo el Bate de Sammy Sosa preparado para devolverla”.

26 de septiembre. Se promulga la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación⁷⁵.

⁷⁴ Tabúas, M, (2001, julio 10). Nuevo Proyecto de ley de educación agrupa ideas de sociedad civil y diputados. C/2.

⁷⁵ DECRETO CON FUERZA DE LEY ORGANICA DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN. Dado en Caracas, a los días del mes de del año dos mil uno. Año 191° de la Independencia y 142° de la Federación.

8 de octubre. Chávez: “No pasará, porque es un proyecto movido por la oposición, por los escuálidos”. Advirtió el jefe del Estado con respecto al borrador de la Ley Orgánica de Educación, al que la Asamblea Nacional dio si en primera discusión. Leonardo Carvajal, presidente de la Asociación civil Asamblea de Educación, recordó que el material sometido al debate es la síntesis de lo que planteo un sector de la sociedad civil, lo que elaboro el Parlamento y de aportes de otras instituciones”⁷⁶.

2 de noviembre. José Luis Farías responde al Ministro: El Proyecto de Ley de Educación puede cambiar parcial o totalmente.

15 de noviembre. Antes de terminar el año funcionarán 21 nuevas escuelas bolivarianas: “Inauguraron segundo plantel en Caucagua”

⁷⁶ Davies Vanesa (2000, 8 de Octubre). Advierte sector de la sociedad civil. Defenderán proyecto de ley de educación con acciones de calle. EL Nacional. C/3.

6 de diciembre. La Fuerza Universitaria Bolivariana Nacional ratifica una vez más su apoyo al Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

16 de diciembre. Aristóbulo Istúriz es designado Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

21 de diciembre. Istúriz: No habrá educación democrática mientras no se universalice el preescolar.

2002

7 de enero. TSJ declaro improcedente amparo contra el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes interpuesto por el sindicato de profesionales encargados de la docencia del Estado Zulia (SIPROEDEZ)⁷⁷.

⁷⁷ Tribunal Supremo de Justicia. Lunes 07 de enero de 2002.

<http://www.tsj.gov.ve/informacion/notasprensa/2001/070102-1.htm>, Sitio web visitado 13 de marzo de 2004.

7 de enero. Luis Fuenmayor aspira a regular matriculas en instituciones privadas.

9 de enero. Se juramentó a Aristóbulo Istúriz como nuevo ministro de Educación, Cultura y Deporte y a Héctor Navarro como ministro de Educación Superior en la Sala Ríos Reina del Teatro Teresa Carreño.

9 de enero. El Presidente de la Republica Hugo Chávez anuncia la creación de la Universidad Popular Bolivariana, cuya sede según lo señalado por el presidente, será el Palacio de Miraflores.

14 de enero. Aristóbulo Istúriz no puede poner plazos al Poder Legislativo. En un mes podría ir a segunda discusión el Proyecto de Ley de Educación⁷⁸.

30 de enero. Educación Católica corre Peligro. Luis Ugalde, rector de la Universidad Católica “Andrés Bello”, advierte que más de 700 centros

⁷⁸ Fernández, Herminia. (2002, 14 de enero). Aristóbulo no puede poder plazos al Poder Ejecutivo. Tal Cual. Pág. 8)

educativos católicos están en peligro de cierre por falta de recursos⁷⁹.

6 de febrero. Campaña Nacional de Alfabetización. La "Campaña bolivariana de alfabetización" de Fe y Alegría y el Ministerio de Educación Cultura y Deportes, ha incrementado la matrícula trimestral de alfabetizados. Para Carrasquel las aspiraciones son mayores: esperan incorporar a cinco mil personas por semestre, y así cumplir la meta de 30 mil alfabetizados en tres años⁸⁰.

15 de febrero. Min-Educación firmó convenio que evita el cierre de 557 escuelas católicas⁸¹.

6 de marzo. 96,4 % de las escuelas oficiales acató el llamado de los gremios del magisterio. Los planteles públicos se paralizaron. En recorrido realizado por la

⁷⁹ Primera G. Maye. (2002, 30 de enero). Educación Católica en peligro. TalCual. Pág. 2.

⁸⁰ Pineda, N. (2002, 06 de febrero). Llevará 13 años no tener analfabetas. TalCual.

⁸¹ Tabúas, Mireya. (2002, 15 de febrero). Los planteles no tendrán que cerrar las puertas. El Nacional. C/2.

capital, se pudo comprobar que no hubo clases en prácticamente ninguno de los centros educativos, porque los maestros se acogieron a la huelga, que continua hoy⁸².

14 de marzo. Se promulga la Ley Nacional de Juventud.

20 de marzo. Crearon alianza para educación libre. Educadores apoyan huelga general que prepara la CTV⁸³.

20 de marzo. Se promulga el Reglamento Orgánico de Ministerio de Educación Superior. Con este reglamento se define la estructura organizativa y administrativa del Ministerio de Educación Superior.

6 de abril. El Ministro de Educación, Aristóbulo Istúriz propone cambiar el calendario escolar⁸⁴.

⁸² Tabúas, Mireya (2002, 6 de marzo). 96,4 % de las escuelas acató el llamado de los gremios del magisterio. El Nacional. C/2.

⁸³ Suárez Molero, Ángel. (2002, 20 de marzo). Crearon alianza para educación libre. El Nacional.

⁸⁴ Tabúas, Mireya (2002, 06 de abril). Espera cambiar el calendario actual. El Nacional. C/2.

10 de abril. Paro nacional. Los colegios privados no abrieron y 75 % de los planteles públicos trabajó⁸⁵

14 de abril. La Educación después de los sucesos del 13 – 14 de Abril de 2002. Amaneció la calma, pero queda el dolor de los afectados. Voces de una Caracas Destruida. La Capital no es la misma. El fin de semana convirtió el oeste en un espacio donde la intolerancia hizo de las suyas. Decenas de locales fueron saqueados, destrozados y quemados. Ayer cuando muchos comerciantes se disponían a abrir sus Santamaría, se encostraron con la incertidumbre de no tener nada que vender y, por lo tanto, nada de que vivir. Profesionales, como galenos y docentes, también sufrieron pues algunos centros médicos y educativos recibieron los efectos de la ira. Abastos, farmacias y otros negocios fueron violentados por grupos de personas que se dedicaron al saqueo y el desorden, “Además de los comercios otras instituciones fueron afectadas como el Centro de Especialidades Medicas de

⁸⁵ Tabúas, M. (2002, 10 de abril). Los colegios privados no abrieron y 75 % de los planteles públicos trabajó. El Nacional. C/2)

Caricuao, totalmente destruido, y la unidad educativa Fayol y Taylor, del mismo sector. De esta última, parcialmente quemada, quedan los pupitres chamuscados como testigos únicos, pues los dueños no habían aparecido”⁸⁶.

20 de abril. Ministro de Educación y Jefes de Zona evaluarán cómo recuperar clases perdidas.

7 de mayo. Supervisores con credenciales pueden entrar en cualquier plantel⁸⁷.

27 de mayo. Creación Consejo Nacional de Educación. Se crea el Consejo Nacional de Educación, Cultura e Idiomas Indígenas como órgano asesor ad honorem del Ejecutivo Nacional con carácter permanente. Decretó Número 1.796 del 27 de mayo de 2002.

⁸⁶ Tabúas, M. (2002). La Educación después de los sucesos del 13 – 14 de Abril de 2002. Amaneció la calma, pero queda el dolor de los afectados. Voces de una Caracas Destruida. El Nacional. C/1.

⁸⁷ Tabúas, M. (2002, 7 de mayo). Supervisores con credenciales pueden entrar en cualquier plantel. Min-Educación hace inventario de escuelas más inseguras de Caracas. El Nacional. C/2.

28 de mayo. Decretos para garantizar el uso obligatorio de las lenguas indígenas: Representantes de una treintena de etnias llenaron la Teresa Carreño.

14 de junio. Creado Consejo Nacional de Educación Privada. CAVEP recomienda no responder consulta del Min-Educación sobre el calendario escolar⁸⁸.

11 de junio. Proponen que cada región tenga una programación particular⁸⁹.

29 de junio. Denuncian discriminación en concursos de docentes. “Los licenciados en educación –egresados de universidades como la Central de Venezuela y la Católica Andrés Bello- son discriminados en los concursos de provisión de cargos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, denunció Eleazar Narváez, director de la Escuela de Educación de la

⁸⁸ Figueredo, I. (2002, 14 de Junio). C/2). Creado Consejo Nacional de Educación Privada. CAVEP recomienda no responder consulta del Min-Educación sobre el calendario escolar. El Nacional.

⁸⁹ Tabúas, M. (2002, 11 de junio). Proponen que cada región tenga una programación particular. Gremios y colegios privados rechazan cambio de calendario escolar. El Nacional. C/3.

UCV. Esta situación, aclaro, se ha registrado desde 1998, pero “los atropellos continúan. Egresados nuestros que tiene todas las credenciales son desconocidos”⁹⁰.

3 de agosto. Descartado Miraflores como sede de la Universidad Popular Bolivariana.

16 de agosto. Hacen falta planteles. Más de 2.000 niños carecen de cupo escolar⁹¹

10 de septiembre. Directores de escuelas públicas serán sancionados si cobran matrícula⁹².

27 de septiembre. Paro indefinido en institutos universitarios. Los 25 institutos tecnológicos y colegios universitarios públicos del país no han iniciado las clases,

⁹⁰ Davies, V. (2002, 29 de junio). Denuncian discriminación en concursos de docentes. El Nacional. C/2.

⁹¹ El Nacional. (2002, 16 de agosto). Hacen falta planteles. Más de 2.000 niños carecen de cupo escolar. El Nacional.

⁹² Tabúas, M. (10 de septiembre). Directores de escuelas públicas serán sancionados si cobran matrícula. Min-Educación creó red interinstitucional para garantizar inscripción de todos los alumnos. El Nacional. C/2.

como medida de protesta por el incumplimiento de las normas de homologación, que suman una deuda por parte del Ministerio de Educación Superior de 870 millardos de bolívares. “Después de analizar la difícil situación presupuestaria y el estado de conflictividad que presentan los institutos, por la suspensión de los procesos electorales de las autoridades, acordamos mantener un paro nacional indefinido, hasta tanto el ministro de Educación Superior, Héctor Navarro, nos dé una respuesta”, expresó el presidente de la Federación de Institutos Tecnológicos y Colegios Universitarios de Venezuela, Juan Román⁹³.

14 de octubre. El Ministro da cupo en el Pedagógico a bachilleres que alfabeticen 5 adultos⁹⁴.

15 de octubre. Istúriz llama a abrir las escuelas “con quien sea” para enfrentar el paro⁹⁵.

⁹³ Poliszuk, J. (2002, 27 de septiembre). Paro indefinido en institutos universitarios. El Nacional.

⁹⁴ Fernández, H. (2002, 14 de octubre). Enseñar a leer paga bien. El Ministro da cupo en el Pedagógico a bachilleres que alfabeticen 5 adultos. TalCual. 8.

18 de octubre. Federación Venezolana de Maestros asegura que 92% de los docentes apoyará el paro. El presidente de la Federación Venezolana de Maestros, Jaime Manzo, exhortó a los padres y alumnos a unirse al paro cívico general convocado por sectores de la oposición para el próximo lunes el cual “dará una lección de vida a todos los venezolanos”. Manzo rechazó la actitud que está adoptando el Gobierno pues -según él- están enviando circulares invitando a los padres a enviar a sus hijos a clase y, además, están programando exámenes adelantados para intentar presionar a los alumnos⁹⁶.

22 de octubre. Bajó de 19,7 % a 17,9 % de total. Redujeron aporte del presupuesto nacional al sector educativo. En el proyecto de ley para el ejercicio fiscal 2003 que estudia la Asamblea Nacional, se destinan 7,4 billones al Ministerio de

⁹⁵ Tabúas, M. (2002, 15 de octubre). Istúriz llama a abrir las escuelas “con quien sea” para enfrentar el paro. El Nacional. C/2.

⁹⁶ El nacional. (2002, 18 de octubre). Federación Venezolana de Maestros asegura que 92% de los maestros apoyan paro. El Nacional.

Educación, Cultura y Deportes y a la Educación Superior. Se reafirma que se llevará a cabo la Campaña Bolivariana de Alfabetización y se repiten algunas metas que no se lograron este año. Las universidades contarán con más dinero que el año pasado: 2,1 billones⁹⁷.

19 de noviembre. La tasa de analfabetismo oscila entre 2,1% en Caracas y 11,9% en Trujillo⁹⁸.

20 de diciembre. Resolución conjunta del MECyD y MPC, mediante la cual exhorta a las instituciones públicas y privadas a reanudar actividades escolares⁹⁹.

⁹⁷ Tabúas, M. (2002, 22 de octubre). Bajó de 19,7 % a 17,9 % de total. Redujeron aporte del presupuesto nacional al sector educativo. El Nacional.

⁹⁸ Tabúas M. (2002, 19 de noviembre). 1,8 millones de niños y adolescentes no asisten a la escuela según el Censo 2001. El Nacional. C/2

⁹⁹ Resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y Ministerio de la Producción y el Comercio. (2002). N° 356 – 491, respectivamente, 20 de diciembre de 2002. En MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. <http://www.me.gov.ve/mecd/> Sitio Web visitado: 09 de diciembre de 2002.

31 de diciembre. Sólo cuando acabe el paro cívico comenzarán actividades escolares. Tanto el presidente de la Cámara Venezolana de la Educación Privada, Octavio De Lamo, como el representante de la Federación Venezolana de Maestros, Jaime Manzo, dijeron que la situación está demasiado grave para abrir las aulas en escuelas públicas y pagas. Pero el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes espera que las actividades comiencen el 7 de enero, también hizo un llamado "ético" a los educadores y padres y garantizó que no se perderá el año escolar.

2003

Plan de Desarrollo Endógeno. En el año 2003, el Ejecutivo Nacional, dio inicio a la elaboración del Plan de Desarrollo Endógeno, bajo la coordinación del Ministerio de Planificación y Desarrollo. Este Plan recoge información relevante de programas y proyectos del sector público, enmarcados en un modelo de desarrollo integral, global, sustentable y centrado en el hombre y la comunidad. Los programas y proyectos incorporados por el MECD a este

Plan interinstitucional, fueron escogidos bajo los siguientes criterios:

- Enfocan el crecimiento interno con énfasis en la educación, la capacitación y el desarrollo de nuevas tecnologías.
- Dinamizan la sociedad local mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos existentes en una determinada zona.
- Tienen capacidad para estimular el crecimiento económico, la creación de empleos y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a través de un eficaz desenvolvimiento de al menos tres dimensiones: Económica, socio-cultural y político-administrativa¹⁰⁰.

2 de enero. Dictan los lineamientos para el cumplimiento de las actividades en los procesos de enseñanza y aprendizaje correspondiente al año escolar 2002-2003. Resolución mediante el cual el Ministerio de Educación Cultura y Deportes, ante la actual crisis política que vive el país, exhorta el

¹⁰⁰MECD. (2003). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Caracas: MECD.

llamado a clases y a la redefinición del calendario escolar 2002 – 2003. Resolución en la cual se hacen las propuesta atinentes al problema¹⁰¹.

06 de enero. El Ministerio de Educación emite un Memorando en el cual se exhorta a los Directores de las Zonas Educativas del país a reiniciar las actividades en todas las instituciones educativas, tanto públicas como privadas del país en atención del Derecho Humano a la Educación¹⁰².

¹⁰¹Resolución mediante el cual el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes definen los Lineamientos para el cumplimiento de las actividades en los procesos de enseñanza y aprendizaje correspondiente al año escolar 2002-2003. (2003). Resolución N° 1. 02 de enero de 2003. En MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. <http://www.me.gov.ve/mecd/portal/>. Sitio web visitado: 09 de enero de 2003.

¹⁰²Memorando del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a los Directores de Zonas Educativas (2003). s/n. 06 de enero de 2003. En: MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. <http://www.me.gov.ve/mecd/> Sitio web visitado: 09 de enero de 2003.

6 de enero. Ministro Héctor Navarro hizo la advertencia. Universidad que se pare no tendrá dozavo.¹⁰³ .

8 de enero. Padres se organizan para decidir si las escuelas reanudan clases¹⁰⁴ .

90 %de escuelas públicas dieron clases, aseguró.... Chávez llama a voluntarios a quebrar paro educativo¹⁰⁵ .

10 de enero. Maestros que no trabajen no cobrarán: Istúriz. Dijo que por ahora no botará a nadie.¹⁰⁶

30 de enero. Amenazan con expropiar escuelas privadas. El presidente del Indecu, Samuel Ruh, aseguró que la semana

¹⁰³Sarmiento G. M. (2003, 06 de enero). Universidad que se pare no tendrá dozavo. Últimas Noticias.

¹⁰⁴Tabúas. M. (2003, 08 de enero). Padres se organizan para decidir si las escuelas reanudan clases. El Nacional. A/6.

¹⁰⁵Gómez V. B. (2003, 08 de enero). Chávez llama a voluntarios a quebrar paro educativo. Últimas Noticias. Pág. 3. Disponible en: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/archivo/>.

¹⁰⁶Pineda, L. (2003, 10 de enero). Maestros que no trabajen no cobrarán: Istúriz. Últimas Noticias. Pág. 3. Disponible en: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/archivo/>.

próxima presentará el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes una propuesta según la cual las instalaciones de los colegios privados serán expropiadas por el Estado, y se indemnizarán a los afectados con bonos de la deuda pública¹⁰⁷.

7 de febrero. Científicos están indignados por despidos en Intevep¹⁰⁸.

11 de febrero. Denunciarán en tribunales toma de escuelas metropolitanas. En los cinco planteles que permanecen intervenidos por grupos bolivarianos se podría perder el año escolar, si no los entregan en los próximos días, las autoridades anunciaron que si logran reanudar las clases el lunes, el cronograma deberá extenderse hasta septiembre¹⁰⁹.

¹⁰⁷Weffer, L – Tabúas, M. (2003, 30 de enero). Amenazan con expropiar escuelas privadas. El Nacional. A/7.

¹⁰⁸Núñez, M. (2003, 7 de febrero). Científicos están indignados por despidos en Intevep. El Nacional. A/7.

¹⁰⁹Izalla Y., Y. (2003, 11 de febrero). Denunciarán en tribunales toma de escuelas metropolitanas. El Nacional. A/6.

8 de febrero. La OPSU aplica un decreto de Lusinchi para no pagar a los profesores¹¹⁰

Febrero. Se presenta el proyecto “Todas las Manos a la Siembra”. El Proyecto “Todas las manos a la Siembra”, no es una iniciativa circunscritas a cultivo del suelo patrio, sino que abarca la siembra de ciudadanía, la siembra de identidad, la siembra de solidaridad y cooperación, la siembra de participación y organización popular, la siembra de otra manera de ser gobierno¹¹¹.

18 de febrero. Por sabotaje a la revolución destituyen a maestros de los campos petroleros¹¹².

¹¹⁰Tabúas, M. (2002, 8 de febrero). La OPSU aplica un decreto de Lusinchi para no pagar a los profesores. El Nacional. A/6.

¹¹¹República Bolivariana de Venezuela – Gabinete de Crisis. (2003, Enero). Proyecto Todas la Manos a la Siembre. Caracas: Ministerio de Educación Superior – Dirección de Análisis Estratégico.

¹¹²Herrera, H – Marín, E. (2003, 18 de febrero). Por sabotear a la revolución destituyen a maestros de los campos petroleros. El Nacional. A/6.

26 de febrero. Profesores universitarios seguirán sin cobrar. Los profesores de las universidades nacionales que hayan participado en el paro cívico nacional no cobrarán las quincenas de enero, hasta tanto las autoridades de sus respectivas casas de estudios entreguen al Ministerio de Educación Superior las autorizaciones certificadas exigidas para el fin¹¹³.

27 de marzo. Istúriz: “Por primer vez la matrícula superó los 8 millones”. Para el próximo año escolar, la gran demanda será en 1° y 7° grado, por lo cual serán habilitadas más aulas. El ministro de Educación, Cultura y Deportes destaca que ha aumentado la cobertura, “aunque a lo mejor los alumnos van a la escuela motivados por la comida”. (no sabe reconocer lo poco que ha hecho bien)¹¹⁴.

31 de marzo. 21% de los alumnos quedan sin cupo para séptimo grado¹¹⁵.

¹¹³El Nacional. (2003, 26 de febrero). Profesores universitarios seguirán sin cobrar. El Nacional. A/10.

¹¹⁴Tabúas, M. (2003, 27 de marzo). Istúriz: “Por primer vez la matrícula superó los 8 millones”. El Nacional. A/8.

¹¹⁵Morillo, M. (2003, 31 de marzo). 21% de los alumnos quedan sin cupos en séptimo grado. Movimiento 1011

18 de mayo. Se anuncia la creación de Misión Robinson. Tiene como objetivo fundamental formar ciudadanos libres, enseñándolos a leer y a escribir, mostrándoles un horizonte diferente, donde no existen barreras ni oscuridad, eliminando el analfabetismo existente en la población venezolana. Se basa en la aplicación del método de alfabetización "Yo sí puedo", creado por la Prof. cubana Leonela Relys y que consiste en ir de lo conocido (los números) hasta lo desconocido (las letras) fundamentando todo en la experiencia. Es un método integrador que tiene 3 etapas: Adiestramiento, Enseñanza de lecto-escritura y Consolidación. Los organismos promotores de esta misión son el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - INCE.

19 de mayo. CENAMEC decidió suspender las Olimpiadas Matemáticas¹¹⁶.

pide a ministro Istúriz resolver problemas. Últimas Noticias. Pág. 4. Disponible en: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/archivo/>.

¹¹⁶Tabúas, M. (2003, 19 de mayo). CENAMEC decidió suspender las Olimpiadas Matemáticas. El Nacional. A/10.

21 de junio. Chávez: para finales de 2004 no habrá ningún analfabeta. Ya el Gobierno tiene destinado 50 millardos de bolívares para arrancar el 1° de julio el Plan Nacional de Alfabetización misión Robinsón. El dinero de las aulas y los viáticos a los 100.000 voluntarios. Los presos que participen podrán ser indultados. El primer mandatario nacional destacó la colaboración de la cadena de comida rápida McDonald's¹¹⁷.

16 de julio. Chavistas impidieron inscripción escolar a hijos de ex trabajadores petroleros¹¹⁸.

28 de julio. Se anuncia la creación de la Misión Robinson II. Tiene como objetivo que los participantes aprueben el sexto grado de educación básica, garantizar la consolidación de los conocimientos adquiridos durante la alfabetización y ofrecer otras oportunidades de formación en

¹¹⁷Tabúas, Mireya. (2003, 21 de junio). Chávez: para finales de 2004 no habrá ningún analfabeta. El Nacional. A/11.

¹¹⁸Marín, Evaristo. (2003, 16 de julio). Chavistas impidieron inscripción escolar a hijos de ex trabajadores petroleros. El Nacional. B/15.

oficios varios. La Misión Robinsón 2 se apoya en el método "Yo sí puedo seguir", el cual utiliza la televisión, la video clase y folletos de apoyo como estrategia educativa, coordinados por un facilitador que acompaña el proceso de 15 participantes por ambientes. Operativamente se organiza en dos bloques, el primero que equivale al cuarto grado y consta de cinco asignaturas: Matemática, Lenguaje, Historia, Geografía y Ciencias Naturales. El segundo bloque cubre hasta el sexto grado y agrega informática e inglés al plan de estudio, cada bloque con un total de 300 clases con una duración de diez meses cada uno. El organismo promotor de esta misión es el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

28 de julio. Se anuncia la creación de Misión Sucre. Ofrecer una alternativa educativa a los bachilleres que desean continuar estudios superiores o de 3er nivel, se apoya en la apertura de la Universidad Bolivariana de Venezuela. Utiliza el sistema de "teleclases" que consiste en impartir instrucción con ayuda audiovisual dirigida por un facilitador. El organismo promotor de esta misión es el Ministerio de Educación Superior.

25 de agosto. Crearán la Universidad del Deporte. El proyecto para la creación de la Universidad de Puerto Cabello ya está listo y será presentado al Presidente Chávez Frías, por el ministro de Educación, Cultura y Deportes, Aristóbulo Istúriz¹¹⁹.

22 de septiembre. Población flotante acude masivamente a Misión Sucre. Bachilleres jóvenes y adultos acudieron masivamente desde tempranas horas de la mañana a los puntos ubicados en las estaciones del Metro de la capital, así como a la Plaza Bolívar, donde se lleva a cabo el empadronamiento de la Misión Sucre, la cual busca obtener las cifras reales de la población flotante en el país (...)¹²⁰

03 de octubre. INTI entregará tierras a participantes de Misión Robinsón en Aragua¹²¹

¹¹⁹El Nacional. (2003, 25 de agosto). Crearán la Universidad del Deporte. El Nacional. A/8.

¹²⁰Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. (2003). Población flotante acude masivamente a Misión Sucre. En: <http://www.me.gov.ve/mecd/portal/>, Recuperado en septiembre 22 de 2003.

¹²¹Calzadilla, Ingrid. (2003, 03 de octubre). INTI entregará tierras a participantes de Misión Robinsón en

18 de octubre. SENIFA inauguró 50 multihogares en Monagas¹²².

23 de octubre. Se anuncia la creación de Misión Ribas. El Gobierno Bolivariano emprende la "Misión Ribas", con la cual logrará que todos los venezolanos y venezolanas sean bachilleres, impulsando así, un nuevo proyecto educativo nacional, que en forma sistemática coadyuvará de manera contundente a la transformación del país. Se utiliza el sistema de "teleclases" que consiste en impartir instrucción con ayuda audiovisual dirigida por un facilitador, este método está avalado por el Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Los textos de estudio serán suministrados por la Misión Ribas, sin costo alguno. . Los organismos promotores de esta misión son el Ministerio de Energía y Minas (MEM) - INCE.

Aragua. Venpres. [Disponible en] www.venpres.gov.ve sitio web visitado: 10 de noviembre de 2003.

¹²²González, J. (2003, 18 de octubre). SENIFA inauguró 50 multihogares en Monagas. Venpres. [Disponible en] www.venpres.gov.ve sitio web visitado: 10 de noviembre de 2003.

1 de noviembre. Se realiza el censo para la Misión Ribas. La Misión Ribas es un Programa Educativo que el Gobierno Bolivariano del Presidente Hugo Chávez Frías está desarrollando con la finalidad de incluir a todas aquellas personas que no han podido culminar su bachillerato. Esta Misión beneficiará a todos los ciudadanos sin importar su edad, que quieran terminar sus estudios secundarios luego de haber cursado la primaria¹²³.

1 de noviembre. Magisterio apoya el Reafirmazo. La Federación Venezolana de Maestros realizará hoy un acto en la sede de la Confederación de Trabajadores de Venezuela en el cual explicarán a los educadores venezolanos de todos los niveles las razones que tiene el gremio para participar activamente en apoyo a El Reafirmazo y al revocatorio presidencial¹²⁴.

¹²³MISIÓN RIBAS. WWW.vencedores.gov.ve [Disponible en la red] Site web visitado: 03 de noviembre de 2003.

¹²⁴El Nacional. (2003, 01 de Noviembre). Magisterio apoya reafirmazo. El Nacional.

18 de noviembre. Chávez anunció la Misión Postgrado¹²⁵.

26 de noviembre. Colegios que suspendan clases durante el firmazo serán sancionados¹²⁶.

6 de diciembre. Presidente Chávez anunció Misión Cristo para acabar con la pobreza¹²⁷.

2004

¹²⁵Páez, C. (2003, 18 de noviembre). Chávez anunció la Misión Postgrado. El nuevo proyecto permitirá avanzar en los estudios superiores. Últimas Noticias. [Disponible en] <http://www.ultimasnoticias.com.ve/archivo/>.

¹²⁶Venpres. (2003, 26 de noviembre). Colegios que suspendan clases durante el firmazo serán sancionados. Venpres. [Disponible en] www.venpres.gov.ve sitio web visitado: 29 de noviembre de 2003.

¹²⁷Morales Flores, M. (2003, 06 de diciembre). Presidente Chávez anunció Misión Cristo para acabar con la pobreza. Venpres. [Disponible en] www.venpres.gov.ve sitio web visitado: 12 de diciembre 2003.

5 de enero. Anuncian plan para proteger a la infancia en condición de calle. Gobierno retomará lucha por los niños de la calle ayer no se realizó el programa “¡aló, presidente!”¹²⁸.

11 de enero. El Ministro de Educación Superior, Héctor Navarro, anuncia la política de municipalización de la educación superior.

31 de enero. El Presidente de la Republica anuncia la “Misión Vuelvan Caracas

11 de febrero. Anuncian la creación del Séptimo Grado Bolivariano en todos los planteles. Los núcleos escolares rurales e indígenas, las escuelas básicas graduadas y las escuelas bolivarianas no llegarán, como ahora, hasta sexto grado, sino que tendrán que subir un nivel más a partir de 2004, según resolución del Gobierno, que busca evitar la deserción en esa etapa (...)¹²⁹

¹²⁸ Berenice Gómez Velásquez. Últimas Noticias | Lunes 05 de Enero de 2004

¹²⁹ Mireya Tabúas. El Nacional - Miércoles 11 de Febrero de 2004 B/12.

16 de febrero. Lanza segunda fase de la Misión Robinson II. Informó a los interesados en la Misión “Vuelvan Caras”, que serán instruidos al respecto en los ambientes donde se inscribieron y capacitaron para la misión Robinson¹³⁰.

10 de marzo. Facilitadores de misiones están listos para sustituir a maestros¹³¹.

10 de marzo. MECD reactiva comités para la defensa de la educación

2 de abril. Autoridad única del ministerio sustituirá Secretaría de Educación en Miranda.¹³²

12 de abril. Venezuela alcanzará metas educativas de la ONU con 8 años de antelación, afirmó Aristóbulo Istúriz¹³³.

¹³⁰ Venezolana de Televisión. 16/2/2004. En Confianza // Aristóbulo Isturiz

¹³¹ MIREYA TABUAS. El Nacional - Miércoles 10 de Marzo de 2004 B/12

¹³² Mireya Tabúas. El Nacional - Viernes 02 de Abril de 2004 B/20

¹³³ Venpres (María Victoria Verde) 12/4/2004

21 de abril. Se enuncia el primer estado a declararse libre de analfabetismo. Yaracuy será zona libre de analfabetismo a partir de julio¹³⁴

2 de mayo. Presidente Chávez anunció la creación del Ministerio de la Cultura.

6 de mayo. Todas las escuelas serán Bolivarianas en 2006¹³⁵.

25 de mayo. Cambio de denominación del Ministerio de Educación. Se pasa de Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a Ministerio de Educación y Deportes. Mediante Decreto N° 2937 de 25 de Mayo de 2004, Sobre Organización y funcionamiento de la Administración Pública Central, publicado en la Gaceta oficial N° 37.945 del 25 de mayo de 2004, se modificó la competencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes al suprimir del ámbito de la misma lo referido a la materia cultural.

¹³⁴ San Felipe, 21 Abr. Venpres (Carlos Vielma)

¹³⁵ Maturín, 06 May. VEMPRES (Judith González).-

1 de julio. 1 millón 250 mil venezolanos alfabetizados por la Misión Robinson. Plan nacional de alfabetización superó expectativas¹³⁶.

06 de agosto. Anuncian la creación del Liceo Bolivariana. El MED completa sistema educativo integral con Liceo Bolivariano.

19 de septiembre. Salto adelante en el sistema educativo. "Desde escuelas bolivarianas nacerán núcleos endógenos sociales"¹³⁷.

7 de octubre. Se promulga mediante resolución el reglamento de creación y funcionamiento del Liceo Bolivariano¹³⁸.

23 de noviembre. Convenio Cuba-Venezuela, zonas educativas del país trabajan para crear sistema nacional de

¹³⁶ Prensa Miraflores. 1 de Julio de 2004, 06:16 PM
<http://www.rnv.gov.ve/noticias>

¹³⁷ Prensa Presidencial. 19 de Septiembre de 2004, 06:46 PM. RNV. <http://www.rnv.gov.ve/noticias/>

¹³⁸ RESOLUCIÓN N° 64 CARACAS, 07 DE OCTUBRE DE 2004 AÑOS 194° y 145°. <http://www.minci.gov.ve/especiales/22/15929/> Bajado el 01-10-06

supervisión. En el marco del Convenio Integral de Cooperación entre las repúblicas de Cuba y Venezuela, se desarrolla en San Antonio de los Altos la primera Jornada Nacional de Supervisión, con la presencia de representantes de seis estados de la región oriental, directivos nacionales de supervisión y un grupo de docentes cubanos especialistas en la materia (...)¹³⁹

2005

24 de enero. Se promulga la Reforma Parcial del Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación Superior.

Decreto 3.444, 24 de enero de 2005

30 de enero. Un Solo Pueblo pide salario mínimo para integrantes de las misiones.

William Ojeda, coordinador general del partido, anunció que en mayo asistirán en La Habana a una asamblea que congregará a la oposición cubana. Demandar que a los

¹³⁹ Enviado por Jaieth Contreras el Tuesday, 23 November a las 08:19:09. Antonio Martín (Caracas, Prensa-MED) <https://www.me.gov.ve/>

participantes de los programas sociales oficiales se les pague el salario mínimo¹⁴⁰.

24 de febrero. Se promulga la resolución sobre la organización y funcionamiento de la comunidad educativa.

17 de marzo. Istúriz propone que la escuela básica vuelva a ser hasta sexto grado¹⁴¹

31 de mayo. La Misión Ribas es el motor para romper las cadenas del capitalismo¹⁴².

21 de junio. Chávez: para finales de 2004 no habrá ningún analfabeta¹⁴³.

4 de julio. Declaró 24 municipios del país libres de analfabetismo¹⁴⁴

¹⁴⁰ ELIZABETH NÚÑEZ. El Nacional - Domingo 30 de Enero de 2005 A/7

¹⁴¹ MARIELBA NÚÑEZ -MIREYA TABUAS . El Nacional - Jueves 17 de Marzo de 2005 B/19

¹⁴² Luis Arconada. Aporrea.com. Publicado el Martes, 31/05/05 05:05pm

¹⁴³ Tabúas, Mireya. (2003, 21 de junio). Chávez: para finales de 2004 no habrá ningún analfabeta. El Nacional. A/11.

4 de julio. Misiones educativas deben trascender el aula de clases para solventar problemas comunitarios¹⁴⁵

17 de julio. El Presidente de la República, Hugo Chávez propone misiones venezolanas en países andinos¹⁴⁶.

12 de agosto. Llegó a Venezuela comisión de la UNESCO que evaluará método de alfabetización “Yo sí puedo”. Se reunieron con la comisión presidencial de Misión Robinson.

3 de agosto. Se promulga la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación.

27 de agosto. Venezuela exportará a tres países la misión Robinson¹⁴⁷.

¹⁴⁴ Berenice Gómez Velásquez. El País Ultimas Noticias | Lunes 04 de Julio de 2005. 10

¹⁴⁵ Ministerio de Comunicación e Información (MCI) / 04-07-2005.

<http://www.gobiernoenlinea.gob.ve/noticias/>

¹⁴⁶ ABN 17/07/2005. Cumaná, Sucre. Cortesía VTV

¹⁴⁷ Texto: Yennys Rojas. Por: Panorama. Publicado el jueves, 27/10/05 10:40am Aporrea.com

8 de septiembre. Venezuela descendió tres puestos en el índice de desarrollo humano¹⁴⁸

28 de agosto. En Sesión Especial. Asamblea Nacional declara a Venezuela: Territorio Libre de Analfabetismo. La Asamblea Nacional declara “júbilo nacional por el éxito de este loable programa de alfabetización”. Se declara a la República Bolivariana de Venezuela, Territorio Libre de Analfabetismo¹⁴⁹.

2006

14 de enero. Se anuncia la creación de la misión Negra Hipólita. Programa diseñado para atender a los sectores excluidos de la sociedad- en un acto que se realizará a las 5:00 de la tarde en el Teatro Teresa Carreño con la presencia del presidente de la República, Hugo Chávez Frías (...)¹⁵⁰

¹⁴⁸ NUEVA YORK-PARÍS/EFE-ANSA El Nacional - Jueves 08 de Septiembre de 2005 B/14

¹⁴⁹ ABN 28/10/2005. Caracas, Distrito Capital <http://www.gobiernoenlinea.gob.ve/noticias/>

¹⁵⁰ ABN 14/01/2006.

8 de febrero. Misiones serán fuentes primarias para la Reserva¹⁵¹

25 de febrero. TSJ ratificó obligatoriedad de la instrucción premilitar

2 de marzo. Ministro de Educación anunció que 7 mil escuelas serán bolivarianas en 2007

10 de marzo. Creación del Instituto Bolivariano de Investigación y Desarrollo Educativo.

17 de marzo. Ministerio de Educación lanza misión Robinson Internacional

30 de marzo. Se realiza en Caracas la “I Reunión Iberoamericana de Alfabetización”

20 de abril. Venezuela abandona la Comunidad Andina de Naciones.

23 de abril. Ministerio de Educación resalta asimilación de los jóvenes al concepto integracionista

¹⁵¹ ELIZABETH NÚÑEZ. El Nacional - Miércoles 08 de Febrero de 2006 A/4

3 de junio. Entregan a Chávez propuesta para eliminar prueba de actitud académica¹⁵²

4 de junio. Presidente Chávez: “movimiento estudiantil debe integrarse a la reserva” Resaltó además que es necesario otorgar autonomía al movimiento estudiantil¹⁵³.

10 de junio. Se anuncia la creación de las Ciudades Educativas. Chávez: ciudades educativas son la excelencia al servicio del pueblo. El presidente de la República dio inicio al Plan Educativo Nacional y colocó la piedra fundacional de la primera Ciudad Educativa Integral Bolivariana que se construirá en la localidad del Marite de la urbanización Pinto Salinas, en Maracaibo, estado Zulia¹⁵⁴.

10 de junio. Llama Chávez a construir un socialismo autóctono de Venezuela. El presidente Hugo Chávez instó hoy a los venezolanos a construir el socialismo

¹⁵² ABN 03/06/2006

¹⁵³ Aporrea.org/BN 04/06/2006

¹⁵⁴ 10/06/2006

asentado en las tradiciones y orígenes de este país (...) ¹⁵⁵

28 de junio. El ministro de Educación Superior, Samuel Moncada

28 de junio. "Estoy politizando la educación y qué". Istúriz afirma que sin política no hay pedagogía ¹⁵⁶

1 de julio. Integran el Frente Francisco de Miranda y fueron entrenados en Cuba ¹⁵⁷.

7 de agosto. «Primer Acto de Graduación Masiva de la Misión Robinson II» que graduó a los primeros 325 mil estudiantes en todo el país que lograron alcanzar el sexto grado y salir del analfabetismo.

23 de septiembre. Educación Istúriz dice que padres y alumnos deben organizarse

¹⁵⁵

Prensa

Latina.

<http://www.prensalatina.com.mx/article.asp?ID=%7BA4D52287-B818-40AA-8560-08D35746355D%7D>), 10-06-06

¹⁵⁶ Amalio Belmonte Junio 28 2006. En correo e. del autor del día 29-06-06

¹⁵⁷ Primera Plana. El Nacional - Sábado 01 de Julio de 2006 A/1

en comisiones para velar por buen estado de planteles¹⁵⁸.

22 de octubre. Cifras del Gobierno discrepan de las de UNESCO De acuerdo a las cifras oficiales, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UNESCO y otras organizaciones en el país existen más de un millón de analfabetas, denunció José Luis Farías, coordinador del programa educativo de gobierno del candidato opositor Manuel Rosales. Acompañado de Luis Bravo, profesor de la escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela, ofreció una rueda de prensa para denunciar al país las incongruencias de las cifras que maneja el gobierno, en torno al grado de analfabetismo que actualmente existe en el país¹⁵⁹

21 de noviembre. Eliminación de la Prueba de Actitud Académica como

¹⁵⁸ CAROLINA PÁEZ. La Vida Ultimas Noticias | Sábado 23 de Septiembre de 2006. 4

¹⁵⁹ Yosselyn Torres. Caracas, octubre 19 (REDACTA).- El Carabobeño. <http://www.el-carabobeno.com/> Bajado el 22-10-06

requisito para ingresar al sistema de educación superior.

24 de noviembre. Disminuye inversión oficial en el sector educativo. Los anuncios del Gobierno en cuanto a la expansión de la inversión educativa, en todos los niveles, no está aparejada con la realidad. Las cifras del Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Venezuela (Sisov) indican una baja de 4,9% (2004) a 4,2% (2005) del Producto Interno Bruto (PIB), destinado a la educación. Estos porcentajes están muy lejos de las aspiraciones del presidente Hugo Chávez, que anunció 10% del PIB para la educación. Al respecto, el coordinador del Programa Educativo del candidato Manuel Rosales y ex presidente de la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional, José Luis Farías, calificó de "fraudulentas" las declaraciones de Chávez y de Aristóbulo Istúriz al asegurar que ese era el monto invertido en enseñanza. "Es brutal la distancia entre los anuncios propagandísticos del Gobierno sobre supuestos logros educativos y la

realidad que representan los propios datos oficiales", subrayó. (...) ¹⁶⁰

2007

5 de enero. Nuevo Ministro de Educación.

Adán Chávez fue designado como nuevo ministro de Educación, en sustitución de Aristóbulo Istúriz ¹⁶¹.

8 de enero. Socialismo del siglo XXI está alineado con enseñanzas de Jesús de Nazaret ¹⁶².

9 de enero. Se anuncia la creación de la misión Cristo. Misión Cristo prevé eliminar la pobreza en 2021 ¹⁶³.

15 de enero. Los docentes venezolanos consideran que han perdido autonomía laboral. Un estudio realizado por el profesor titular de la Universidad Central de Venezuela, Tulio Ramírez, en un universo

¹⁶⁰ GUSTAVO MÉNDEZ. EL UNIVERSAL, 24-11-06

¹⁶¹ Wiston Bravo, ABN, 05/01/2007

¹⁶² ABN 08/01/2007

¹⁶³ El País Últimas Noticias | Martes 09 de Enero de 2007. 15

de 1.473 maestros de todo el país, demostró que los educadores -que hoy celebran su día- se han sentido, por 10 años, insatisfechos con las remuneraciones y beneficios. Ahora, además, aseguran que perdieron autonomía en el aula de clases¹⁶⁴.

25 de enero. Se juramenta el Consejo Presidencia Moral y Luces. En el acto el Presidente señala: “Tomando como inspiración el más profundo pensamiento de Simón Bolívar y de Simón Rodríguez, que eran hombres de pensamiento socialista, como también lo era Cristo, sólo que el término socialista comenzó a utilizarse, especialmente aquí en América, después de la mitad del siglo XIX. Cuando Bolívar murió esa palabra no se usaba aquí, ya se usaba en la Europa, el socialismo utópico. Pero ya Simón Rodríguez, que vivió un poco más, sí utilizó el término y lo desarrolló un poco más.¹⁶⁵”

¹⁶⁴ MIREYA TABUAS. El Nacional - Lunes 15 de Enero de 2007 B/18

¹⁶⁵ Tercer Motor: Moral y Luces, educación con valores socialistas. Juramentación del Consejo Presidencial Moral y Luces. Sala Ríos Reyna – Teatro Teresa Carreño. Jueves, 25 de enero de 2007

14 de febrero. Cambio curricular responde a nueva realidad del país. Ministro Adán Chávez. La urgencia del cambio curricular corresponde a cómo debemos adaptarnos a la nueva realidad que vive Venezuela, una nueva realidad donde la educación es primordial, afirmó el ministro del Poder Popular para la Educación, Adán Chávez (...)¹⁶⁶

29 de marzo. Presidente Chávez inaugura Centro de Formación Socialista en Bolívar. El presidente de la República, Hugo Chávez Frías, inauguró este jueves el Centro de Formación Socialista Manuel Piar en Puerto Ordaz, estado Bolívar (...) ¹⁶⁷

3 de mayo. "Toda la Patria una Escuela, la autentica educación popular"¹⁶⁸.

27 de mayo. Se produce una reacción nacional estudiantil contra la decisión del gobierno nacional de no renovar la concesión a RCTV. A nivel nacional

¹⁶⁶ ABN 14/02/2007

¹⁶⁷ ABN 29/03/2007

¹⁶⁸ Prensa Web RNV. <http://www.rnv.gov.ve/noticias/> 3 Mayo 2007

universidades protestan por la libertad de expresión¹⁶⁹

29 de mayo. Chávez: Si tuviéramos que lanzar otro 13 de abril yo lo comandaré.

(...) El gobernante dijo que pone en alerta al país porque está en marcha de nuevo un plan. "Para que todo el pueblo venezolano esté alerta. Hermano que estás en los cerros de Caracas, que estás allá en Petare, alerta el pueblo, allá en Catia, el 23 de enero, alerta el pueblo, en todo el país, aquí en Vargas. Si tuviéramos que lanzar otro 13 de abril yo comandaré el 13 de abril, lo comando yo," indicó¹⁷⁰

6 de agosto. Presidente propuso otorgarle rango constitucional a las misiones sociales.

"estaré en la presidencia hasta que el pueblo lo decida". El Presidente confía en que el pueblo respaldará su propuesta de la reelección continua."Iglesia defiende la injusticia". El Para el presidente Chávez, la reforma constitucional es una "necesidad". Siendo una necesidad, aclaró, sólo podrá ser

¹⁶⁹ JMS/CF. Globovisión.com, 28-05-07

¹⁷⁰ Leda Piñero. eluniversal.com 29-05-07

aprobada por el pueblo a través de referéndum (...)¹⁷¹

22 de septiembre. Los docentes deberán exponer los logros de los consejos comunales¹⁷².

21 de diciembre. Disminuye la matrícula del primer grado. Para investigador Mariano Herrera la educación pública está en coma. Al cotejar las cifras de la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Educación, el director del Centro de Investigaciones Culturales y Educativas (CICE), Mariano Herrera, aseguró: "la educación pública está en coma"¹⁷³.

2008

16 de enero. Celebración en el día del educador se exigió restablecer el diálogo con el gobierno nacional. Gremio docente

¹⁷¹ GUSTAVO MÉNDEZ. EL UNIVERSAL, 06-08-07

¹⁷² GUSTAVO MÉNDEZ. EL UNIVERSAL. http://www.eluniversal.com/2007/09/22/pol_art_escuelas-celebraran_489514.shtml. 22-09-07

¹⁷³ GUSTAVO MÉNDEZ. EL UNIVERSAL. http://www.eluniversal.com/2007/12/21/pol_art_disminuye-la-matricula_647898.shtml

pide discutir convención colectiva. El instrumento legal de los maestros tiene dos años vencido Solicitan nivelar salarios a los de la administración pública (...)¹⁷⁴

25 de enero. Se presenta el Sistema Nacional de Ingreso Estudiantil a la Educación Universitaria (SINIEEU)

26 de enero. Ministerio de Educación realizó cuarta jornada sobre Currículo Nacional Bolivariano

24 de febrero. Los liceos públicos no enseñan materias "duras". El Luis Ezpelosín es ejemplo del problema. El déficit de docentes los obliga a exonerar asignaturas como Física, Química, Matemática e Inglés¹⁷⁵

Marzo. Chávez dice que antes ni siquiera había un currículum ni objetivos. El Presidente exigió a los docentes compromiso, participación, mística y

¹⁷⁴ MIRIAM MORILLO. La Vida Ultimas Noticias | Miércoles 16 de Enero de 2008. 6

¹⁷⁵ MARIELA HOYER GUERRERO. EL NACIONAL - Domingo 24 de Febrero de 2008 Educación y Sociedad/2

eficiencia para mejorar la educación. El gobierno emprende debate sobre el currículo nacional.

13 de marzo. Cifras indican estancamiento de matrícula del primer grado. Los números revelan que los anuncios oficiales no van aparejados con la realidad del sistema escolar oficial. Bravo Jáuregui alerta sobre la incompatibilidad de los números oficiales. Tras cotejar las cifras de la Memoria y Cuenta 2006-07 del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), el investigador de la Universidad Central de Venezuela (UCV) Luis Bravo Jáuregui exclama: "No hay ningún milagro educativo como anunció el ministro Adán Chávez. El primer grado de la escuela básica sigue estancado, no está captando la demanda de estudiantes" (...) ¹⁷⁶

30 de abril. Héctor Navarro vuelve a ser ministro de Educación. Nuevas construcciones presidente Chávez repartió platal para hacer simoncitos, colegios y liceos. Bolivariano no. En sus pases

¹⁷⁶ Gustavo Méndez. El Universal. http://noticias.eluniversal.com/2008/03/13/pol_art_cifras--indican-esta_754830.shtml

satelitales a Cumaná, el Presidente aprovechó también para recalcar que el currículo no debió llamarse bolivariano. Tal como lo dijera el jueves pasado, el mandatario afirmó que la palabra "bolivariano" alentaba los desacuerdos porque se trata de "un término con un sello político muy fuerte", aunque acotó que tampoco permitirá que la oposición quiera usar la educación para adoctrinar a los niños con un mensaje de "Abajo Chávez"¹⁷⁷.

1 de julio. Transformarán institutos de tecnología en universidades politécnicas¹⁷⁸

11 de julio. Programas Nacionales permitirán mayor movilidad de estudiantes y profesores.¹⁷⁹

6 de julio. La violencia con uniforme escolar. Expertos aseguran que en 2008 ha aumentado la agresión entre estudiantes de

¹⁷⁷ Margaret López. Margaret López La Vida Ultimas Noticias | Miércoles 30 de Abril de 2008. 4

¹⁷⁸ María Alejandra Berroterán. El Nacional - Martes 01 de Julio de 2008 Cuerpo U/4

¹⁷⁹ Enio Meleán.- MPPEs. Prensa MPPEs / <http://www.mes.gov.ve/mes/noticia.php?codigo=711-7-2008>

colegios públicos y privados. 40% de los alumnos de bachillerato ha sufrido acoso (...) ¹⁸⁰

31 de octubre. Transformación de 29 Institutos y Colegios en Universidades pasó por el CNU¹⁸¹.

2 de noviembre. LARA Las clases están suspendidas debido a una nueva toma. El poder de las minorías se impone en la Unexpo. Como ocurrió en octubre del año pasado, otra vez un pequeño grupo de estudiantes dejó fuera de las aulas a más de 4.000 alumnos. La historia es circular y como una serpiente se muerde la cola (...) ¹⁸²

2009

1 de febrero. María de Queipo, Presidenta de la Comisión de Educación

¹⁸⁰ MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - Domingo 06 de Julio de 2008 Siete Días/1

¹⁸¹ Prensa MPPES / Enio Meleán.- 31-10-2008. <http://www.mes.gov.ve/mes/noticia.php?codigo=1611>, bajado el 04-11-08

¹⁸² Marlenis Castellanos Barquisimeto. El Nacional - Domingo 02 de Noviembre de 2008 Regiones/15

de la AN: “Ley de Educación estará lista este año”¹⁸³.

24 de marzo. Creación del proyecto: MISIÓN ALMA MATER: Educación Universitaria Bolivariana y Socialista¹⁸⁴.

Abril. Creación del sistema nacional de orientación¹⁸⁵.

24 de mayo. Docentes elaboran informe sobre ley de educación para discutirlo en la AN: Declaración de Río Chico.¹⁸⁶

27 de mayo. CAVEP exige conocer proyecto de ley de educación. Octavio De

183 Carolina Contreras EL UNIVERSAL
http://www.eluniversal.com/2009/01/02/pol_art_ley-deeducacion-est_1208847.shtml

¹⁸⁴ Ministerio del poder popular para la Educación Universitaria. Misión Alma Mater.

¹⁸⁵ Ministerio del poder popular para la Educación Universitaria. Sistema Nacional de Orientación. Documento Oficial. DOP-2009-01

¹⁸⁶ IPASMAR, Río Chico - 17 de mayo de 2009. Aporrea.org.
<http://www.aporrea.org/educacion/a78353.html>. 24-05-09

Lamo aseguró que el sistema educativo está en riesgo (...) ¹⁸⁷

13 de agosto. La Asamblea Nacional aprueba el texto de la Ley Orgánica de Educación. Mientras se aprobaba la Ley, hubo violencia contra quienes protestaban mientras la Asamblea Nacional aprobaba el PLOE para convertirlo en Ley, en la pluma de un fiel, aunque prudente, seguidor del Presidente.

15 de agosto. El presidente de la Republica, Hugo Chávez, firma el ejecútese de la Ley Orgánica de Educación.

2010

20 de enero. Venezuela está cerca de alcanzar las metas educativas de UNESCO. América Latina y el Caribe

¹⁸⁷ María Gabriela Aguzzi V. EL UNIVERSAL. http://www.eluniversal.com/2009/05/27/pol_art_cavep--exige-conocer_1404433.shtml

progresan en la inclusión, señala el informe de 2010¹⁸⁸.

29 de enero. "si siguen por ese camino me van a obligar a tomar decisiones radicales", advirtió Chávez¹⁸⁹

29 de enero. Presidencia reiteró reto a opositores para llamar a revocatorio¹⁹⁰

23 de marzo. Trabajadores universitarios socialistas entregaron propuesta de convenio colectivo único a MPPEU¹⁹¹

24 de marzo. Ramírez: la autonomía implica participación mayoritaria de la comunidad universitaria¹⁹²

¹⁸⁸

El

Universal.

http://www.eluniversal.com/2010/01/20/pol_art_venezuela-esta-cerca_1730281.shtml

¹⁸⁹ EL NACIONAL - Viernes 29 de Enero de 2010
Primera Página/1

¹⁹⁰ EQUIPO DE NACIÓN EL NACIONAL - Viernes 29 de Enero de 2010 Nación/3

¹⁹¹

ABN.-

<http://www.abn.info.ve/noticia.php?articulo=226079&le e=6> Caracas. 23 Mar.

¹⁹² María T. Chávez Prensa MPPEU

<http://www.mes.gov.ve/mes/noticia.php?codigo=2612>
24-3-2010

06 de Julio. Sector estudiantil llama al debate sobre nueva ley de educación universitaria¹⁹³.

Una Comisión de la UCV y de AVERU consignó ante la Asamblea Nacional un PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA¹⁹⁴.

Diciembre. Los profesores e investigadores de la UCV, la UCAB, la USB, la UPEL, la UCLA, la UNEXPO y la UNIMET, que presentamos al país este Proyecto de Ley, con el propósito de recoger firmas para introducirlo ante la Asamblea Nacional por iniciativa ciudadana, dejamos claro que no representamos a las instituciones en las que laboramos¹⁹⁵.

17 de diciembre. Federación de Trabajadores Universitarios de

193 AVN.- <http://www.abn.info.ve/node/3549>

¹⁹⁴ El documento puede ser leído en el siguiente link: http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/images/stories/noticias2/enero_11/proyecto_leu_ucv_averu2.pdf

¹⁹⁵ El documento puede ser leído en el siguiente link: http://www.agenciadenoticias.luz.edu.ve/images/stories/noticias2/enero_11/proyecto_leu_profesores_12_2010_2.pdf

Venezuela brinda apoyo irrestricto a ley de educación universitaria¹⁹⁶

22 de diciembre. Califican de inconstitucional a la ley de universidades. Convocan a marchar mañana desde la UCV hasta la Asamblea Nacional. Inconsulta e inaplicable¹⁹⁷

22 de diciembre. Para los oficialistas las casas de estudios serán más plurales¹⁹⁸

23 de diciembre. Asamblea Nacional aprueba nueva Ley de Educación Universitaria.

23 diciembre. GNB repele marcha opositora contra Ley de Educación Universitaria. A las afueras de la UCV¹⁹⁹.

¹⁹⁶ Eliana Sosa Prensa MPPEU

<http://www.mes.gov.ve/noticia.php?codigo=3327>

17.12.10

¹⁹⁷

http://www.eluniversal.com/2010/12/22/pol_art_califica_n-de-inconst_2143112.shtml

¹⁹⁸

EL

UNIVERSAL

http://www.eluniversal.com/2010/12/22/pol_art_para-los-oficialista_2143115.shtml

¹⁹⁹

<http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=18426>

23 de diciembre. Presidente Chávez: ley de educación universitaria que acaba de aprobar la AN es inconstitucional. Si la promulga, usted estará violando la constitución (...) Keta Stephany Profesora UCV Secretaria de Actas, Memoria e Información de FAPUV²⁰⁰.

30 de diciembre. Estudiantes bolivarianos defienden el poder popular establecido en la ley de educación universitaria. Debido a la polémica que ha causado en los sectores de la derecha nacional la aprobación de la Ley de Educación Universitaria, por parte de la Asamblea Nacional (AN), la comunidad estudiantil revolucionaria se ha pronunciado defendiendo este instrumento jurídico que le otorga protagonismo activo a la población estudiantil, mediante el Poder Popular.

Sobre este tema debatieron los estudiantes revolucionarios Kristell Velásquez y Vicente Moronta, estudiantes de Historia de la Universidad Central de Venezuela (UCV), con Roderick Navarro y Gabriel Domínguez, estudiantes opositores de

²⁰⁰ Recibido por Correo e. de la lista Noticias Universitarias el 23-12-10

Estudios Políticos y de Derecho, respectivamente, en el programa Contragolpe, del canal estatal Venezolana de Televisión (VTV) (...)201

31 de diciembre. Diputado Isea califica de lamentable que rectores llamen a desconocer ley de universidades.²⁰²

2011

4 de enero. Presidente veta la Ley de Educación Universitaria. Durante la noche del 4 de enero (7:00 PM), el presidente de la República, Hugo Chávez, anunció su veto a la Ley de Educación Universitaria aprobada el pasado 23 de diciembre por la Asamblea Nacional. El presidente señala "Veto la ley y exhorto a la Asamblea Nacional, que se instalará mañana, que levante la sanción a la ley. Que se abra un debate nacional. El país debe saber que cuenta con un gobierno democrático, con un gobierno que razona, que oye". "Hay razones teóricas para el veto de la ley y hay razones políticas. En la

²⁰¹ AVN. <http://www.avn.info.ve/node/35935>
[30/12/2010](http://www.avn.info.ve/node/35935)

²⁰² AVN <http://www.avn.info.ve/node/36003> 31/12/2010

práctica es inaplicable. Tenemos razones para el veto (...) Creo que (con) esta decisión se abre el debate. La ley, en vez de desarrollar este debate, lo apagaría. Esto es una gran posibilidad", señaló²⁰³.

19 de marzo. Ratifican la solicitud de aumento de sueldos de 140%. Docentes y empleados anuncian que la protesta seguirá en la UC. La Asociación de Profesores de la Universidad de Carabobo, Apuc; y la Asociación Sindical de los Trabajadores Administrativos de la Universidad de Carabobo, Sutrauc, ratificaron que seguirán las protestas durante toda la semana entrante en solicitud de un aumento salarial de un 140% para el sector universitario (...)²⁰⁴

24 de diciembre. Chávez: pago de aguinaldos a la AVEC no era responsabilidad del estado²⁰⁵.

203

http://www.eluniversal.com/2011/01/05/pol_art_preside_nte-veta-nuev_2151716.shtml

²⁰⁴ www.notitarde.com Valencia marzo 19.

205

AVN

<http://www.avn.info.ve/contenido/ch%C3%A1vez-pago-aguinaldos-avec-no-era-responsabilidad-del-estado>
24/12/2011

25 de diciembre. Más de 3 millones de estudiantes de primaria recibieron libros gratuitos durante 2011²⁰⁶.

25 de diciembre. Lara: por primera vez docentes eligen autoridades municipales²⁰⁷

29 de diciembre. Más de 40 mil canaimitas entregaron en Lara durante 2011²⁰⁸

30 de diciembre. Política educativa privilegió la ideología sobre la calidad. Desde hace ocho años no se evalúa la característica de los aprendizajes. El sistema escolar no satisface la demanda de la población en cuanto a cantidad y calidad

Bibliografía

²⁰⁶

AVN

<http://www.avn.info.ve/contenido/m%C3%A1s-3-millones-estudiantes-primaria-recibieron-libros-gratuitos-durante-2011> 25/12/2011

²⁰⁷

Gilmer

Graterol

APORREA.ORG

<http://www.aporrea.org/actualidad/n195402.html> Fecha de publicación: 25/12/11

²⁰⁸

AVN <http://www.avn.info.ve/node/93268> 29/12/2011

- Bravo J, Luis – Graffe, G – Uzcátegui. R. (2004). *Educación Nacional y Gobiernos Democráticos*. Colección Memoria Educativa Venezolana. Caracas – Venezuela.
- Bravo, J. Luis – Uzcátegui, Ramón. (2006). *Memoria Educativa Venezolana, proceso y teoría*. Caracas: Ediciones del Vicerrectorado Académico de la Universidad Central de Venezuela.
- Bravo, J. Luis – Uzcátegui, Ramón. (2012). *Memoria Educativa Venezolana. Base de Datos. Edición 2012*. Escuela de Educación – Caracas – Venezuela.
- Bravo J. Luis. (2013). *Tendencias y cambios de la escolaridad en Venezuela, visibles en las Memorias y Cuenta de los Ministerios de Educación, 1999-2012*. Monográficos. Escuela de Educación – Caracas – Venezuela.

**More
Books!** 



yes
i want morebooks!

Buy your books fast and straightforward online - at one of world's fastest growing online book stores! Environmentally sound due to Print-on-Demand technologies.

Buy your books online at

www.get-morebooks.com

¡Compre sus libros rápido y directo en internet, en una de las librerías en línea con mayor crecimiento en el mundo! Producción que protege el medio ambiente a través de las tecnologías de impresión bajo demanda.

Compre sus libros online en

www.morebooks.es

